



Diario de Sesiones

DE LA R I O J A
D E L P A R L A M E N T O

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González.
S. P., núm. 12, celebrada el día 18 de abril de 2008.

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

7L/POP-0109-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si está de acuerdo el Gobierno de La Rioja con la objeción de conciencia sobre la asignatura de Educación para la Ciudadanía. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 526

7L/POP-0111-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si se van a tomar desde el Gobierno de La Rioja medidas educativas alternativas para los objetores de la asignatura de Educación para la Ciudadanía, como ya se han planteado en Murcia, Valencia o Madrid. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 528

7L/POP-0112-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que es parte de su labor institucional alentar, amparar o consentir, que se haga objeción de conciencia en la asignatura de Educación para la Ciudadanía. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 528

7L/POP-0116-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué iniciativas ha puesto en marcha el Gobierno de La Rioja, para captar la instalación de una Delegación del Instituto Confucio en nuestra Comunidad Autónoma. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 530

7L/POP-0117-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno que la Sociedad Mercantil Pública de Control, Certificación y Servicios Agroalimentarios S.A., ECCYSA, cumple con los objetivos para los que fue creada. Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 532

7L/POP-0118-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a

qué opinión tiene el Gobierno de la política de gestión de personal, que se lleva a cabo por la Sociedad Mercantil Pública de Control, Certificación y Servicios Agroalimentarios S.A., ECCYSA. Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 532

7L/POP-0119-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuántos ciudadanos riojanos con situación de dependencia reconocida en grado 3 y en grado 2, nivel 2, disponen de una plaza en residencias y centros de día. Gustavo Domingo Gauthier Alfaro - Grupo Parlamentario Socialista. 535

7L/POP-0120-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuántos ciudadanos riojanos con situación de dependencia reconocida en grado 3 y en grado 2, nivel 2, disponen de ayuda a domicilio, y de ayudas para cuidados en el entorno familiar. Gustavo Domingo Gauthier Alfaro - Grupo Parlamentario Socialista. 537

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

7L/MOCI-0001-. Moción consecuencia de Interpelación relativa a que el Gobierno de La Rioja presente en el Parlamento de La Rioja, en un plazo máximo de tres meses, un Plan de Fomento de la Ganadería Riojana. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 540

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

7L/PNLP-0002-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que se constituya en el seno de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, una ponencia que aborde de forma inmediata la reforma del Estatuto de Autonomía para llegar en un horizonte cercano y con el mayor consenso posible a un texto estatutario que beneficie a los riojanos, mejore sus derechos y genere importantes expectativas de futuro para La Rioja. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 548

7L/PNLP-0036-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que se insta al Gobierno de La Rioja a que corrija las deficiencias detectadas en el Centro de Salud de Arnedo, recientemente construido. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 558

7L/PNLP-0038-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que en el seno de la Comisión Parlamentaria correspondiente

se constituya un Grupo de Trabajo específico, que estudie el desarrollo del artículo 5.2 del Estatuto de Autonomía de La Rioja. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

567

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

7L/PPLD-0003-. Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2002, de 17 de abril, de Salud de La Rioja. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

- Toma en consideración.

573

SESIÓN PLENARIA Nº 12
CELEBRADA EL DÍA 18 DE ABRIL
DE 2008

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y ocho minutos).

SR. PRESIDENTE: Se abre la sesión. Primer punto del Orden del Día, Preguntas orales en Pleno. La primera de ellas, de la señora Diputada Ortega Martínez.

7L/POP-0109-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si está de acuerdo el Gobierno de La Rioja con la objeción de conciencia sobre la asignatura de Educación para la Ciudadanía.

SR. PRESIDENTE: Relativa a si está de acuerdo el Gobierno de La Rioja con la objeción de conciencia sobre la asignatura de Educación para la Ciudadanía. Tiene la palabra la señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Para que quede formulada tal como usted la ha leído.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ortega. Por parte del Gobierno, señor Consejero de Educación tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Bien. El Gobierno y particularmente el Consejero lo que no está de acuerdo es, con que su Señoría plantee tan mal las preguntas, porque estamos esta tarde ante el planteamiento de una pregunta... "¿Está de acuerdo el Gobierno de La Rioja con la objeción de conciencia [...]?" El Gobierno de La Rioja no está de acuerdo con la asignatura Educación para la Ciudadanía. Pero el Gobierno de La Rioja, puesto que la objeción de conciencia es personal e intransferible, ni puede estar de acuerdo, ni puede estar en

desacuerdo. El Gobierno lo que es, es respetuoso; que es lo que todos deberíamos ser, con el posicionamiento que toman los ciudadanos respecto a estas cosas.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero. Señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien. Dadas las declaraciones que hoy hacía en un medio de comunicación regional el Consejero, diciendo algo así como de que ni de la derecha ni de la izquierda le iba a mover... -¿Así mejor? Gracias-. Decía que dadas las declaraciones del Consejero de hoy, se diría señor Consejero que se ha producido un "coitus interruptus" en materia de Educación para la Ciudadanía por parte de su Gobierno. Iba usted lanzado, señor Consejero. Había augurado una avalancha de objeciones de conciencia a la asignatura Educación para la Ciudadanía. Mostró incluso su disposición a dar amparo a los objetores y a diseñar las alternativas. Y mire usted, después de unas semanas, ¿en qué ha quedado todo? Un fracaso de estrategia, de actuación política, y al final señor Consejero sus palabras de hoy lo único que demuestran es, que -como se dice coloquialmente- se la ha tenido que envainar. Lo suyo, señor Consejero, ha sido el parto de los montes. Ya sabe, aquello de "los montes temblaron, grandes desgracias auguraron, y parieron un ratón". Eso le ha pasado a usted.

Usted hoy se quiere mostrar como el fiel de la balanza, pero su decisión de hoy es absolutamente oportunista. Ha hecho lo que ha hecho, y ha dicho lo que ha dicho, porque no le queda más remedio. Tan sólo señor Consejero han recibido catorce objeciones de conciencia, y eso que el Presidente de la Conferencia Episcopal -que vino, que ahora dicen que no vino- vino a arengar a sus tropas, para ver si cundía el ánimo y se presentaban las denominadas avalanchas, que un Director General aquí presente declaró en el periódico que se iban a producir en masa.

Usted que tenía la Comunidad de Madrid como referente ideológico claro, se aleja en esta

cuestión de las tesis de Esperanza Aguirre. ¿No sé que dirá, señor Consejero, la Presidenta de su desafección? Si atendemos al lenguaje que la señora Aguirre ha empleado estos días, se diría que en materia de Educación para la Ciudadanía ha pasado usted de ser liberal a ser socialdemócrata, y eso no tiene una fácil explicación dentro de su partido. ¿O tenemos que interpretar que los del PP de La Rioja están ahora ya en el bando de Rajoy y por eso se desafectan de antiguos aliados? Ustedes sí, que jalearon la macromanifestación del Foro de la Familia y la Conferencia Episcopal en la Plaza de Colón, ¿les dan ahora la espalda? Por eso les dicen en el periódico, que les han traicionado. "Oh, Gobierno, ¿qué has hecho con los padres? ¡Nos has traicionado!". Alguna explicación tendrá usted que dar. Porque al final en Educación para la Ciudadanía se ha impuesto la normalidad, 200.000 alumnos cursan la asignatura sin ningún problema. Sin embarco, ustedes aquí, como siempre, en la caverna.

Decía el 15 de marzo el Diputado señor Crespo que está en sus filas, que, aunque debemos ser respetuosos con las leyes, debe primar -decía- el derecho de los padres a elegir. Bonito ejemplo el de un representante del pueblo riojano, que pone la objeción de conciencia por encima del cumplimiento de las leyes emanadas del Parlamento de la nación. Terminó. Porque en el fondo señor Consejero ustedes con este tema de la objeción han querido confundir a la gente, crear incertidumbre, buscar su rentabilidad electoral, y, sobre todo, desgastar al Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Pero claro, las elecciones las han ganado los socialistas...

SR. PRESIDENTE: ¡Señora Ortega!

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Terminó, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¡No, no, señora Ortega! Señora Ortega, perdón.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: ... y aquí seguimos viendo al "non nato" Ministro de Agricultura.

SR. PRESIDENTE: Señora Ortega, es que ha rebasado el tiempo y tiene otras dos preguntas.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: [...].

SR. PRESIDENTE: Sí. Lo tiene que ver usted en el reloj. Señor Consejero, sin sacar la vaina, tiene usted la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Señor Presidente. ¿Qué contestar, qué contestar ante esta intervención de la Diputada? ¿Qué contestar? ¿Hablamos de Educación para la Ciudadanía, o viene aquí sin enterarse de que se han pasado las elecciones y que los mítines políticos están fuera de contexto? Ahora yo, si yo fuera el Presidente del Grupo Parlamentario, o el Portavoz, a esta Diputada le sacaría la tarjeta amarilla, ¡porque cada tarde viene aquí a meter la pata de manera incontenible! Hace pocas tardes nos la metió con la universidad, con la UNIR, con la Universidad Internacional a Distancia. Esta tarde viene a decir que me la he tenido que envainar, que el "coitus" ha sido "interruptus", y ¿cuántas cosas más ha dicho? Entonces no sé qué contestar, de verdad.

Así como en el informe PISA hemos marcado una tendencia y una trayectoria de ser la primera de las diecisiete Comunidades Autónomas, y además estar entre los doce primeros países de los cincuenta y seis, que analiza PISA, en materia de la objeción contra la Educación para la Ciudadanía lo que hemos hecho es marcar también una pauta y un procedimiento de actuación. Pero por no saber la Diputada... Como está liberada tampoco asiste como profesora, y entonces el valor de la preposición "a" lo desconoce. Dice que yo ayer dije, que "no nos moverán a la derecha ni a la izquierda...". No son posiciones ideológicas, ¡son términos posicionales ante dos posturas enfrentadas! Nosotros hemos buscado, ¡lo que garantiza y respeta los derechos de los ciudadanos!

La objeción de conciencia la contempla la ley

tan solamente para los casos de objeción de conciencia en motivos militares. Sin embargo, no es menos cierto, que, aunque las leyes no recogen la objeción de conciencia, ¡los ciudadanos tienen derecho a plantearla!

Hay algunas sentencias que le voy a leer, que afectan de la siguiente manera. ¡Mire! Sobre unos asuntos concretos el Tribunal Constitucional, de 24 de abril de 2005, "sobre la objeción de conciencia de los farmacéuticos a la expedición de la llamada píldora del día después", ¡admite la objeción de conciencia porque es un derecho ciudadano! "Un militar se niega a prestar servicio como escolta en una procesión religiosa".

Y es un derecho que nuestra Constituciónafortunadamente reconoce a las personas, aunque no esté en la ley. Lo que ocurre es que el reconocimiento de esos derechos ¡quien lo otorga son los Tribunales de Justicia! Los padres que quieren recurrir a la objeción para la Ciudadanía están en su justo derecho, y usted -repito- debería ser muy respetuosa con esas opciones que toman las familias. Pero que no es la vía administrativa de Educación quien tiene que dar una respuesta a eso -eso es lo que nos ha dicho nuestro equipo de asesores jurídicos del Gobierno...

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Termine.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): ...-, sino que tienen que ser los Tribunales.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Siguiendo pregunta también de la Diputada señora Ortega Martínez.

7L/POP-0111-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si se van a tomar desde el Gobierno de La Rioja medidas educativas alternativas para los objetores de la asignatura de Educación para la Ciudadanía, como ya se han planteado en Murcia, Valencia o Madrid.

SR. PRESIDENTE: Relativa a si se van a tomar desde el Gobierno de La Rioja medidas educativas alternativas para los objetores de la asignatura de Educación para la Ciudadanía, como ya se han planteado en Murcia, Valencia o Madrid. Señora Ortega tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí. Señor Presidente. Retiro la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la tercera pregunta, ¿la formulamos?

7L/POP-0112-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que es parte de su labor institucional alentar, amparar o consentir, que se haga objeción de conciencia en la asignatura de Educación para la Ciudadanía.

SR. PRESIDENTE: Relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que es parte de su labor institucional alentar, amparar o consentir, que se haga objeción de conciencia en la asignatura de Educación para la Ciudadanía. Señora Ortega tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí. Señor Presidente. Para que quede formulada tal como usted la ha leído.

SR. PRESIDENTE: Señor Consejero tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): ¡No!

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Ortega, tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Me dice que no considera -¿verdad?- una cuestión de lealtad institucional el amparar y consentir esto. ¿Y cómo le llama usted entonces a este juego en el que se han pasado meses, prácticamente desde que la LOE se

aprobó en el Congreso? ¿Cómo le llama usted a intentar descalificar por todos los medios la asignatura, hasta el punto de denominarla la formación del espíritu nacional? ¿Cómo cree usted, señor Consejero, que se tiene respeto institucional, cuando ustedes han alentado la objeción de conciencia? ¿Es que acaso estos titulares de su propia Consejería no lo dicen bien claro? "Se aceptarán y se espera una avalancha de peticiones".

Cuando una Consejería y un Gobierno tienen las cosas claras en materia de cumplimiento de leyes, que de eso hablamos y no de otra cosa, desde el primer día dejan claro que la objeción de conciencia para el cumplimiento de las leyes no cabe. Usted ha citado aquí, de farmacéuticos, de un militar... La que tiene que ver con el cumplimiento de las leyes no cabe. ¡No le cabe a un Gobierno por encima de todo! Un Gobierno tiene la obligación de dejar muy claro, cuáles son las obligaciones que los ciudadanos tienen.

Pasaré por alto señor Consejero sus insultos, que, como comprenderá y sus apreciaciones personales, me resbalan desde hace muchísimo tiempo. Usted, señor Consejero, quíeralo o no, ha llegado a decir en medios de comunicación, que reivindica su autonomía política frente a la Educación para la Ciudadanía. Y ha llegado a decir y ahí está escrito, que decidirá lo que quiera como Gobierno. ¿Cómo le llama usted a eso? ¿Acaso eso no es amparar y alentar? ¿Acaso eso no es confundir? ¿Acaso no es sembrar entre los padres falsas esperanzas?

¡Pero si ustedes con la Educación para la Ciudadanía lo han intentado todo! Si hay un Contencioso del Ministerio de Educación contra ustedes, contra lo que han hecho en los contenidos de la asignatura. ¿Pero cómo se atreve aquí ahora señor Consejero a venir a decir que no ha pasado nada? Si a ustedes en vez de catorce objeciones le llegan ciento cuarenta, se ponen a la cabeza de la manifestación y usted ya lo hizo en la Audiencia Nacional con la LOE, ya fue el Consejero que se puso a la cabeza. Lo que ocurre que esto es un sonoro fracaso, porque la gente señor Consejero mira al futuro y no a la caverna. Y la Educación para la Ciudadanía es una asignatura que mira al futuro, y ustedes la debían impulsar y alentar, y

no de impulsar y alentar las objeciones. La Educación para la Ciudadanía no es más que una oportunidad de futuro...

SR. PRESIDENTE: Señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: ..., y alentar la objeción es una vuelta al pasado.

SR. PRESIDENTE: Termine. Gracias. Señor Consejero de Educación tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Muchas gracias, Presidente. Dice que nosotros íbamos a marcar tendencia... La pregunta segunda que usted ha retirado dice, que si íbamos a copiar a Madrid, a Barcelona, a Valencia o a Murcia. Y la contestación en los medios de comunicación es, que nosotros no tenemos que seguir la pauta de nadie, que tenemos nuestro criterio propio.

En segundo lugar. Esta tarde, además de retirar la pregunta, está teniendo usted unas confusiones lamentables entre la Educación para la Ciudadanía y la objeción de conciencia, las preguntas van respecto a la objeción de conciencia. Si quiere saber cuál es la opinión respecto a la asignatura, se la voy a dar. En primer lugar. El Partido Popular dijo que si ganaba que la eliminaba, pero de un plumazo. ¿De acuerdo? ¡De acuerdo! En segundo lugar. Las Comunidades del PP dijeron que la retrasarían de acuerdo con la Ley ¡todo lo que pudieran! ¿De acuerdo? ¡De acuerdo! Y en tercer lugar. El Gobierno de La Rioja lo que ha hecho es establecer un currículo propio, podando aquellos contenidos para que no se emitan -entiendo yo- abusos en planteamientos editoriales que no tienen nada que ver con la educación que debe plantear la asignatura, de tal manera que estamos orgullosos. Ese currículo que hemos podado, que hemos modificado, nos lo ha recurrido el Gobierno Central, y en su día acataremos lo que digan los Tribunales, como no podía ser de otra forma.

¿Pero qué hemos pretendido con todas esas cosas? Pues ¡mire! Situaciones como la que le voy a leer. Que una editorial, en una editorial, en un

libro de texto, Editorial Octaedro, se recoge en Educación para la Ciudadanía este texto: "Estoy enamorada, esto va a ser un problema gordo. ¿Por qué? ¿Es alguien casado? ¿Un profesor? Te gustan los maduritos ¿eh? ¿A que sí? ¡No, qué va! Ya lo sé, es Joshua el camerunés. No te preocupes, las parejas interraciales se llevan mucho. ¡Viva el amor! ¡Que no! Es un problema de verdad. Ya caigo, ¡estás embarazada! ¡Qué hermoso! ¡La vida crece en tu interior! ¡Que no es eso! Ya lo sé, ¡eres lesbiana! No tengas miedo ya verás como... ¡Que no! ¿Entonces? Estoy enamorada de tu novio". Estas cosas... (Risas). ¡Sí, sí! Estos textos pueden... Estos textos pueden estar amparados, en que es formación para la ciudadanía.

Le voy a leer la editorial Bruño: "La sociedad moderna no tiene lugar para los ancianos, los cuales tienden a formar grupos en calles, parques y paseos, que adquieren las características de verdaderas subculturas".

Con Educación para la Ciudadanía ustedes han abierto una profunda brecha en la sociedad, ¡que era innecesaria! Si en algún ámbito tenemos que caminar unidos, ¡es en el de la Educación! Si algo necesita nuestro sistema educativo, ¡es de la voluntad y el apoyo de todos sin colores políticos! Y, ustedes, con esta brecha que abren con esta asignatura, ¡no conduce a nada positivo! Nada más y muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Siguiendo pregunta del Diputado señor González de Legarra.

7L/POP-0116-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué iniciativas ha puesto en marcha el Gobierno de La Rioja, para captar la instalación de una Delegación del Instituto Confucio en nuestra Comunidad Autónoma.

SR. PRESIDENTE: Relativa a qué iniciativas ha puesto en marcha el Gobierno de La Rioja, para captar la instalación de una Delegación del Instituto Confucio en nuestra Comunidad Autónoma. Señor González de Legarra tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Queda formulada en sus términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Por parte del Gobierno, señor Consejero de Educación tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): La verdad, señor Legarra, que no he hecho ninguna gestión, pero créase que cuando leí la pregunta me sentí importante.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Hace bien usted señor Consejero en sentirse importante porque es el Consejero de Educación y Cultura de esta Comunidad Autónoma, y eso le puedo asegurar que es muy importante. Otra cosa es, cómo lo haga usted.

Bien. No sabía precisamente quién iba a responder, no sabía si iba a responder usted como Consejero de Educación y Cultura, o si iba a responder el responsable de la gestión económica de esta Comunidad Autónoma. Porque el Instituto Confucio, con ser un Instituto similar al Instituto Cervantes, que se dedica fundamentalmente a la enseñanza del idioma chino en el resto, fuera de su país, tiene una dimensión que desde luego va mucho más allá de la enseñanza del idioma; tiene una dimensión que abarca lógicamente los intercambios culturales y también el fomento y los intercambios comerciales, y, de los intereses comerciales, entre los distintos países.

En estos momentos en España existen tres delegaciones del Instituto Confucio, una en Valencia, otra en Madrid y otra en Granada. Y actualmente el Instituto Confucio está estudiando la ubicación de una cuarta delegación, para lo que está buscando un sitio en el norte de España, que es donde quiere ubicar esta cuarta delegación. A nadie se le escapa que el chino y el potencial del comercio y del campo de la economía de ese país asiático, es absolutamente desconocido en estos

momentos, y se abre como una expectativa descomunal.

Bien. Galicia, Asturias, Cantabria y León, son las Comunidades Autónomas, las ciudades en algunos casos, que están en estos momentos pugnando por conseguir la ubicación de una Delegación del Instituto Confucio en sus Comunidades Autónomas. Estamos hablando incluso de Comunidades uniprovinciales, como la Comunidad Autónoma de La Rioja, que, hombre, que evidentemente tienen más población que nosotros, pero aun así no dejan de ser Comunidades pequeñas que las autoridades chinas están contemplando como verdaderas posibilidades de ubicar estas delegaciones.

La Comunidad Autónoma de La Rioja tiene un atractivo indiscutible. Es ni más ni menos que la Cuna de la Lengua Castellana, y los intercambios culturales y por extensión los intercambios comerciales que podríamos propiciar a través de esta colaboración, a través del Instituto Confucio, podrían ser, sin ningún lugar a dudas, algo realmente importante.

Y por otro lugar señor Consejero, yo soy consciente de que usted conoce ya el creciente interés que hay en estos momentos en la Comunidad Autónoma por aprender este idioma, incluso en unas circunstancias en las que no se recibe esa enseñanza de forma oficial. La Escuela de Idiomas a través de su propia asociación está fomentando ya la enseñanza de esta Lengua. La Federación de Empresarios, la Cámara de Comercio están generando iniciativas de este tipo, y entendíamos nosotros que podía ser, y no es ningún mandato imperativo por supuesto, sino que simplemente podía ser, una cuestión interesante para una Comunidad Autónoma que además es Cuna de la Lengua Castellana, del español, el poder intercambiar y tener una delegación de este Instituto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Señor Consejero tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Sí. Gracias, señor

Presidente. Señor Legarra, cojo el reto ¿no? Y que no se ha hecho ninguna gestión no implica, que a corto o a medio plazo pues establezcamos algún tipo de contacto.

Pero sí quisiera darle una panorámica global de cuál es la inquietud como Consejería de Educación, que me preocupa en el ámbito de la Lengua. Las Comisiones Europeas de Educación y Cultura según van rotando por Bolonia, por Barcelona, por Lisboa, todos dicen, en todas las reuniones se pone de manifiesto, que, para hacer más viable el proyecto de una Europa unida, de una Europa de todos, las lenguas han de jugar un papel fundamental. Por otra parte vemos que el gran hándicap que tenemos en nuestros currículos en materia de educación, es el dominio de idiomas. De tal manera que no le extrañe a usted que nosotros los principales esfuerzos los estemos haciendo ahora en el tema y en el ámbito idiomático. Porque hemos anunciado que en un período de quince o veinte años lo ideal sería que estuviéramos en una Comunidad bilingüe. Tampoco se le oculta que en esa Comunidad bilingüe hay un idioma que hoy en día es el más universal, que es el inglés. Y con esa esperanza estamos trabajando.

Ahora yo he realizado un viaje por el extranjero en el que tengo mucho interés en la inmersión lingüística de nuestros profesores como primer objetivo, y en la medida de que las circunstancias lo permitan con nuestros alumnos. Ahora bien. En ese mismo ámbito de la educación como usted apuntaba, pues efectivamente en la Escuela de Idiomas se están impartiendo por parte de la asociación de alumnos y de ex alumnos desde el 2006, un curso de chino que se imparte de 120 horas para veinte alumnos, y siempre hay gente que queda en lista de espera.

En el curso 2007/2008 se está impartiendo otro curso de esas mismas características. Y es nuestro propósito, en el 2008/2009 poner dos. Uno que sea de profundizar, sobre los que ya se han celebrado con anterioridad, y otro de iniciación, como los que se están haciendo. Si bien es cierto que los informes que estamos recabando también desde la Consejería nos pueden inducir y hacer concluir, que el próximo curso 2009/2010 posible-

mente en la Escuela de Idiomas abramos estas enseñanzas. Todo depende de la demanda, y del estudio histórico y sociológico que haya que hacer; porque no es lo mismo empezar con cincuenta, sabiendo la pregunta que hay que hacerse, de cuántos van a finalizar.

Pero es más. En esa inquietud que debemos mantener constante, y que por eso digo que me ha venido muy bien su pregunta, una tarde estuvimos aquí hablando de la UNIR, de la Universidad Internacional. Esa Universidad Internacional tiene configurado su Consejo Asesor Científico. En el Consejo Asesor de esa Universidad aparecen profesores de la Universidad de Tsinghua en China. No voy a leer los nombres, para no ofrecer un rato sarcástico. Hay catedráticos de Derecho Constitucional de la Universidad de Soka en Japón, también de la India. Hay profesores de la Universidad de Kyoto en Japón y de la Fundación Maiestas en China. Creo que es una oportunidad única para que teniendo tantos representantes de lenguas orientales, porque también los hay indios, hacer una consulta, recibir opinión cualificada de puntos geográficos que están situados en esas latitudes, para ver qué enfoque ante las lenguas orientales y lo que el siglo XXI espera de que la historia se ha de escribir en el Índico y en el Pacífico, podemos aportar desde nuestra Comunidad de La Rioja. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Muchas gracias. Siguiendo pregunta, del Diputado señor Lázaro Nebra.

7L/POP-0117-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno que la Sociedad Mercantil Pública de Control, Certificación y Servicios Agroalimentarios S.A., ECCYSA, cumple con los objetivos para los que fue creada.

SR. PRESIDENTE: Relativa a si cree el Gobierno que la Sociedad Mercantil Pública de Control, Certificación y Servicios Agroalimentarios S.A., ECCYSA, cumple con los objetivos para los

que fue creada. Señor Lázaro tiene la palabra.

SR. LÁZARO NEBRA: Grupo las dos, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Pues muchas gracias, señor Lázaro. Voy a dar lectura a la siguiente pregunta.

7L/POP-0118-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué opinión tiene el Gobierno de la política de gestión de personal, que se lleva a cabo por la Sociedad Mercantil Pública de Control, Certificación y Servicios Agroalimentarios S.A., ECCYSA.

SR. PRESIDENTE: Relativa a qué opinión tiene el Gobierno de la política de gestión de personal, que se lleva a cabo por la Sociedad Mercantil Pública de Control, Certificación y Servicios Agroalimentarios S.A., ECCYSA. Tiene la palabra el señor Lázaro.

SR. LÁZARO NEBRA: Sí. Gracias, señor Presidente. Ha formulado usted correctamente las dos preguntas sobre esta Sociedad Pública.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lázaro Nebra. Señor Consejero de Agricultura tiene la palabra.

SR. NAGORE FERRER (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural): Sí. Gracias, señor Presidente. Nosotros consideramos que esta empresa no sólo ha cumplido los objetivos para los que fue creada, sino que los ha superado con creces.

Y con respecto a la política de personal, consideramos que es la correcta, la adecuada y que pretende por un lado adecuar la plantilla a las necesidades de trabajo que tiene que desarrollar, como consecuencia de representación de servicios que realiza, lograr una remuneración adecuada para los trabajadores, y la tendencia y la idea clara de intentar eliminar la temporalidad, intentando lograr cuantos más puestos de trabajo fijos mejor.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Agricultura. Señor Lázaro tiene la palabra.

SR. LÁZARO NEBRA: Gracias, señor Presidente. En cuanto a los objetivos Consejero pensaba, que me iba a decir lo que me ha dicho. En cuanto a la política de gestión del personal permítame, que tengamos algunas diferencias al respecto. Esta empresa, para conocimiento de sus Señorías, es una Sociedad Mercantil creada por el Gobierno de La Rioja en julio del 2002. Tenía entre otros objetivos -la verdad que eran unos objetivos genéricos y amplios- cualquier asunto, cualquier trabajo, cualquier tarea relacionada con el mundo agrario. Nació con el objetivo de conseguir mayor eficacia, y una optimización de los servicios públicos. En 2003, al año siguiente, ustedes la declararon medio propio instrumental del Gobierno, y, así, los actos que emanaban de esa empresa pues tenían la misma consideración que los actos de la Administración.

Desde el principio nosotros mostramos nuestro rechazo a la creación de esta empresa. Usted ya lo conoce Consejero. Pensábamos que tenía usted medios, recursos humanos suficientes en su Consejería, para hacer frente a los retos y objetivos que se marcaban en el propio objeto social de esta empresa.

En las dos preguntas que le he planteado, relativa a la gestión de personal y relativa a los objetivos, lo he hecho porque nos preocupaban algunas cuestiones. Hemos visto algunos indicios ya en su comparecencia presupuestaria del pasado año. Usted nos decía que ha tenido que hacer una inyección de dinero, de concretamente 275.000 euros, porque había una diferencia entre ingresos y gastos. Y el funcionamiento, el propio funcionamiento de la empresa pública no era capaz de ya no de tener superávit, sino de equilibrar el presupuesto de gastos e ingresos. Por lo tanto eso ya nos preocupó y nos preocupa más cuando dice usted, que ha superado el funcionamiento esperado, los objetivos, la consecución de los objetivos con creces.

Por tanto algo nos parece que no funciona adecuadamente, sobre todo también cuando en esa

comparecencia usted nos dice que la plantilla de la sociedad está compuesta por cuarenta y siete trabajadores; veintisiete de carácter indefinido consolidados, cinco fijos discontinuos, y quince temporales, pues se llevan la mayor parte del gasto destinado a esta empresa. Esto nos resulta incoherente con el conocimiento que tenemos de la subcontratación de determinados trabajos por parte de esta empresa, algo que querría que me explicase.

También nos preocupa, nos preocupa, además del asunto económico y de que parece ser que tiene una empresa con unos medios personales amplios, pues usted tenga que subcontratar. También nos preocupa, que haya llegado a la prensa. Fue creo en febrero, alguna protesta de ciudadanos o yo no sé si era algún trabajador, en que se decía que en esa empresa se ha ubicado a personal subcontratado y sin experiencia -cosa que nos preocupa-, saltándose los compromisos de los contratos fijos discontinuos de parte de su personal; contratos conseguidos por demanda, vía de demanda judicial en Magistratura el año pasado. Dice el mismo ciudadano, que el nuevo escenario va en contra de la calidad del servicio y de los derechos de los trabajadores. Nos preocupan los derechos de los trabajadores y a lo que nosotros llamaríamos el sometimiento a persecución de algunos de esos trabajadores, que supongo que las organizaciones sindicales darán debida respuesta. Los derechos de los trabajadores y también el servicio que se presta a agricultores y ganaderos. Porque también tenemos entendido que ha habido importantes retrasos en las tareas asignadas a esa empresa o a las empresas subcontratadas, que ha redundado en el retraso de hasta ocho y diez meses en el pago de determinadas ayudas a los ganaderos.

Por tanto en su siguiente intervención, Consejero, me gustaría que respondiese y que me explicase en materia de objetivos, pero también en materia de gestión de personal, ¿por qué ha habido 12 demandas en Magistratura, 8 contra ECCYSA y 2 contra la propia Consejería, que han planteado los propios trabajadores de la empresa pública de ECCYSA? ¿Por qué? ¿Qué explicación

me va a dar usted a la subcontrata, cuando están dejando personal que en su contrato figura como fijo discontinuo, precisamente esas labores, esas tareas que subcontratan a otras empresas? Y si considera lógico, considera lógico, esa subcontratación ¿cuando yo creo que se opone, y va en contra y es incoherente con el propio objeto social de la creación de esta empresa? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lázaro Nebra. Señor Consejero de Agricultura tiene la palabra.

SR. NAGORE FERRER (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural): Gracias, señor Presidente. ¡Mire!, señor Lázaro, en primer lugar si sabía lo que le iba a contestar con respecto a los objetivos, ¿podía haberse ahorrado la pregunta? Pero le voy a aclarar por qué nació ECCYSA, qué objetivos perseguía y por qué considero, que se han cumplido de sobra.

En primer lugar hay que tener en cuenta, la importancia del sector agroalimentario en La Rioja, el cambio de tendencia en cuanto a la percepción de los consumidores con respecto a esos productos, que hacía necesaria una diferenciación de los mismos. Y esa diferenciación se consigue ¡a través de las marcas de calidad! Marcas de calidad que se basan en un reglamento muy estricto, en un pliego de condiciones que hay que cumplir, y en una normativa técnica bastante rigurosa. En ese aspecto, nosotros nos propusimos crear, fomentar, las figuras de calidad, y dotar a esas figuras de calidad de un instrumento de apoyo, que precisamente diera respuesta a esa certificación necesaria de forma rigurosa, mediante una empresa que lograra la acreditación correspondiente de la empresa ENAC, la Empresa Nacional de Acreditación. Desde su creación hasta ahora ECCYSA es la empresa pública, que más acreditaciones tiene por parte de ENAC para los productos agroalimentarios.

¡Mire! Está acreditada con la Norma UNE 17.020, para la inspección del sector agroalimentario. Está certificada para GLOBALGAP, para British Retail Consortium, para la exportación de productos

ecológicos a Estados Unidos. ¡En fin! Un sinfín de acreditaciones que lo que permiten es a nuestros productos, lograr su mejor comercialización en los países europeos y en los Estados Unidos. Por otra parte sirve de apoyo a todas las figuras de calidad -que en estos momentos les recuerdo que tenemos 21 figuras de calidad-, pero no sólo presta ese servicio a esas figuras de calidad, sino que efectivamente presta un servicio considerable a trabajos de apoyo de la propia Consejería, y no sólo de la propia Consejería de Agricultura, sino también de Medio Ambiente. En definitiva estamos hablando de una empresa de servicios que presta un papel importantísimo y esencial al sector agroalimentario, y, como tal empresa de servicios, es lógico que el mayor gasto lo suponga el personal.

En cuanto al personal le voy a dar un dato, que es fiel reflejo de la política de personal que se ha seguido. ¡Mire! Cuando se constituyó esta empresa en 2002, formaban parte de esa empresa 7 trabajadores. ¡En estos momentos tenemos 41 trabajadores! De esos 41 trabajadores el 76% son trabajadores fijos, ¡el 76%! Concretamente son 31 trabajadores fijos y 10 trabajadores temporales. No sólo eso, sino que además de la totalidad de los trabajadores, de 41 trabajadores, el 75% ¡son mujeres! ¡Fíjese, ni el Gobierno de Zapatero!

Entonces, ¿qué es lo que le quiero decir con esto? Que intentamos, y a la vista de la evolución año tras año se va viendo, traspasar los contratos temporales a contratos fijos; pero eso sí acomodados a los servicios y a los trabajos, que debe realizar la sociedad en cada momento. En ese aspecto es verdad que han surgido problemas, y han surgido problemas cuando se ha propuesto a determinados trabajadores que realizaban unos trabajos que no duraban todo el ejercicio, todo el año, la propuesta de hacerles fijos discontinuos. Lo que no podemos hacer como empresa pública es cargarnos de un personal, que va a estar la mayor parte del tiempo ocioso. Por tanto lo que se les propuso fue contratos fijos discontinuos, garantizándoles que anualmente iban a trabajar una temporada, una serie de meses determinados, durante el año. ¡Claro! Esto es una decisión y una propuesta que no satisface en absoluto a todo el mun-

do, y de ahí vienen las protestas que ha habido en el seno de la sociedad. ¡Claro! Como sociedad pública además siempre hay fricciones, y siempre hay que conciliar los intereses de los trabajadores con los intereses de la empresa, ¡y eso es lógico! Yo le tengo que decir, simplemente le voy a decir una cuestión. En ECCYSA primero se respetan, a la hora de la contratación, todos los principios de igualdad, de méritos, de concurrencia y de capacidad, cosa que en otras sociedades estatales no se puede decir lo mismo.

En segundo lugar. Si en ECCYSA se produce alguna situación de despido, es por una de estas dos cuestiones; o bien porque es necesario adecuar la plantilla a los trabajos que hay que realizar, o bien porque el personal no rinde adecuadamente, y eso lo tengo que dejar bien claro.

Por tanto considero que... Bueno, y también le voy a responder a la pregunta del porqué se subcontrata. Claro, hemos dicho que buena parte de los trabajadores, son mujeres. Y, como mujeres, pues se quedan algunas de ellas embarazadas, y por tanto de baja maternal; con lo cual hay que suplir, hay que suplir ese período de baja maternal, sobre todo para determinados trabajos de alguna forma. Y hemos pensado que en este caso, y sobre todo para la realización de solicitudes únicas de la PAC, era mejor contratar a una empresa, que no sustituir esas bajas que se han producido. Añadiendo a eso que es necesario, ha sido necesario también por exigencias de la propia Unión Europea, separar los trabajos de solicitud de los trabajos de control. De forma que una persona que ha gestionado una solicitud, no puede posteriormente realizar un control de ayudas. Por tanto, señor Lázaro, considero que los problemas que tiene ECCYSA no son problemas relacionados entre la empresa y los propios empleados, sino que a mí también me han llegado rumores de que los propios empleados no están en absoluto satisfechos -por ejemplo- con su representante sindical. Con lo cual hay que ver también, de dónde surgen los problemas. Y próximamente yo sé, que algo se va a oír en este aspecto.

Con lo cual y concluyendo, consideramos que ECCYSA cumple de sobra, sobradamente, los ob-

jetivos para los que fue creada. Cumple de sobra, presta un servicio inapreciable al sector agrario, y, si no estuviera operando ECCYSA, yo creo que el sector agrario riojano echaría muy en falta un instrumento como éste. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Agricultura. Pasamos a las dos siguientes preguntas del Diputado Gauthier Alfaro.

7L/POP-0119-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuántos ciudadanos riojanos con situación de dependencia reconocida en grado 3 y en grado 2, nivel 2, disponen de una plaza en residencias y centros de día.

SR. PRESIDENTE: La primera de ellas relativa a cuántos ciudadanos riojanos con situación de dependencia reconocida en grado 3 y en grado 2, nivel 2, disponen de una plaza en residencias y centros de día. Señor Gauthier tiene la palabra.

SR. GAUTHIER ALFARO: Gracias, señor Presidente. La pregunta ha sido formulada en sus términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Gauthier. Por el Gobierno la señora Consejera de Servicios Sociales tiene la palabra.

SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Servicios Sociales): Gracias, señor Presidente. Pues, señor Diputado, todos aquellos a los que el Gobierno les ha aprobado su PIA y a través del PIA han solicitado este tipo de recursos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera. Señor Gauthier tiene la palabra.

SR. GAUTHIER ALFARO: Gracias, señor Presidente. Pues, ¡muy bien! Señora Consejera tengo que decirle, que, lógicamente, como han podido constatar todos los Diputados, no ha respondido a mi pregunta. Yo esperaba que me ofreciese datos concretos de esos programas individualizados de

atención, y a qué tipos de servicios se han dirigido esos 1.437 programas individualizados de atención.

Hace unos días, el 4 de abril, el Presidente de esta Comunidad Autónoma daba a los medios algunos datos sobre dependencia, a fecha 31 de marzo de este año, del 2008. Desde el Grupo Socialista celebramos que por primera vez desde que entrara en vigor la norma el 1 de enero del 2007, el Gobierno de La Rioja dé unos datos que coincidan con los que está dando al mismo tiempo al Gobierno de España. Es decir, que por primera vez se están dando a tiempo los datos al Gobierno de España. Y usted sabe, lógicamente, que cada Comunidad Autónoma tiene la obligación de remitir los datos de las personas dependientes valoradas y reconocidas al Estado, para que el Estado a su vez le dé una cuantía por cada uno de ellos, por cada una de estas personas que tienen derechos según marca la Ley de Dependencia. Pero sabemos, que esto se produce en nuestra Comunidad desde hace muy poco. En concreto, desde el mes de febrero.

¡Mire! En enero del 2008, de este año, sólo había 78 ciudadanos riojanos con resolución, o al menos ése era el único dato que tenía Madrid, y, por tanto, sólo podía pagar por 78 personas como mucho. A 31 de marzo ¡tienen 2.688 personas resolución! ¿Qué quiere decir esto? Esto quiere decir que ustedes han introducido los datos en el sistema informático nacional durante el mes de febrero, ¡y que los han introducido todos de golpe! ¿Por qué? ¡Pues está claro! ¡Porque había unas elecciones generales y para ustedes ha sido más importante el interés electoral, que la atención a las personas con dependencia! ¡Y por eso han estado reteniendo los datos hasta el mes de febrero! En el mes de febrero los introducen en el sistema informático, para empezar a recibir el dinero y ya comenzar a pagar; para dar servicios, y para dar ayudas económicas a las personas dependientes. ¡Ese electoralismo no se justifica de ningún modo! Ustedes han dicho en la prensa, que, bueno, realmente era un problema del sistema informático, que funcionaba mal, etc., etc., etc. Pero es que da la casualidad que a la única Comunidad Autónoma a la que no le ha funcionado el sistema

informático ¡ha sido a La Rioja! Porque el resto han ido introduciendo los datos en el sistema informático a tiempo. ¡Y la intencionalidad es clarísima! ¡Es muy clara! ¡Que no sepa la gente, que no sepan los dependientes, las consecuencias tan positivas que tiene la Ley de Dependencia! Y como ustedes no quieren que se sepa, pues por eso retienen los datos y por eso no los pasan a Madrid; y a toda prisa los introducen para poder empezar a recibir dinero, y para poder decir que efectivamente están cumpliendo con la Ley de Dependencia.

Yo tengo una pregunta formulada después de ésta, donde le agradecería que de verdad diese los datos de qué tipo de servicios están dando en La Rioja; si están dando residencias, si están dando centros de día, si están dando ayudas para la asistencia personal, si están dando ayudas para ayuda en el entorno familiar, y no tanto dar evasivas...

SR. PRESIDENTE: Gracias.

SR. GAUTHIER ALFARO: ..., que es a lo que acostumbra. Y no sólo que me los dé a mí, sino que se los dé también al Gobierno de España, que es su obligación.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Gauthier. Señora Consejera de Servicios Sociales, tiene la palabra.

SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Servicios Sociales): Gracias, señor Presidente. Señor Diputado, le he contestado a lo que usted me preguntaba. ¿Porque usted no pretenderá que yo venga aquí a responderle sobre las cuestiones de los PIA, que son los planes individualizados de las personas mayores, y que evidentemente están sujetos a la protección de datos? Por lo tanto he contestado, lo que puedo contestar.

¡Mire! Que usted... -Por favor, respete mi turno. Ya sé que le cuesta, pero respete mi turno-. ¡Mire! Que usted hable en este Parlamento de que este Gobierno ha retenido datos conscientemente por un tema electoralista, que lo que queríamos es que por ese tema electoralista recibir dinero justa-

mente haciendo coincidir con las épocas electorales, con lo que ha llovido y lo que ustedes han hecho, ¡es tener una cara impresionante! ¡Mire usted! La Ley de Dependencia ustedes la han hecho coincidir con dos situaciones electorales. Una, las autonómicas. Y otra, las nacionales.

Usted mismo ha hecho un llamamiento, sabiendo que no podía hacerlo desde la Delegación del Gobierno, diciendo, que el 1 de enero del 2007 podían ir a la Comunidad Autónoma, es decir, al Gobierno de La Rioja, 9.000 personas que usted consideraba que eran dependientes, para que se valorase. Sabía que no lo podía hacer, porque no se podía poner en marcha, porque su Gobierno no había hecho el desarrollo reglamentario que la Ley de Dependencia dice, que tenía que realizarse en tres meses. Si no había baremo, porque no lo había, porque no había salido todavía publicado en el Real Decreto, ¿qué es lo que querían ustedes que baremaran?

Por otro lado usted habla también, de que este Gobierno ha introducido 78 solicitudes en el programa informático. ¡No es cierto! Mientras que ustedes aquí se han estado dedicando a criticar, a poner todos los obstáculos posibles a este Gobierno, porque no les interesaba que esta Ley se pusiera en marcha en esta Comunidad Autónoma, pues el señor Caldera, Ministro, ex Ministro Caldera -por cierto un Ministro nefasto, nefasto, y por supuesto ahora da la razón el señor Presidente..., nefasto porque se ha caracterizado por hacer leyes que no tienen un contenido económico y un respaldo económico, y que ha producido unos grandes problemas a las Comunidades Autónomas-, pues -insisto- el señor Ministro -ex Ministro en estos momentos ya- se ha dedicado públicamente a felicitar a esta Comunidad Autónoma. ¡Pero es que lo ha hecho en los medios de comunicación! Y también la Secretaria de Estado ha felicitado a esta Comunidad Autónoma, y ha dicho que podían aprender Comunidades Autónomas del Partido Popular, de cómo estaba realizando o diseñando y poniendo en marcha, implementando, el sistema nuestra Comunidad Autónoma sobre la Ley de Dependencia.

¡Mire! Ustedes salieron el 11 de febrero del 2008

diciendo, su Portavoz, que el Gobierno había tramitado 78 dictámenes. ¡No es cierto! Posteriormente vino la Secretaria de Estado, doña Amparo Valcárcel, a una invitación que ustedes ofrecieron, y el 15 de febrero en nuestra Comunidad va y dice, que el Gobierno ha realizado 3.600 expedientes. O sea, de 78 a 3.600. ¡Esto está en la prensa!

Yo dije que una de las dificultades principales que tiene este sistema, es que el sistema informático que su Gobierno ha hecho ¡no funciona! Y a veces no nos deja introducir datos, porque intencionadamente ¡no se quiere que se introduzcan datos!

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera. Termine.

SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Servicios Sociales): -Sí, voy acabando-. Pero mientras que yo estoy diciendo esto y ustedes se ríen porque no se lo creen, pues El País el 25 de febrero, en un artículo yo creo que muy serio, dijo, que fallaba el ordenador de la Dependencia. "El sistema de registro costó 22 millones de euros ¡y no funciona!". Señor Gauthier, ¿quién es el que miente aquí?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera. Siguiendo pregunta, también del Diputado señor Gauthier Alfaro.

7L/POP-0120-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuántos ciudadanos riojanos con situación de dependencia reconocida en grado 3 y en grado 2, nivel 2, disponen de ayuda a domicilio, y de ayudas para cuidados en el entorno familiar.

SR. PRESIDENTE: Relativa a cuántos ciudadanos riojanos con situación de dependencia reconocida en grado 3 y en grado 2, nivel 2, disponen de ayuda a domicilio, y de ayudas para cuidados en el entorno familiar. Señor Gauthier, tiene la palabra.

SR. GAUTHIER ALFARO: Gracias, señor Pre-

sidente. La pregunta queda formulada en sus términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Gauthier. Señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Servicios Sociales): Señor Presidente. Me remito a la contestación de la que he formulado con respecto a la primera pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera. Señor Gauthier, tiene la palabra.

SR. GAUTHIER ALFARO: Gracias, señor Presidente. Gracias señora Consejera por la respuesta tan nefasta que ha dado, a las dos preguntas que le acabo de plantear. Porque en este país todos los Ministerios y todas las políticas del Gobierno socialista son nefastos... Han descubierto ustedes esa palabra, que ya no nos merece ninguna credibilidad lógicamente.

Dice usted, que no puede dar los datos por la Ley de Protección de Datos. Yo no le estoy pidiendo, que desvele la identidad de ningún beneficiario de la Ley de Dependencia. Le estoy diciendo que diga, qué número de personas dependientes en La Rioja, reconocidas, valoradas y con una resolución, han optado a una residencia de ancianos; qué número han optado a un centro de día, y así para todo el catálogo de servicios y de prestaciones económicas que ampara la Ley, y a usted no le da la gana soltar el dato.

Pero ¡mire! Hacía usted alusión a una rueda de prensa del Portavoz del Grupo Socialista, pero que era una rueda de prensa que estaba basada en datos que ofrecía el propio Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; ya sé que para ustedes es el Ministerio nefasto y el Ministro nefasto. ¡Mire usted! En esa fecha, 20 de enero -datos nacionales, todas las Comunidades Autónomas-, La Rioja dio datos a Madrid -éstos son los datos que ustedes dieron- sobre 1.583 solicitudes presentadas, 904 valoraciones realizadas y 78 dictámenes emitidos. ¡Éstos son datos que ustedes han pasado a Madrid! Y esto supone que sólo el 4,93% de las

solicitudes presentadas, se traducen realmente en un dictamen emitido, con lo cual se sitúa en el último lugar de las Comunidades Autónomas. Y es cierto lo que digo, porque es justo al mes siguiente, en el mes de febrero, cuando ustedes introducen los datos en el sistema informático.

Pero hay otra cosa, a la que me quiero referir -ya le daré después algunos datos más-. El viernes pasado -no está aquí sentado- el señor Consejero, portavoz del Gobierno decía, en declaraciones después del Consejo de Gobierno de la Comunidad, lo siguiente: "Manejamos un presupuesto en torno a los 45 millones de euros, de los que 1.600.000 euros vienen del Gobierno Central. El Gobierno riojano está haciendo el esfuerzo, para atender a las personas dependientes en solitario". Yo supongo, que usted le pasará información al señor Emilio del Río para que haga declaraciones después del Consejo de Gobierno. Lo que no sé es cómo le informa tan mal, o, si le informa bien, cómo el señor Del Río manipula tanto a la opinión pública y miente tan deliberadamente. Dígame usted señora Consejera, ¿cuánto dinero daba el Gobierno del señor Aznar para la atención a las personas dependientes en La Rioja? ¡Dígamelo! ¡Cero euros! No había convenio específico para la atención a la Dependencia. Y dígame también, como se lo ha debido decir por lo visto el señor Emilio del Río, ¿cuánto dinero da el Gobierno de Zapatero para esta cuestión? Porque no son 1.600.000 euros, ése es el convenio, pero todos los meses el Estado les está pagando a ustedes por las personas dependientes.

Y ¡mire usted! -Y con esto termino-. En noviembre dio noventa y cinco mil y pico euros. En diciembre de 2007, 18.000. En enero 19.000, y, en febrero -el mes al que yo me remito-, da 3.016.813 euros. Porque es en ese mes cuando ustedes meten la mayor parte de los datos en el sistema informático, y el Estado les paga todos los atrasos de la Ley de Dependencia para las personas reconocidas, porque como usted bien sabe ¡los pagos se hacen con carácter retroactivo! Por tanto, en adelante, no digan ustedes que sólo dan 1.600.000 euros, porque hasta la fecha, hasta febrero del 2008, se han dado 4,8 millones de euros por parte del Estado...

SR. PRESIDENTE: Gracias...

SR. GAUTHIER ALFARO: ... y tendrá que sumar usted el mes de marzo y el de abril, e ir sumando mes a mes la aportación tan importante...

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Gauthier.

SR. GAUTHIER ALFARO: ... que le hace el Estado en una materia que es competencia autonómica, no estatal. No lo olvide. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Termine. Gracias. Señora Consejera de Servicios Sociales tiene la palabra.

SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Servicios Sociales): Señor Gauthier, si es una competencia exclusiva del Gobierno de las Comunidades Autónomas ¿por qué ha legislado el Estado? ¿Por qué ha legislado el Estado si es una competencia de las Comunidades Autónomas? ¡Aclárese!

Yo no voy a insistir sobre todo en los datos, que es donde usted quiere llevarme, pero le voy a decir una cuestión. Los datos que usted está dando son los del Ministerio, y, luego, los que volvió a dar, son los del Ministerio; luego en todo caso el error lo tendrá el Ministerio, no lo tiene esta Comunidad Autónoma. Yo creo, que ha quedado lo suficientemente claro.

¡Mire usted! Este Gobierno lo que sí ha hecho, es crear unos equipos para poder valorar. Lo que sí ha hecho, es crear personal para poder barrear, que por supuesto no viene financiado. Lo que sí ha hecho, es cambiar la estructura del Gobierno de La Rioja e incrementar aproximadamente más de 70 personas en su plantilla. Lo que sí ha hecho, señor Gauthier, es crear una unidad de atención temprana. Lo que sí hace este Gobierno, es atender a los niños de 0 a 3 años, que, aquellos que están en situación de riesgo, no están cubiertos por la Ley que hizo el señor Caldera y el señor Zapatero. Lo que sí hace este Gobierno, es pagar los centros ocupacionales que evidentemente han entrado en las mismas condiciones que los demás centros ¡y que no están en la Ley tampoco que aprobó el señor Caldera! Lo que sí ha hecho este Gobierno, es firmar un acuerdo interinstitucional

con todos los Ayuntamientos, para que todos los Ayuntamientos tengan trabajadores sociales. Ha aprobado dos planes de inversiones, para mayores y para discapacidad, que si usted se da una vuelta verá, cómo se están construyendo centros ocupacionales, centros de día, residencias para personas mayores y para personas con discapacidad. Sólo necesita salir de la Delegación del Gobierno, y yo si quiere le hago un plano, ¡y se da una vueltita para que vea las inversiones que está realizando este Gobierno! Lo que sí ha hecho este Gobierno, es diseñar un plan, por supuesto, de formación. Lo que sí está haciendo este Gobierno, es trabajar en una Ley de derechos sociales. Lo que ha hecho este Gobierno, es desarrollar una cantidad de normativa para poder adaptar esa normativa de la Ley de Dependencia a nuestra Comunidad Autónoma.

¡Mire! Si quiere saber los datos de cuáles son las personas que se encuentran atendidas, le voy a dar los datos de aquellas personas que se encuentran atendidas en el Sistema Riojano de Atención a la Dependencia; porque, como usted muy bien ha dicho, ¡es una competencia autonómica! Por lo tanto no podemos diferenciar aquellos que está atendiendo el Gobierno de La Rioja, y aquellos que según usted vienen por la Ley de Dependencia.

¡Mire usted! El Gobierno de La Rioja en estos momentos -apunte por favor- está atendiendo a más de 7.000 personas mayores y discapacitados. ¡7.000! Que se dividen: En residencias de mayores, 1.088. De centros de día, 260 personas. Residencias de discapacidad, 162. Centros de día, 70. Centros ocupacionales, 342. Teleasistencia, 878. Ayuda a domicilio, 3.460 personas. Más de medio millón de horas de ayuda a domicilio está financiando este Gobierno a los Ayuntamientos. Apoyo a cuidadores. Ayudas económicas del Gobierno, 476. Las ayudas económicas derivadas de la Ley de Dependencia en estos momentos, son 211 usuarios. Lo que hace un total de 7.000 personas atendidas por el Sistema Riojano, con un coste de 45 millones de euros por parte del Gobierno, con una aportación por parte del Estado de 1,6. Y le diré, según usted, en el grado dos el Estado...

SR. PRESIDENTE: Señora Consejera, vaya terminando.

SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Servicios Sociales): ... -voy acabando señor Presidente- aporta 175 euros por persona a esta Comunidad Autónoma. Una residencia de mayores al mes, ¡le cuesta a este Gobierno 1.700 euros! Por un nivel 1, ¡258 euros! A esta Comunidad Autónoma, a este Gobierno, una plaza de residencia al mes ¡le cuesta 2.200 euros! Si vamos a discapacidad, ¡le cuesta 1.875! Y para terminar, por el grado dos, nivel 2, su Gobierno aporta a esta Comunidad Autónoma ¡100 euros! El coste de la plaza en mayores, ¡centros de día, son 972 euros mensuales...

SR. PRESIDENTE: Gracias.

SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Servicios Sociales): ..., y, en discapacidad, 1.207! Yo creo, que está clara la diferencia. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera. Punto segundo del Orden del Día, Mociones consecuencia de interpelación, en este caso la Moción es del Grupo Parlamentario Socialista.

7L/MOCI-0001-. Moción consecuencia de Interpelación relativa a que el Gobierno de La Rioja presente en el Parlamento de La Rioja, en un plazo máximo de tres meses, un Plan de Fomento de la Ganadería Riojana.

SR. PRESIDENTE: Relativa a que el Gobierno de La Rioja presente en el Parlamento de La Rioja, en un plazo máximo de tres meses, un Plan de Fomento de la Ganadería Riojana.

El debate y votación se realizará según dispone el artículo 140 del Reglamento y de acuerdo con lo establecido para las Proposiciones no de Ley. En este caso tiene la palabra en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, para presentar...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Presi-

dente.

SR. PRESIDENTE: ... la Moción...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ... el señor Lázaro Nebra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Dígame.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Quisiera plantear previamente una cuestión de orden sobre la ordenación de este debate y de los siguientes, que están contemplados en el Orden del Día. Estoy viendo en el guión de ordenación del debate que se va a ajustar la intervención del Grupo Mixto a un acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces de fecha 15 de abril de 2008, y este Grupo no conoce este acuerdo. Desde luego no hemos encontrado tampoco la publicación de ninguna resolución, que regule este aspecto. Me gustaría, que nos lo aclarara si es posible señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Pues gracias, señor González de Legarra. Entiendo que el Orden del Día del Pleno se aprobó en la Mesa y Junta de Portavoces y que en la Mesa y Junta de Portavoces última se aprobó la limitación del tiempo según el artículo 26.1 y, quiero recordar, que la publicación se ha publicado hoy en el Boletín Oficial de este Parlamento.

Tiene la palabra el señor...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Presidente, permítame...

SR. PRESIDENTE: No. Señor González de Legarra, el artículo 62.1 no cabe debate por este... Si me ha pedido usted la palabra por ese artículo, no cabe debate.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Es que en

aplicación precisamente de ese artículo 62 vuelvo a solicitar la palabra por una cuestión de orden. Efectivamente, hay un acuerdo de la Mesa y Junta..., bueno, de la Junta de Portavoces y de la Mesa en el Boletín Oficial del Parlamento de la Serie C, es decir, el General, de hoy mismo, en el que se publica un acuerdo de la Mesa en virtud -dice- de otro acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces en sesión de esa misma fecha. Yo desde luego soy Portavoz, asistí a la reunión...

SR. PRESIDENTE: Gracias.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... y no tomamos ningún acuerdo.

Y en segundo lugar, señor Presidente, el Reglamento es claro cuando en su artículo 29.1, 29.2 -perdón- dice, que es al Presidente del Parlamento al que le corresponde interpretar y suplir las omisiones...

SR. PRESIDENTE: Gracias.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... del Reglamento...

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra, entendido.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... promulgando..., señor Presidente, promulgando las resoluciones que se estimen convenientes. No puede regular usted los tiempos de intervención del Grupo Mixto...

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: mediante un acuerdo, sino que tiene que ser mediante una resolución de la Presidencia, que no está publicada señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No obstante, veo que me pide la palabra también algún otro Portavoz. Si los otros dos Portavoces de los Grupos Parlamentarios desean intervenir, yo les doy la palabra, pe-

ro en la Junta de Portavoces se aprobó este acuerdo. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: En absoluto. No estoy de acuerdo, señor Presidente. En esa Junta de Portavoces se debatió el asunto, ¡pero no se llegó a ningún acuerdo, señor Presidente! Y desde luego este Portavoz no votó ese acuerdo. Por tanto coincido plenamente con lo que decía el Portavoz del Grupo Riojano.

SR. PRESIDENTE: Un momento señor Cuevas. Yo les voy a decir, y la grabación de la Mesa y Junta de Portavoces, en este caso conjunta, la tienen a su disposición. Pero ahí está grabado, que se aprobó este acuerdo en la Mesa y Junta de Portavoces. Señor Cuevas tiene la palabra.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Sí. Gracias, señor Presidente. Yo únicamente también para recordar, que existe esa grabación de la Junta de Portavoces. Creo que el Portavoz del Grupo Mixto dijo en dos ocasiones, que él evidentemente -decía- iba a votar en contra. Pero desde luego que hay acuerdo de Mesa y Junta de Portavoces... Entiendo que hay acuerdo también posterior de la Mesa. Pero es que además estamos hablando de una cuestión que está muy clara, establecida en el Reglamento de este Parlamento, en el artículo 26.1 si no me equivoco, que es el que dice que el Grupo Parlamentario Mixto tendrá un tiempo en función de su representatividad.

SR. PRESIDENTE: Gracias. ¡No! Señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Presidente es que...

SR. PRESIDENTE: ¡Mire! ¡Señor González de Legarra! Un momento. Déjeme hablar a mí.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: [...].

SR. PRESIDENTE: El artículo...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: No me ha

hecho caso a la segunda cuestión.

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra, ¡un momento!

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: No me ha hecho caso a la segunda cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: ¡Un momento! ¡Señor González de Legarra, que estoy yo aquí dirigiendo los debates, para eso estoy aquí! El artículo 62.1 dice que no cabe debate. Y yo he sido muy contemplativo con este Grupo Parlamentario. Les he dado la palabra. Por lo tanto vamos a continuar con el Orden del Día del Pleno. Y en el Orden del Día del Pleno yo he formulado...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Presidente yo no he planteado un debate, he planteado una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra, se ha acabado el debate.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Y le insisto que es una ilegalidad, regular los tiempos de intervención mediante un acuerdo de Mesa. Sólo se puede hacer mediante una Resolución de la Presidencia, que no existe. Y eso es una ilegalidad.

SR. PRESIDENTE: Eso lo considera usted. Señor González de Legarra no tiene la palabra. Muchas gracias.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Presidente, se lo advierto únicamente.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el Pleno. Había formulado la Moción consecuencia de Interpelación, y tiene la palabra el señor Lázaro Nebra.

SR. LÁZARO NEBRA: Gracias, Presidente. El pasado Pleno debatíamos sobre la política general en materia ganadera con el Consejero, y quedaron algunos aspectos, sobre todo algunas dudas, y

también algunas preguntas que hicimos durante la intervención nuestro Grupo, quedaron sin responder. Sí que el Consejero, el Gobierno y el Grupo Socialista coincidían en el diagnóstico sobre la situación ganadera, que no era buena en esta Comunidad Autónoma y que había habido una disminución de los censos, una disminución de las explotaciones, y que la situación sin ser alarmante, pero requería una acción urgente. Creo que también coincidíamos en la necesidad de que existiera un Plan. Un plan de choque, un plan integral, un plan director, llamémosle como quiera, un paquete de medidas que solucionen la situación, ya no tanto de crisis coyuntural por los precios de la materia prima en la que se encuentra, sino por la situación de crisis estructural que viene de largo. Y eso es lo que nos ha motivado a presentar esta Moción consecuencia de aquella Interpelación, en la que planteamos que se elabore y se presente en esta Cámara en un plazo de tres meses un Plan de Fomento de la Ganadería Riojana.

Mi intervención va a ser breve y yo creo que concisa, para que la puedan entender los Portavoces. Queremos que ese Plan de Fomento de la Ganadería Riojana incluya una serie de medidas, una serie de líneas generales, y otras más concretas que les voy a nombrar.

La primera sería el establecimiento de medidas que propicien una eficaz estructura productiva, adecuada a los ritos que tiene el sector.

La segunda también el establecimiento de medidas que impulsen una estructura asociativa, acorde a nuestra dimensión como Comunidad Autónoma.

La creación y puesta en marcha de una granja escuela, que sea modelo a seguir.

En sanidad ganadera, manejo, bienestar animal, y sirva de centro de formación para ganaderos y técnicos.

La elaboración de un marco normativo que regule el aprovechamiento de los recursos pastables en nuestra Comunidad.

Adquirir por parte del Gobierno de La Rioja un compromiso plurianual de limpieza y desbroce de pastizales.

Establecer ayudas a los ganaderos, que tengan

ganado inscrito en libros genealógicos.

Una medida más amplia que sería la presentación de un Plan estratégico para el ganado vacuno de carne y un Plan estratégico para el ganado ovino, ambos ganado extensivo, que creo que dada la importancia que tiene este tipo de explotación en nuestra Comunidad Autónoma por la ocupación del territorio en zonas de montaña, en zonas desfavorecidas, necesita una especial atención.

Otra medida sería, la de iniciar nuevos planes de control sanitario. Yo creo que aquí no tenemos que elaborar la lista de esas nuevas enfermedades emergentes o no, que deberían tratarse. Por no aburrir a sus Señorías, seguro que el Consejero las conoce.

Proponemos también que se establezca un Plan de control de la fauna silvestre, que a su vez contemple la necesidad de un nuevo marco normativo con criterios técnicos claros para el desarrollo de actuaciones de control del censo de la población, y se contemplen medidas que optimicen la política de indemnización de daños y se apliquen programas tendentes a minimizar la incidencia, los daños sobre la cabaña ganadera.

También hablamos en la pasada intervención sobre política ganadera, de que existía un Plan sanitario de la fauna silvestre y que nada sabíamos de él. Por tanto sí que proponemos un buen Plan sanitario de la fauna silvestre, y, por lo menos, que se conozcan sus resultados -por lo menos- por los ganaderos.

Proponemos la creación de un órgano de coordinación con las autoridades medioambientales.

En estas medidas que les voy desgranando, hay varias que requieren una correcta coordinación con las autoridades competentes en Medio Ambiente, y por tanto pensamos que es necesaria la creación de este organismo.

Otra medida sería la de facilitar el acceso telemático de los ganaderos a los servicios de la Administración. Otras Administraciones, la Administración General del Estado, tiene como objetivo que en 2009 todos los procesos entre administración y ciudadano puedan hacerse por vía telemática. Yo le propongo, que lo haga esto precisamente con este colectivo especial.

Planteamos que se incremente el número de veterinarios y una distribución territorial acorde a los censos, dispersión geográfica y las singularidades de cada comarca, como una medida de mejorar la atención al ganadero.

Planteamos también que se edite un Boletín de sanidad ganadera y producción animal al modo de otras publicaciones de la Consejería, como puede ser el Boletín Fitosanitario. Esto es una desatención permanente hacia el sector.

Planteamos un Plan de gestión de los residuos de la ganadería. Comentaba en la anterior intervención sobre la Interpelación que esto ya es un condicionante no ya para el desarrollo, sino para el mantenimiento de esta actividad en algunos pueblos.

Queremos acciones concretas de impulso a la ganadería ecológica.

En el análisis que toda administración debe hacer de los sistemas productivos agrarios o ganaderos, planteamos que se pongan en marcha estudios sobre los resultados técnico-económicos de las explotaciones extensivas u otras que se pudieran considerar necesario. En el anterior Pleno yo le decía, que es la única Comunidad Autónoma que no realiza estos estudios, ni en solitario, ni en cooperación con otras administraciones. También le propongo, que participen en proyectos nacionales de investigación y experimentación ganadera. Que impulsen y apoyen la calidad diferenciada de los productos ganaderos.

Y algo importante que favorecerá desde luego la incorporación de jóvenes al sector y es la revisión de las directrices urbanísticas en esta Comunidad Autónoma, que permita la mejora de las instalaciones o la creación de otras nuevas. Esto es una limitación que nos han planteado determinados ganaderos, e incluso Alcaldes de pueblos, concretamente de zona montañosa o zona de sierra, del sur de nuestra Comunidad Autónoma.

Yo, Consejero y Grupo Parlamentario Popular y Grupo Parlamentario Mixto, les planteo, que acepten, que el Plan de Fomento para la Ganadería pueda debatirse en este Parlamento. Y respecto al período de tres meses que les proponemos, pues viene emanado sobre todo porque desde hace ya

mucho tiempo se venía diciendo por el Gobierno, que se están instaurando medidas y que estamos detrás de un Plan; pero ese Plan, como los propios ganaderos dicen y nos cuentan, pues va muy despacio Consejero.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señor Lázaro. ¿Turno en contra? Tiene la palabra el Diputado señor Isasi.

SR. ISASI GARCÍA: Sí, señor Presidente. Señor Lázaro. Pues mire, el otro día en la Interpelación se lo decía el Consejero, pero no es la primera vez. Efectivamente se está desarrollando desde el Gobierno de La Rioja un Plan Estratégico para la Ganadería Riojana, ¡con los ganaderos riojanos! Y se lleva meses haciendo, porque no es un aspecto simple y no es un aspecto sencillo. El llegar a estas alturas y desglosar -como ha desgranado aquí- una serie de ejes sobre los que trabajar, a los efectos de hacer una cosa que no se llama el Plan Estratégico de la Ganadería Riojana, y que se quiere llamar el Plan de Fomento de la Ganadería Riojana -una mera cuestión semántica-, pues realmente lo que nos induce a pensar es, que se está jugando con oportunismo y con demagogia a la hora de plantear estas cuestiones.

Pensábamos que después de las explicaciones dadas en la Interpelación por parte del Gobierno de La Rioja en las contestaciones a su Señoría, no iban a proceder a hacer una Moción consecuencia de Interpelación. Variando -digo, insisto- semánticamente el nombre de lo que se viene anunciando desde el Gobierno de La Rioja y en sede parlamentaria también, no solamente en el Pleno, sino también en Comisión, el hacer esa variación semántica, el hacer esta Moción consecuencia de Interpelación, nos parece que no lleva a ninguna circunstancia. Lo único que hace es interferir en los trabajos, en los diálogos que se llevan con el sector, con el propio sector, con los propios ganaderos, con los interesados, a los efectos de desarrollar ese ambicioso Plan Estratégico de la Ganadería Riojana. Por eso le anuncio, que nos vamos a oponer a esta Moción.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Isasi. Abrimos un turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios que deseen intervenir. ¿Por el Grupo Mixto? Señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Presidente. Y como cuestión previa también me gustaría trasladar a la Secretaria en este caso de la Mesa, que, además de la constancia en el Diario de Sesiones, quedara también constancia en el acta del debate que hemos mantenido anteriormente sobre la ordenación de este debate.

En cuanto a la cuestión que nos atañe estrictamente, esta propuesta que hace el Grupo Socialista sobre la elaboración en un plazo de tres meses de un Plan de Fomento de la Ganadería Riojana, desde luego en el concepto general yo creo que estamos de acuerdo. El Gobierno ya ha anunciado que está trabajando en un Plan Estratégico, un Plan de Fomento... Evidentemente, el nombre quizá es lo de menos. Los Grupos Parlamentarios llevamos también en varias ocasiones reiterando esa coincidencia con el Gobierno, en la necesidad de elaborar ese Plan estratégico sobre la ganadería riojana. Somos conscientes desde el Partido Riojano y desde este Grupo Parlamentario que la ganadería en esta Comunidad Autónoma, en el Estado en general, pero en la Comunidad Autónoma en particular, está atravesando unos momentos realmente difíciles. Por las características propias de esta región puede tener unas consecuencias -como decíamos en el Pleno anterior- quizá mucho más graves, de lo que puedan tener en otras Comunidades Autónomas. Por lo tanto sí que consideramos, que es oportuno la existencia evidentemente de ese Plan. Da igual el resto del apellido del Plan, pero sí que es importante que empecemos a trabajar de forma efectiva e inmediata, no en buscar, sino en aplicar ya de forma inmediata soluciones a la grave crisis de la ganadería riojana.

Quizá bajo nuestro punto de vista lo más interesante y lo más novedoso de lo que hemos hablado esta tarde, sea esa propuesta que hacía el señor Lázaro sobre la conveniencia de que, una vez elaborado ese Plan por parte del Gobierno, pudiéramos debatirlo en este Parlamento en el Pleno. Yo

entiendo que sería mucho más fructífero si lo pudiéramos hacer en una Comisión, que lo veríamos de una forma más sosegada.

¿Por qué creo que es quizá lo más importante y lo más interesante? Porque como estamos diciendo, la crisis del sector ganadero es muy, muy profunda; las consecuencias son muy graves, y pueden ser todavía mucho más graves. Creo que además del propio Plan que pueda elaborar el Gobierno, el hecho de que los Grupos políticos, los representantes del pueblo riojano podamos demostrarles el apoyo unánime a ser posible a esas medidas, a esas acciones y a esas soluciones, que hay que buscar a su gravísimo problema, podría ser también incluso un importante espaldarazo a la situación que están viviendo en estos momentos.

Quizá eso -insisto- sería, bajo nuestro punto de vista, lo más novedoso del debate de esta tarde, y quizá lo que deberíamos aprovechar, con independencia de cuál sea el nombre concreto de este Plan de Fomento. En lo que estamos absolutamente de acuerdo, es en conseguir unos objetivos determinados, y en conseguirlos de forma absolutamente inmediata. En ese sentido por parte de nuestro Grupo Parlamentario no encontramos tampoco en principio ningún obstáculo a respaldar una iniciativa, que lo único que hace es abundar en lo que ya hemos hablado en otras cuestiones. Acotar un plazo, un tiempo, creo que suficientemente razonable y lo suficientemente flexible, como para terminar unos trabajos que el Gobierno ha iniciado ya hace muchos meses. Con lo cual yo entiendo que se puede hacer en ese plazo, y se puede y se debe debatir en este Parlamento.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Lázaro tiene la palabra.

SR. LÁZARO NEBRA: Desde el mismo escañó. Estoy de acuerdo con usted, señor González de Legarra, que quizás desde luego que el Pleno no es el sitio o lugar más adecuado pues para debatir un Plan de éstos. Seguro que el trabajo es más fructífero en la propia Comisión. Yo pienso que lo más interesante de esta propuesta es, que,

dada la situación por la que pasa el sector ganadero en La Rioja, se pudieran plantear propuestas desde esta Cámara. ¿En Comisión? Pues en Comisión. ¿Pero qué ocurre? Ha habido muchos anuncios del Gobierno de que se está trabajando en ello. ¡Se está trabajando en ello! A primeros de año algunos ganaderos de la sierra de la zona del Iregua decían, que esto ya se lo habían contado en octubre, pero que desde octubre no sabían nada. Ahora dicen, que de esas "ayudas de mínimos", ayudas puntuales para esta crisis coyuntural, que todavía no han cobrado.

Algunos de los aspectos que debatimos el otro día y que volvemos a proponer ahora, como es el establecer una norma que regule ese precioso potencial que tenía La Rioja, que tiene La Rioja en materia de producción de pastos para sustento de la ganadería, que son más valiosos precisamente cuando sube la materia prima, pues resulta -como le decía al Consejero- que desde el año 2001 tenemos el anuncio en esta Cámara por un miembro del Grupo Parlamentario Popular, de que ya se estaba elaborando esa norma. ¿Sabe usted algo de esa norma? Yo tampoco sé nada de esa norma. Me gustaría conocer, que el Gobierno pues quiera presentarla en esta Cámara y debatirla. Me estoy refiriendo a una supuesta o hipotética Ley de Ordenamiento de los Pastos en La Rioja.

Cuando hablamos de establecer medidas, o coyunturales o para solucionar defectos o deficiencias en la estructura, estamos hablando señor Isasi de actuaciones urgentes. Y ustedes llevan anunciando esto del Plan -lo de menos es el nombre del Plan, lo de menos es el nombre, lo importante son los hechos-, llevan anunciándolo, creo que desde el verano. Va a llegar el verano, y no vamos a tener el Plan. ¡No vamos a tener el Plan! Le repito, que lo del nombre sería lo de menos.

Esto choca con el comportamiento que han tenido otras Administraciones, se lo comentamos el otro día también desde nuestro Grupo. El Gobierno de España ya en noviembre tomó un acuerdo, tomó un acuerdo Consejero, el día 22 de noviembre, firmado por todas, con todas las organizaciones agrarias, para poner en marcha medidas que comenzasen a paliar la situación por la que

pasaban los ganaderos ¿eh? Y eran medidas que algunas se han puesto en marcha urgentemente. Una de ellas era, la de los préstamos bonificados. Todavía estamos esperando la elaboración de su norma. Sin ella, los ganaderos no se van a poder beneficiar. Los ganaderos de La Rioja ya se pueden beneficiar este período de las rebajas fiscales de las que le hablaba el otro día. ¡Y esto han sido iniciativas del Gobierno de España, que con carácter urgente pues ya las instauró!

También los ganaderos se pueden beneficiar de otras decisiones, en materia de reparto de derechos de producción de ovino o de vacuno, ya desde esta campaña. Por tanto yo lo que querría plantearle es, que si tienen un Plan, si tienen un Plan, además, además de que podemos coincidir en muchas de las líneas generales, pues además de pedirles que apoyen nuestra propuesta, sí que le digo que, por favor, presenten ese Plan, tráiganlo aquí, ¡pero por lo menos que sea conocido! ¡Los ganaderos desconocen ese Plan! ¡Desconocen ese Plan! ¡Han oído hablar de él, pero lo desconocen! Por tanto, señor Isasi, yo sí que también le pediría que reconsiderase su posición, apoye nuestra Moción, y pongámosle pilas a este Gobierno; porque si hace tanto tiempo que está elaborando ese Plan, no habrá ningún inconveniente en que en tres meses los traiga a esta Cámara. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lázaro. Señor Isasi tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular.

SR. ISASI GARCÍA: Sí. Buenas tardes. Señor Lázaro, usted sabe que las cosas bien hechas cuestan un cierto tiempo hacerlas. De hecho podemos recordar planes estratégicos, planes de fomento anunciados en un momento dado, un 14 de junio, y ¡dos años después, tres años después, no estar presentado el Plan estratégico del vino en España! Más de tres años. ¡No estamos hablando de eso! ¡No estamos hablando de eso!

Lo que estamos hablando es de que se está elaborando -y desde el primer momento se lo he dicho en el turno en contra, se lo vuelvo a decir ahora-, que se está trabajando con el sector, que

se está trabajando con los ganaderos desde el primer día para elaborar un Plan que sirva para el futuro de la ganadería riojana. Porque lo que se está haciendo es elaborar un trabajo y se está elaborando un Plan con el sector, y lo que no se puede hacer es elaborar un Plan ¡contra el sector o sin el sector!

¡Mire! Señor Lázaro, se han celebrado cinco mesas ganaderas con este objetivo, el 6 de septiembre del año pasado, el 22 de octubre, el 7 de noviembre, el 22 de enero y el 2 de abril. Tres reuniones con las Organizaciones Profesionales Agrarias. Otras diecisiete con las Agrupaciones de defensa sanitaria. Se ha desplazado el equipo, y el propio Consejero en algunos casos, desde la Consejería a mantener encuentros con este objetivo también al Leza, al Alto de Najerilla, al Cidacos, al Camero Nuevo. No se puede estar diciendo ahora, o no se puede venir ahora aquí a decir, ¡lo que se nos está contando! ¡No! ¡Mire! Ya se está haciendo, ya se está trabajando, ya se está desarrollando, y se concluirá cuando se tenga que concluir, y se pueda concluir con la colaboración, con la aportación y con el diálogo de los propios ganaderos y del propio sector. ¡No sin ellos! Y decían, "y que se traiga aquí al Parlamento". Ustedes -en ambos casos los dos Grupos- conocen perfectamente las herramientas reglamentarias que tienen para traer estas circunstancias aquí, vía Comisión, como cuando se nos ponen imaginativos a la hora de ver el Reglamento y de aplicar el Reglamento como veíamos hace quince días con esas Proposiciones no de Ley en las que se debate lo que no está presentado en la Proposición no de Ley, ¡porque lo que interesa es hablar de eso o no interesa hablar de eso! ¡Bueno! Fórmulas existen muchas, y lo tienen perfectamente encima de la mesa.

Parece que nos dedicábamos única y exclusivamente a contar las bondades de la aplicación para los ganaderos, ¡en este momento de crisis por parte del ex Ministerio de Agricultura!, ¡que parece ser que es el único que ha puesto algo en marcha de todas estas cuestiones! Pero va y resulta que el ex Ministerio de Agricultura el martes pasado, cuando ya no era Ministerio de Agricultura, ¡tenía delante de la puerta la manifestación de las

organizaciones agrarias! Y curiosamente no las tenían las Comunidades Autónomas, ¿no la tenía esta Comunidad Autónoma de La Rioja! La manifestación protestando por la falta de medidas ganaderas ante ese Ministerio, superministerio que se han inventado ustedes, ¿estaba allí en Atocha y no estaba aquí! ¡Y no estaban ni en el Espolón, ni en la Avenida de la Paz! ¡No estaba aquí!, ¡la tenían ustedes!

Y nos vienen a contar aquí una serie de milongas y una serie de historias, cuando saben perfectamente que se está trabajando en esos aspectos. Cuando saben perfectamente que se está profundizando en todos esos aspectos. Cuando saben perfectamente que quien está poniendo encima de la mesa las cuestiones para solventar, mínimamente o en la medida de lo posible, la urgencia de la situación en estos momentos, que es una situación urgente, con medidas aplicables, con dinero encima de la mesa, con 3.757.000 euros es este Gobierno, ¿es el Gobierno de La Rioja! ¡No el Ministerio de Agricultura o lo que queda del Ministerio de Agricultura! ¡Es el Gobierno de La Rioja!

Y se decían el otro día una serie de inexactitudes -tomémosles como inexactitudes- aquí, en esta misma tribuna, y se repetían en el día de hoy. Y se decía -y leo textualmente-, "que hay catorce veterinarios y que había una disminución de 33%". ¡Mire! Señor Lázaro, en este momento en la Consejería de Agricultura hay veintiún veterinarios, ¿no catorce! ¡Veintiún veterinarios! Y además en esa sociedad pública de la cual debatían antes, que no sé cómo alguno no recordaba otras sociedades públicas tipo SEIASA en esta cuestión, ¿también hay algún veterinario, hay dos más! Con lo cual lo que estamos hablando es, que en estos momentos ¡hay veintitrés veterinarios trabajando para la ganadería riojana!

Y por otro lado, y por otro lado, y por ir concluyendo con estas cuestiones, les decía. No se puede estar jugando a la demagogia, no se puede estar jugando única y exclusivamente a ver si me aprovecho, al oportunismo, y a ver cómo corremos y presentamos una Moción consecuencia de interpelación, ¡que da toda la sensación de que estaba preparada ya en el mismo día antes de de-

batir la Interpelación!...

SR. PRESIDENTE: Señor Isasi.

SR. ISASI GARCÍA: ... -voy concluyendo señor Presidente-...

SR. PRESIDENTE: Termine.

SR. ISASI GARCÍA: ..., ¡que parece que estaba ya preparada y casi presentada antes de la celebración de la propia Interpelación, con lo cual les daba absolutamente lo mismo lo que se debatiese, lo que se dijese aquí, o lo que se dejase de decir!

Y sí que les quería dar un ejemplo de una cuestión muy importante y muy interesante, y con eso concluyo señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Pero muy brevemente señor Isasi.

SR. ISASI GARCÍA: Absolutamente brevemente. ¡Mire! Nos ha sorprendido a todos esta semana la desaparición del Ministerio de Agricultura. Lo que no sospechábamos, lo que no sospechábamos es, que dos días después también iban a hacer desaparecer la Dirección General de Ganadería. ¡Así es cómo se fomenta la ganadería de La Rioja y de este país señor Lázaro! ¡A mí me daría vergüenza!

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Isasi.

Terminadas las intervenciones vamos a someter a votación...

SR. LÁZARO NEBRA: ¿Puedo hacer una última y breve intervención?

SR. PRESIDENTE: ... el texto de la Proposición no de Ley...

SR. LÁZARO NEBRA: ¿Puedo hacer una última y breve intervención?

SR. PRESIDENTE: Yo creo señor Lázaro que (comentarios ininteligibles) está cerrado el turno de... Vamos a someter a votación el texto de la

Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 15, en contra 16.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada. Punto tercero del Orden del Día Proposiciones no de Ley en Pleno, la primera de ellas del Grupo Parlamentario Socialista.

7L/PNLP-0002-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que se constituya en el seno de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, una ponencia que aborde de forma inmediata la reforma del Estatuto de Autonomía para llegar en un horizonte cercano y con el mayor consenso posible a un texto estatutario que beneficie a los riojanos, mejore sus derechos y genere importantes expectativas de futuro para La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Relativa a que se constituya en el seno de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de las Administraciones Públicas, una ponencia que aborde de forma inmediata la reforma del Estatuto de Autonomía, para llegar, en un horizonte cercano y con el mayor consenso posible, a un texto estatutario que beneficie a los riojanos, mejore sus derechos y genere importantes expectativas de futuro para La Rioja.

El debate y votación se realizará según dispone el artículo 151 del Reglamento. Y comunico a sus Señorías que se ha presentado para este debate una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular que la Secretaria Primera de la Mesa va a dar lectura a ella.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Donde dice:

"Que se constituya en el seno de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, una ponencia

que aborde de forma inmediata la reforma del Estatuto de Autonomía para llegar en un horizonte cercano y con el mayor consenso posible a un texto estatutario que beneficie a los riojanos, mejore sus derechos y genere importantes expectativas de futuro para La Rioja".

Debe decir:

"Que, en el plazo de una semana, se constituya en el seno de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, una ponencia que aborde de forma inmediata la reforma del Estatuto de Autonomía para llegar en un horizonte cercano y con el mayor consenso posible a un texto estatutario que beneficie a los riojanos, mejore sus derechos y genere importantes expectativas de futuro para La Rioja".

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Secretaria Primera de la Mesa.

Pues vamos a dar la palabra al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Martínez-Aldama, para la defensa de esta iniciativa.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Señor Presidente, Señorías. Esto es justamente lo que pido y lo que pedimos los catorce Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, que se constituya ya una ponencia para abordar de forma inmediata la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía, que lo hagamos con el mayor consenso posible, y así beneficiar a los riojanos, mejorar sus derechos y generar importantes expectativas de futuro con más y mejor autogobierno. Y pedimos que se constituya ya esta ponencia, porque hasta ahora ustedes, el Partido Popular con el señor Sanz a la cabeza, han hecho todo lo contrario; se han opuesto a cualquier reforma, o tanto la han ralentizado, que no se ha avanzado nada.

Yo se lo he pedido en varias ocasiones, en muchas. Todavía recuerdo una de las más recientes, enero del 2007. Por aquellas fechas acababa de celebrarse la Conferencia de Presidentes de Parlamentos autonómicos en Cantabria, y, en aquella Conferencia, se decidió por unanimidad respaldar los procesos de reformas estatutarias. En

concreto el acuerdo de los Presidentes de Parlamentos autonómicos decía así: "Nos comprometemos a garantizar el funcionamiento democrático de cada una de las Comunidades Autónomas y de sus instituciones, así como el incremento de derechos y libertades de sus ciudadanos, propiciando, en su caso, y con el máximo consenso posible, las oportunas reformas estatutarias". Pero aquí en La Rioja, señor Presidente del Parlamento, señor Sanz, señores del Partido Popular, este acuerdo cayó en saco roto. ¡Es más! Aquí ha ocurrido todo lo contrario. Mientras la mayor parte de las Comunidades Autónomas de España ya disfrutaban de los nuevos textos estatutarios, o llevan muy avanzadas sus reformas, lo que supone más y mejores oportunidades para sus ciudadanos, en La Rioja pasan los días sin hacer nada. Su falta de impulso, señores del Partido Popular, nos lleva a los riojanos a ser la última Comunidad Autónoma en esta materia, y se está perdiendo una gran oportunidad de futuro.

Y hace pocos días, porque sí, porque le apetece al señor Sanz, dice que ahora sí, que ha llegado el momento de trabajar para reformar nuestro Estatuto. Y esta declaración, Señorías, supone el reconocimiento expreso de que usted señor Sanz ha cometido un grave error político que perjudicaba a La Rioja. Usted sabe que este grave error, del cual usted es el único responsable, fue no reformar nuestra pequeña Carta Magna durante la pasada Legislatura.

Porque Señorías, como ustedes bien recordarán, durante la pasada Legislatura había dos posturas muy diferentes en torno a este asunto. Una la del Partido Socialista, que proponíamos hacer la reforma ya, para estar a la cabeza con las Comunidades Autónomas en el proceso de reformas abierto. Y otra la de ustedes, señor Sanz, la del Partido Popular, que nos dijo mil veces que no había prisa; que era mejor ser los últimos, para ver qué hacían los demás. Pero este argumento, pobre, peregrino, no nos vale, porque ya conocíamos lo que hacían los demás. La estrategia no era esperar, la estrategia era plasmar aquello que, como riojanos, más nos interesaba de lo que estaban haciendo otros. ¿Y qué ha pasado? ¿Cuál ha sido

el resultado, señor Sanz? Que esto es malo. Que usted acaba de tomar conciencia de que estamos a la cola, y que estar a la cola es malo. Y que otros territorios, otras Comunidades Autónomas que sí han hecho reformas, están ya viendo, palpando y disfrutando, los beneficios de las mismas.

Decía usted hace pocos días, y cito textualmente Señorías, que "no hay que quedarse atrás". ¡Y estoy de acuerdo con usted! Pero lamentablemente ya estamos atrás, porque en lugar de hacer los deberes en La Rioja, usted ha perdido el tiempo en ver qué hacían los otros, para plantearles recursos y así seguir fiel a la estrategia provincial, la de confrontar desde el victimismo. ¡Qué error, señor Sanz! ¡Qué error, Señorías! Porque ésta va a ser la primera vez en nuestra democracia que La Rioja, nuestra Comunidad Autónoma, no está a la cabeza de los cambios en la locomotora, sino en el furgón de cola, y el único responsable es usted y su errónea estrategia.

Señorías, tenemos un deber, ponernos desde ya manos a la obra, superar este error y empezar los trabajos con rapidez. Y para empezar a trabajar hacen falta dos cosas, disposición e ideas. Y en el PSOE de La Rioja tenemos las dos. Estamos dispuestos a comenzar ya los trabajos y queremos aportar todas nuestras ideas y propuestas, que son muchas y valiosas. Queremos los socialistas avanzar, pero queremos hacerlo en igualdad Señorías. Ésa es la palabra que impregna y baña todas nuestras propuestas, ¡avanzar en igualdad! Queremos avanzar en el autogobierno desde la igualdad entre todas las Comunidades Autónomas de España. Es cierto que España y sus pueblos contienen diferencias, pero esas diferencias no pueden derivar en privilegios. La Rioja respeta la diversidad, pero no aceptará ningún agravio disfrazado de diferencia. O dicho de otro modo, los riojanos no queremos, ni privilegios, ni discriminación, queremos ser iguales a los demás. Pero también queremos avanzar en igualdad dentro de La Rioja, construyendo una región más equilibrada, con igualdad de oportunidades y servicios básicos, eliminando las diferencias y desequilibrios entre las diferentes zonas y municipios de La Rioja. Y queremos avanzar, Señorías, en igualdad también entre las

personas que vivimos en La Rioja. En La Rioja del siglo XXI no tienen cabida, ni la exclusión, ni la discriminación en cualquiera de sus formas. Por eso vamos a proponer la inclusión de un nuevo capítulo de derechos y deberes, como expresión de una ciudadanía solidaria y responsable.

Para mí, para el PSOE de La Rioja, para los Diputados socialistas, la política se dignifica cuando proporciona derechos y deberes a los ciudadanos; porque los hace más libres y más iguales, además de protegerlos contra cualquier eventualidad. ¡Y nosotros queremos dignificar la política! Queremos dignificarla añadiendo a los derechos y deberes de la Constitución Española todos aquellos que están contenidos en la normativa europea, en los diferentes convenios internacionales y en la Declaración de Derechos Humanos. Queremos elaborar la Carta de derechos sociales de La Rioja mediante una Ley. Proponemos una renta básica, o mínimo vital, a la que tendrá derecho cualquier riojano por el hecho de serlo, con el fin de combatir la pobreza y facilitar la inserción social. Queremos eliminar cualquier discriminación por sexo en la vida familiar, laboral y social. Queremos garantizar el derecho al medio ambiente y el derecho al acceso a las nuevas tecnologías.

Señor Sanz, permítame que le recuerde una cosa para que la tenga en cuenta en todo este proceso, que espero que se inicie ya. El Partido Socialista, los catorce Diputados del Grupo Socialista, somos imprescindibles en este proceso. Como usted conoce, para que la reforma prospere se requiere mayoría de dos tercios de la Cámara, luego el acuerdo con el Partido Socialista es imperativo. Yo trabajaré para que el acuerdo salga por unanimidad de las tres fuerzas políticas de la Cámara, es decir, también con el apoyo del Partido Riojano; pero usted no olvide, que está obligado a pactar con el Partido Socialista. Hasta ahora sólo recibimos de usted desprecios, insultos y desconsideraciones, y yo le voy a exigir respeto, propuestas y diálogo. Y le voy a exigir, que lo consensuemos todo; el fondo, por supuesto, pero también las formas. Porque hoy más que nunca cobra valor nuestro lema, el lema que defiende el Grupo Parlamentario Socialista, que es salir juntos, avanzar

juntos, y llegar juntos a la meta; y la meta no es otra, Señorías, que un nuevo texto estatutario, que nos brinde más oportunidades para todos y más y mejor futuro.

Señorías, presentamos esta propuesta con deseo de diálogo, con el resto de las fuerzas políticas y con espíritu de acuerdo. Nuestro objetivo no es otro que posibilitar un nuevo Estatuto de Autonomía, que dé satisfacción a las expectativas que la ciudadanía va a poner en nosotros; porque en definitiva este nuevo Estatuto de Autonomía que surja para La Rioja tras el proceso de reforma que vamos a empezar, supondrá la necesaria y consensuada renovación del pacto político por nuestra Autonomía. Deberá convertirse en la norma básica que garantice un auténtico espacio de autogobierno, y deberá consolidar unas políticas públicas comprometidas con la libertad, con la igualdad, con la paz, con la justicia social y con la solidaridad. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama. Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra en este caso el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular para la defensa de esta enmienda. Señor Cuevas tiene la palabra.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías. ¡Mire, señor Portavoz del Grupo Socialista! A ustedes les pasa muchas veces que presentan iniciativas, y luego cuando salen aquí a defenderlas dicen cosas que no recogen sus iniciativas. Hoy dice, que quiere que se constituya ya la Ponencia. ¡No! ¡Mire! Su Proposición no dice eso, no aparece adverbio temporal alguno. O sea, no diga, que quiere que se constituya ya. Su Proposición está presentada ¡en agosto, en agosto! Y usted ha traído a esta Cámara, a este Pleno esta Proposición, ¡después de oír al Presidente que tomaba la iniciativa y que nos instaba, a que reiniciáramos de nuevo la reforma del Estatuto de Autonomía de La Rioja! Si aceptan nuestra enmienda, que sí tiene un plazo temporal, entonces sí se podrá constituir ya. De hecho ¡fíjese! Le voy a decir más. ¡Se podía haber constituido

ya! Yo el otro día en la Junta de Portavoces le invité a que no trajera esta Proposición no de Ley, le solicité que no trajera esta Proposición no de Ley esta tarde al Pleno, y que al día siguiente si quería convocáramos a la Comisión Institucional y constituiríamos la Ponencia, para el estudio de la reforma del Estatuto de Autonomía. Pero usted es celosillo, y le sabe mal cuando el Presidente habla de este tipo de cuestiones. ¡Mire! ¿Pero si el Presidente del Gobierno no necesita hablar del Estatuto para tener protagonismo? Si sólo tiene que irse usted... ¡Mire! ¡Es la forma de ver cómo actúan unos y otros! Ya están intentando interrumpirme.

¡Mire! El propio Estatuto de Autonomía en su Título V -se lo voy a recordar por si no se lo ha leído- dice, que "la iniciativa de reforma del Estatuto corresponderá al Gobierno de La Rioja en primer lugar, al Parlamento a propuesta de un tercio de sus miembros, a dos tercios de los municipios cuya población representa al menos la mayoría del censo electoral, y a las Cortes Generales". Es decir, si el Presidente hubiera querido protagonismo en esta materia, que además el otro día explicitó que no quería protagonismo específico de nadie, ¡pues habría presentado él una reforma del Estatuto, una propuesta de reforma! ¡Pero no es la vía! Como no es la vía tampoco, traer esta Proposición no de Ley. Como nosotros, a raíz del escrito de varios Diputados miembros de la Comisión Institucional de 4 de abril, instando al Presidente del Parlamento y a la Presidenta de la Comisión a que convocara la sesión de la Comisión y se constituyera la Ponencia, podíamos haber constituido la Ponencia, ¡antes incluso de la Junta de Portavoces del otro día o incluso entre la Junta de Portavoces y este Pleno! Con lo cual su Proposición no de Ley ¡no hubiera tenido sentido!

Usted ha querido venir hoy aquí a tener un protagonismo, ¡en un tema -que yo también comparto con el Presidente del Gobierno- que no necesita de protagonismos de nadie!, ¡que el protagonismo lo tiene que tener la sociedad riojana! Creo que se equivoca. Además su segunda parte, ésa de la literatura y la poesía... Pues ¡mire! Está muy bien. Y llegaremos a acuerdos, y en otras

cosas posiblemente no llegemos. Pero habrá que llegar a un consenso necesario, porque lo exige el Estatuto de Autonomía en ese Título V. Pero no venga usted hoy aquí a plantear cuestiones que no tienen sentido, o a hacer las diferencias mayores de lo que realmente son.

Por otro lado usted ha dicho hoy lo mismo aquí. Ya dice el propio Estatuto: "Un tercio del Parlamento". ¡Su Grupo podía haber presentado una propuesta de reforma! O sea, que vamos a poner las cosas en sus términos, y vamos a ponernos a trabajar ¡sin buscar ese protagonismo innecesario!

De todas formas usted le ha pedido al Presidente del Gobierno que dialogue, que respete, etc. ¡Mire! Para la reforma del Estatuto de Autonomía, porque el Presidente del Gobierno siendo Diputado de esta Cámara, pero tiene que realizar también su tarea fundamentalmente de gobierno, pues tendrá que dialogar conmigo y con otros miembros de mi Grupo que formamos parte de la Comisión Institucional y de la Ponencia. Ésa es la realidad. Ése es el procedimiento, ¡precisamente para que nadie tenga protagonismo!, ¡para que el protagonismo sea de esta Cámara y en definitiva de la sociedad riojana! Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas. Antes de abrir un turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios, yo le voy a dar la palabra al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, autor de la Proposición no de Ley, para que conteste a la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, y luego abrimos un turno de Portavoces. Tiene la palabra el señor Martínez-Aldama.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Señor Presidente, se ponga como se ponga el Partido Popular lo cierto es que se debate aquí hoy, porque lo propone el Partido Socialista, señor Cuevas. Esta propuesta la propone... ¡No, no! ¡Se pueden reír! ¡Está en su derecho! Pero esta propuesta, que si vuelven a leer, la propone el Grupo Socialista y estos catorce Diputados que estamos aquí. Y usted hace una transaccional. Pero la propuesta es del Partido Socialista, que la pone aquí cuando estima

conveniente, cuando quiere. Por cierto, si este Parlamento no fuera el único de España que cierra por vacaciones, casi casi desde octubre hasta febrero, habría más Plenos y más actividad parlamentaria, y seguramente igual todo sería más rápido y más fácil. Pero como aquí llegan propuestas y sólo con sus votos deciden que el Parlamento no tenga Plenos y actividad parlamentaria ¿qué nos van a contar? Por tanto, usted hace una transaccional. La idea y la Proposición no de Ley es de los catorce Diputados del Grupo Socialista. Y este Grupo que apuesta por el consenso, acepta su transaccional. Y por tanto señor Presidente del Parlamento no tenemos ningún inconveniente en que la propuesta del Partido Socialista, pues quede completada con lo que ha hecho ahora el Partido Popular.

SR. PRESIDENTE: Pues muchas gracias, señor Martínez-Aldama. Abrimos un turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios que deseen intervenir. ¿Por el Grupo Mixto? Señor González de Legarra tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Bien. Con carácter previo yo creo que es obligado dejar constancia también en el acta, de que la ordenación de este debate se está realizando con la aplicación de un acuerdo de regulación de los tiempos de intervención del Grupo Mixto, que incumple flagrantemente a nuestro juicio el Reglamento vigente, por lo tanto con las consecuencias a que esta actuación pueda dar lugar en el futuro.

Señores Portavoces, les he escuchado con atención, verdadera atención, sus dos intervenciones y les puedo decir, que después de las dos intervenciones me he quedado un poco perplejo. ¿Cuál es el objetivo? ¿Afrontar una reforma del Estatuto de Autonomía de La Rioja? ¿Dotarnos de un instrumento eficaz para desarrollar y potenciar el desarrollo socioeconómico de esta Comunidad Autónoma, o llegar el primero? ¿Dónde está el debate? Puede tener razón, perfectamente razón el señor Cuevas cuando dice, que usted señor Martínez-Aldama lo que quiere con esta iniciativa es

tener el protagonismo. Como el señor Sanz ha dicho que vamos a promover la reforma, usted dice: "¡No, no! La reforma se promueve porque lo quiere el Partido Socialista". Así lo dice usted. ¿Qué hace el Partido Popular? Intenta efectivamente en la Junta de Portavoces que eso no se produzca así, y que se haga de otra manera. Y como eso no se consigue, intenta la técnica parlamentaria de la enmienda; una enmienda que lo único que hace es poner una fecha, que se haga en el plazo de una semana. ¿Y por qué no el lunes? ¿Y por qué no ahora mismo? Nosotros estaríamos dispuestos ya a facilitarles el nombre del Diputado de nuestro Grupo que va a participar en esos trabajos, lo podemos hacer. Yo creo que el objetivo no es colgarse la medalla, que parece que es lo que les preocupa a ambos Grupos políticos. El objetivo no es colgarse la medalla. El Presidente del Gobierno de esta Comunidad Autónoma está en su legítimo derecho de decir, y ejerciendo las facultades además que le confiere el propio Estatuto de Autonomía, de decir: "¡Oiga! Es el momento, a juicio del Gobierno, de iniciar la reforma del Estatuto". ¡De acuerdo! ¡Santo y bueno! Igual que estaba en su derecho en la Legislatura pasada de decir: "¡No es el momento"! Desde luego el Partido Riojano sigue pensando en esta Legislatura lo mismo que en la anterior Legislatura, ¡es el momento de hacerlo, y es tarde ya este momento! ¡Teníamos que haberlo afrontado en la anterior Legislatura incluso! Pero bueno, ¡bienvenido sea! ¡Lo importante es que afrontemos ese debate! ¡Lo de menos es quién sea el protagonista! Porque si empezamos el debate de la reforma del Estatuto discutiendo el huevo más que el Fuego, pues creo Señorías que muy difícilmente vamos a poder alcanzar ese consenso al que tanto apelan ustedes y que es además estrictamente necesario. ¡Miren! El Partido Riojano en este consenso no es necesario, pero ustedes sí tienen que ponerse de acuerdo obligatoriamente. Por lo tanto si lo que estamos discutiendo es el huevo y no el Fuego, yo creo que vamos por muy mal camino. ¡Por muy mal camino!

Ha tenido usted una intervención correcta señor Portavoz del Grupo Socialista. Incluso pues ha puesto las bases y ha hecho un discurso filosófi-

co-político de lo que tendría que ser la reforma del Estatuto de Autonomía. Le ha faltado a usted al final decir, aquello de "buenas noches y buena suerte". Es lo único que le ha faltado. ¡Pero ése no es el debate! ¡Nosotros desde luego no vamos a trasladar ahora mismo en esta tribuna el contenido de la reforma del Estatuto que quiere el Partido Riojano! ¡Nosotros lo que estamos diciendo y lo que estamos de acuerdo es, que nos pongamos a discutir esa reforma! ¿Que el Presidente del Gobierno dice que éste es el momento y eso propicia que el Grupo Parlamentario mayoritario, que es el Partido Popular, respalde esa iniciativa y nos pongamos a trabajar? ¡Bienvenido sea! ¡Vamos a hacerlo ya! ¡Vamos a hacerlo ya! Lo que sí que quiero trasladarles a ambos Grupos, y especialmente en este caso al Grupo mayoritario y a la propia Mesa de la Cámara, es que a ser posible no cometamos los errores que cometimos en la anterior Legislatura. La reforma del Estatuto tiene que ser una reforma que tiene que tener su origen...

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor González de Legarra, su tiempo ha concluido.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... -termino señor Presidente, muchas gracias-, que tiene que tener su origen, en el propio Parlamento, en el debate parlamentario; un debate al que se puedan incorporar, y se deben incorporar, las opiniones de muchos sectores de la sociedad. Pero tiene que ser este Parlamento quien lidere esa reforma estatutaria y no otros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Martínez-Aldama tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Sí. Señorías. Le agradezco señor González de Legarra las palabras, de que le parecía un discurso razonable, filosófico, correcto políticamente. Yo creo que es bueno que los ciudadanos de La Rioja, que estarán escuchándonos o podrán leer mañana la prensa, pues conozcan la importancia de esto. Porque a usted por ejemplo le parece muy importante la

reforma y yo he escuchado al Gobierno varias veces, incluido su Presidente, que esto no le importa a nadie. ¡Varias veces se ha dicho por parte del señor Sanz que "esto no le preocupa a nadie"! Y cuando yo he puesto ejemplos concretos de propuestas concretas, quiero trasladar a la opinión pública, que ¡claro que es importante una reforma estatutaria! ¡Claro que sí! ¡Porque genera el marco político en el cual se desarrolla la acción política del Parlamento y del Gobierno! ¿Cómo no va a ser importante reformarlo? Por tanto hay una diferencia conceptual entre el Gobierno y la oposición. El Gobierno piensa que esto no le importa a nadie, y la oposición piensa que es muy importante. Porque ¿no es importante acaso, Señorías, que los riojanos sepan sus derechos y deberes? ¿Es que no es importante que lo sepan? ¡Lo es, o no lo es! Y es que ¿no es importante que sepan que cuanto antes puedan contar con ellos, porque hay un acuerdo de las fuerzas políticas del Parlamento, antes los pueden disfrutar? O ¿no es importante, señor Sanz -usted que va siempre de víctima con respecto a otras Comunidades Autónomas-, que ellos, porque se han llegado a acuerdos que han ratificado posteriormente en el Congreso de los Diputados, estén disfrutando de instrumentos para tener más autogobierno, y La Rioja no los tiene? Es que la igualdad, Señorías, no se consigue con el lamento. No se consigue, diciendo "¡qué malo Cataluña, o Aragón, o Valencia, o Andalucía o Baleares!". ¡No, señor! ¡La igualdad se consigue con instrumentos que acordemos todos, y que incluyamos todos en la reforma estatutaria! Por eso señor González de Legarra en la intervención hay que poner filosofía política; primero, por el tiempo, y, después, por el contenido.

Y como estamos todos obligados a acordar ese proceso de reforma, y espero que nos pongamos de acuerdo en lo importante... ¡Miren! Yo les dije un día una frase, que la voy a repetir aquí hoy. También es filosofía política. ¡Miren! A mí no me importa cómo nos llamemos. ¡Miren! Ponga nombre usted, o usted señor Sanz, el que quiera. ¿Región? Región. ¿Nación? Nación. ¿Nacionalidad? Nacionalidad. ¡Me da igual! ¡A mí me importa cómo somos! ¡Cómo somos, no cómo nos

llamamos! Por tanto con el PSOE no tendrá usted ninguna dificultad en decir... Dijo un día el señor Sanz que se llame "nacionalidad". ¡Pues nacionalidad! ¡No tengo ningún problema! Mi propuesta concreta es, que se llame "Comunidad Autónoma y región europea". Pero donde les aseguro que este Grupo político va a incidir, y se va a dejar la piel, es en lo que tiene que ver con cómo somos, en el capítulo que da derechos y deberes a los ciudadanos, y, fundamentalmente Señorías, en aquellos que más lo necesitan. Ahí este Grupo será incisivo. En el resto, a su disposición. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama. Por el Grupo Popular, señor Cuevas tiene la palabra.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Por ir por partes, aunque quiero ser muy breve. Decirle al señor González de Legarra, que para la reforma del Estatuto de Autonomía de La Rioja ya se escuchó numerosas opiniones -y están plasmadas en un documento- de distintos sectores de la sociedad, que representan prácticamente a toda la sociedad riojana. O sea, que esa labor ¡ya se ha hecho! Además yo creo, que es una magnífica labor, luego resumida, y hecho un compendio de todas las propuestas por parte del grupo de expertos juristas. Por lo tanto a la sociedad riojana ¡se le ha escuchado! Tampoco ha pasado mucho tiempo. Y yo creo, y mi Grupo cree, que será bueno que aprovechemos ese trabajo, una vez que se constituya la ponencia.

¡Mire! Usted lo ha dicho. Mi Grupo no quería discutir hoy de este asunto aquí. Pero no por no querer discutir, sino precisamente por eso, por no mostrar posibles diferencias; o porque el debate no entrara en la dinámica, de ver de quién es la iniciativa. ¡Miren! ¡Si la iniciativa ya en septiembre de 2004 fue del Presidente del Gobierno en el Debate del estado de la región! ¡Si fue de Pedro Sanz ya en 2004 esa iniciativa! Ahora bien, ¡seguimos manteniendo lo mismo! ¡No corre prisa!

¡Mire, señor Aldama! Le voy a recordar algo, que creo que en alguna otra ocasión ya lo he he-

cho, y que creo que es bueno que lo sepan los ciudadanos, para que no puedan verse engañados por nadie. Dice usted: "¡No! ¡Ha sido un error, que en la pasada Legislatura no se haya llevado a cabo la reforma del Estatuto!". También ha hablado de error el señor González de Legarra. Pues ¡miren! ¡No hay error posible! ¡No hay error posible! ¡Es que estamos amparados por nuestra Constitución, que es el pilar de nuestro ordenamiento jurídico! ¿Y sabe lo que dice la Constitución? ¡Mire! Dos cosas. En el artículo 138, en el punto 1, dice: "La Constitución Española consagra el principio de solidaridad [...] entre las diversas partes del territorio español". Pero en el punto 2 establece, que "las diferencias entre los Estatutos de Autonomía no podrán implicar, en ningún caso, privilegios económicos o sociales". Por lo tanto no hablen, no quieran dar a entender, que quien tiene el Estatuto ya aprobado, ¡tiene más derechos o tiene privilegios, porque eso lo impide nuestra Constitución!

Y tengan en cuenta por otro lado, que de los seis... ¡Fíjense! Dice el señor Martínez-Aldama, "estamos a la cola". No me malinterpreten, ¡pero vaya cola más grande! Porque es que resulta que Estatutos reformados en la pasada Legislatura ¡seis! De los cuales uno, el de Valencia, era diríamos de la anterior remesa de reformas estatutarias, que no se había hecho en la anterior Legislatura. ¡Por lo tanto se han reformado cinco! Y de esos cinco yo creo que están recurridos ante el Tribunal Constitucional ¡todos!, ¡y especialmente el de Cataluña! Y será bueno que esperemos, a ver qué dice el Tribunal Constitucional ¡acerca del Estatuto catalán! Será bueno que sepamos ¡a qué atenernos en materia del sistema de financiación autonómica, o en materia de agua! Por lo tanto no mientan diciendo, ¡que esto ha sido un gran error, que lo hemos paralizado, que los malos malísimos del PP hemos parado la reforma y eso perjudica a los ciudadanos! ¡Eso es mentira! ¡Eso es mentira, porque nos ampara nuestra Constitución, aunque a veces no lo haga el Gobierno central! Que debería ser el garante de que la Constitución se cumpla, que eso es harina de otro costal.

Por lo tanto Señorías, ¡procedamos! En el pla-

zo de una semana, porque la convocatoria de la Comisión hay que hacerla con un plazo de cuarenta y ocho horas, podría ser el lunes; pero yo he querido ser respetuoso con el Reglamento de esta Cámara, que establece que será en este caso la Presidenta de la Comisión, junto con el Presidente de la Cámara, quienes se pondrán de acuerdo para realizar la convocatoria de la Comisión. Pues, bueno, pues en el plazo de una semana, como es posible y como no nos metemos en las competencias, ni del Presidente de la Cámara, ni de la Presidenta de la Comisión, que se pongan de acuerdo. Que convoquen la Comisión, que se constituya la Ponencia, y que la Ponencia establezca una dinámica de trabajo. ¡Que en ningún caso tendremos que tener prisa para no tropezarnos! Y -por lo que digo- porque hay que ver, qué se ha hecho en otras cuestiones. O sea, ¡que no ha habido falta de impulso! Por otro lado, si tanto le preocupaba a usted esa falta de impulso y esos graves errores de la pasada Legislatura, ¿no sé qué ha hecho con esa Proposición no de Ley guardada en el cajón desde el mes de agosto señor Martínez-Aldama? ¿No sé qué ha hecho desde el mes de agosto? O sea que pongamos las cosas en su sitio, dejémonos de disquisiciones que no le importan a nadie, y pongámonos a trabajar de verdad. Nosotros vamos a trabajar con ánimo de consenso. Nosotros vamos a trabajar, para conseguir el mejor Estatuto posible para los riojanos. Que nos dé garantía de futuro, pero siendo siempre muy respetuosos con la Constitución. Aspirando al mismo techo competencial que el resto de Comunidades Autónomas, y velando porque tengamos un sistema de financiación -que entendemos que no debe estar en el Estatuto de Autonomía-, ¡que nos trate a todos por igual! Pero desde luego entendemos, que es lesivo que otros lo tengan, o que ¡cada uno tenga aquí un sistema de financiación distinto! Porque si unos tienen un sistema de financiación en función del PIB, otros en función de la población, pues nosotros, yo en alguna ocasión lo he dicho, que lo podríamos solicitar ¡en función de las cántaras de vino de calidad de Rioja!, ¿no? Porque ahí ¡no nos gana nadie! Por lo tanto que sea un sistema de financiación que trate a todos los españoles por

igual, y a ser posible que no se meta en los Estatutos, que eso será materia a tratar y a acordar en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas. ¿Entiendo, a tenor de las intervenciones de los Grupos, que podemos aprobar esta Proposición no de Ley por asentimiento? Así es. Señor Presidente, me solicita la palabra, tiene la palabra. Queda aprobada esta Proposición no de Ley.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Quisiera en primer lugar valorar positivamente el hecho de celebrar este debate, independientemente de la posición de cada Grupo político, entendiendo que quizás no hubiera sido necesario realizarlo, pero no quiero en ningún momento tratar de hacer una intervención, ni ácida, ni crítica. Me gustaría hacer una intervención responsable de lo que el Presidente del Gobierno de La Rioja entiende cuándo debe hacerse, por qué debe hacerse, y cuál es el instrumento y el medio en el que hay que reformar el Estatuto de Autonomía.

Es cierto que si todos recogemos y leemos nuestro Estatuto de Autonomía actual nos dice con claridad, cuál es el instrumento para reformar el Estatuto de Autonomía de La Rioja, y le da la iniciativa al Gobierno. ¡El Gobierno no ha considerado oportuno que se reformase el Reglamento o el Estatuto de Autonomía en épocas anteriores! Le da la iniciativa a esta Cámara. Esta Cámara no ha presionado, ni ha intentado ningún Grupo introducir ninguna iniciativa, ¡para que se reformase el Reglamento de la Cámara! Yo me alegro si se ha hecho, ¡porque el Presidente lo ha dicho!

Bueno, pues ya estamos aquí. ¡Pero es más! El propio Reglamento da la iniciativa a los municipios. Incluso les dice a los municipios, que con un máximo de dos tercios y teniendo la mayoría del censo electoral, pueden trasladar la iniciativa al Parlamento para iniciar la reforma del Estatuto de Autonomía de La Rioja. Cuando alguien dice, que el Presidente ha dicho, que nadie le ha dicho en la calle... ¡Es cierto! Es que ustedes, que son

muy dados a las plataformas, ¡no he visto ninguna plataforma del Estatuto de Autonomía! ¡Ninguna he visto para reformar el Estatuto de Autonomía! ¡No ha habido ningún Ayuntamiento, ni uno en La Rioja, que en un solo Pleno haya tomado una Resolución, una iniciativa, una Moción para la reforma del Estatuto de Autonomía! Por tanto desde ese punto de vista había poco interés, o había poca inquietud por parte de los riojanos. Se puede decir, que ¿por qué ahora? ¿Por qué el Presidente del Gobierno ha dicho a su Grupo Parlamentario, que -no el propio Presidente- se inicie la reforma del Estatuto, o impulsen la reforma del Estatuto? ¡Porque lo considero que es el momento oportuno para trabajar! Decir que otras Comunidades lo han aprobado antes que nosotros y que tienen más ventajas que nosotros, ¡es un error político! Porque para reformar el Estatuto, ¡hay que tener también estrategia política y hay que ser hábiles en política!

¡Mire! Hay once Comunidades, ¡once, ni siquiera la mayoría, que no han reformado el Estatuto de Autonomía! ¡Once en España, muchas socialistas también! Algunas han dicho, por Extremadura, que no tienen en mente la reforma del Estatuto. De las seis que han aprobado, ¡todas están en el Tribunal Constitucional! Y ése es el problema. Ahí está la cuestión. Porque alguien ha dicho aquí acertadamente. ¿Para qué vamos a reformar el Estatuto? ¿Qué queremos con el Estatuto? ¡Quizás ahí es donde haya que entrar! Y cuando uno plantea qué queremos con el Estatuto, qué queremos conseguir, a lo mejor nos encontramos, ¡cuál es la velocidad, que hay que inducir a la reforma del Estatuto!

¡Mire! Yo le he dicho a mi Grupo Parlamentario, que, si el Tribunal Constitucional no se pronuncia, no apoyaremos una reforma del Estatuto de La Rioja. ¡Fíjese lo que le digo! Porque tiene que aclararnos la situación el propio Tribunal Constitucional, ¡de lo que han hecho otras Comunidades Autónomas!

Y si usted lee el Título Preliminar del Estatuto -se lo digo para la reflexión- le dirá con claridad, que La Rioja, como expresión de su identidad histórica, se constituye en el ejercicio de ese

derecho de autogobierno que recoge la Constitución, en Comunidad Autónoma dentro del Estado Español, de acuerdo con la Constitución y el Estatuto de Autonomía que es norma básica institucional. Es decir, que los poderes que ejerce la Comunidad Autónoma de La Rioja, están basados en lo que acuerda la Constitución y el Estatuto. Eso quiere decir, que no vamos a copiar en el Estatuto lo que diga la Constitución. Alguien habla de deberes y derechos. ¿Pero si están recogidos en la propia Constitución? ¿Qué vamos a hacer? ¿Calcar lo que diga la Constitución? Para eso yo no reformo el Estatuto, ¡para eso yo no reformo el Estatuto!

¡Mire usted! ¡Mire usted! Cuando se reforma el Estatuto, hay que mirar a esta tierra, pero hay que mirar también fuera. Y cuando uno mira fuera y se da cuenta de lo que está ocurriendo en los territorios de España, la situación que se está creando desde el punto de vista de la financiación del agua, o de cuestiones tan importantes como el tema de la fiscalidad, o el tema de las inversiones del Estado, ¡entonces tiene que recurrir a nuestro propio Estatuto en su artículo 3, preliminar! Que le dice con claridad -y no le he oído nada a usted cuando ha hablado de contenido-, que le dice con claridad, ¡que "el Estatuto aspira a hacer realidad la libertad, la igualdad y la justicia para todos los riojanos"! ¿Pero sabe lo que dice? "¡En el marco de la igualdad y la solidaridad entre las nacionalidades y regiones de España!". Ahí es donde creo que debemos hacer hincapié del contenido del tema de la propia reforma del Estatuto.

¡Tenemos que hablar qué pasa con la financiación autonómica! ¿Y sabe lo que pasa con la financiación autonómica? Que en esos Estatutos que están en el Constitucional se ha incluido en el propio Estatuto la subfinanciación. Y sería bueno, si no se lo han dicho léaselo, lo que ha dicho hoy el Consejero correspondiente de la Generalitat socialista para más señas. Ha dicho, que ¡sus relaciones con el Estado en el tema de financiación son bilaterales, y que la financiación de Cataluña se va a hablar en la Comisión Mixta Estado-Generalitat! ¿Usted cree que así podemos ir nosotros con los derechos y deberes recogidos en

el Estatuto a defender los intereses de La Rioja? Muchos deberes y muchos derechos podremos poner en el Estatuto de Autonomía de La Rioja, si no salvamos la financiación. Si no tenemos autonomía económica, ¿cómo vamos a tener autonomía política por mucho que lo pongamos en el propio Estatuto?

Y Cataluña hoy ha dicho, que la financiación la va a negociar ¡de forma bilateral con el Estado! ¡Que no se va a sentar en el Consejo de Política Fiscal y Financiera! ¡Vamos! Si el Tribunal Constitucional dice que el Estatuto de Autonomía de Cataluña es constitucional, ¡tendremos que darle vueltas a la cabeza Señoría aquí! ¡Eso es la clave del Estatuto!

¿Qué está pasando con el agua? Lo que está pasando con el agua Señoría es que se ha producido también, independientemente del Plan hidrológico que no va a entrar aquí, que no les he oído a ustedes nada de los trasvases, porque alguno ha dicho que es minitrasvase -cosas de ese tipo-, lo que está ocurriendo es que algunos tienen en el Estatuto de Autonomía contemplado, ¡una reserva de agua para su territorio, como es Aragón y como es Cataluña!

Nosotros hemos recurrido el Estatuto de Cataluña y el de Aragón. ¿Han dicho ustedes algo? Lo que nos han dicho es, ¡que no teníamos que haberlo recurrido, por cuestiones únicamente partidarias y políticas! ¡Y eso hay que dejarlo a un lado! Porque si el Estatuto de Aragón y el de Cataluña son constitucionales, ¡habrá que introducir en nuestro Estatuto una reserva de agua que garantice esa igualdad y esa solidaridad que recoge la Constitución y nuestro Estatuto de Autonomía, para evitar esa discriminación y esa desigualdad!

Si hablamos de las reformas fiscales o hablamos de los agravios fiscales, tendremos que hablar también y dar una vuelta a nuestro Estatuto de Autonomía, para que ese artículo que habla de los agravios fiscales y de la compensación ¡lo pongamos más claro, más concreto! De tal forma, que nadie pueda empezar a hacer interrogaciones o dudas de la aplicación del propio artículo en el propio Estatuto.

Habrá que hablar Señorías, tal como viene en

otros Estatutos, ¡de garantizar la inversión del Estado en la Comunidad de La Rioja! ¡Garantizar la inversión del Estado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, porque está en otros Estatutos! Y eso es fundamental e importante, porque si son constitucionales nosotros, también tendremos que hacer un Estatuto constitucional, exigiendo al Estado que invierta en esta Comunidad Autónoma, ¡le toque al Gobierno que le toque en cualquier momento de su historia! Porque, Señorías, no estamos hablando de una reforma del Estatuto para un Gobierno del PP, en un momento concreto y en esta Legislatura. Estamos hablando de algo de mucha más trascendencia, que es la propia identidad, la propia capacidad de autogobierno y autonomía, que tiene que tener esta Comunidad Autónoma desde el punto de vista de su derecho recogido en la propia Constitución, a ser Comunidad Autónoma y a poder ejercer sus poderes.

¡Estamos hablando de algo mucho más vital! No estamos hablando de protagonismos, si lo ha dicho el PSOE, si lo ha dicho el Presidente, o quién lo ha dicho. Algo de mucha más profundidad, de mucha más sustancia, de mucho más contenido, de mucho más valor, en lo que significa que en este momento político que estamos viviendo en España del estado autonómico, ¡tenemos que poner de manifiesto que esta tierra no se puede quedar atrás en lo que significa ejercer, y pedir y reivindicar sus derechos! ¡De eso Señoría es de lo que estamos hablando! Por eso, si uno es el último, ¡no es el peor en este caso!

Porque si nosotros hubiéramos reformado el Estatuto ¿qué pasaría a partir de ahora si no hubiéramos incluido la propia financiación? ¿Que tendríamos que reformarlo otra vez? ¿Usted cree que en estos momentos hemos perdido algo y otras Comunidades han ganado algo con su reforma del Estatuto? ¡Sí! ¡Yo creo que sí! -Mucho, vamos a peor. Por eso Extremadura que no ha reformado nada va tan mal. ¿No será porque tiene un Gobierno socialista?-

Ésa es la diferencia Señorías. Y ése es el camino que tenemos que emprender, en el sentido de corregir las desigualdades. No queremos ser más, pero nunca menos que nadie. No queremos

que nos hagan una Comunidad de segunda. Queremos una Comunidad de primera, como otra cualquiera de las Comunidades de España, porque lo dice nuestra propia Constitución. Por tanto, en ese sentido, créame que yo estoy planteando una apuesta de reforma del Estatuto con habilidad política, y buscando los momentos oportunos para no perder las oportunidades.

Y ¡mire! Hay algo muy importante, muy importante que no debemos olvidar. En primer lugar, no hay que desaprovechar los trabajos que se han hecho en esta Comunidad Autónoma, por muchos agentes económicos y sociales y por la propia Universidad, hay un trabajo hecho ahí. Y puedo decirles también que el Gobierno estará a disposición del Parlamento, los servicios jurídicos o lo que considere, para hacer un buen Estatuto. Dejemos que el protagonismo lo tenga la sociedad, el Parlamento, ¡no el Gobierno ni el Presidente, que no lo quiero! ¡Quiero más a esta tierra, para que tenga más protagonismo que el del propio Presidente! ¡Sin duda! Aunque les parezca poético, pero es así. Y si ustedes se lo toman a risa... Pues me da la impresión, que no saben qué momento político estamos viviendo en esta tierra.

Y quiero decirles algo más, quiero decirles algo más. ¡Mire! Señor Aldama, en reformas del Estatuto de Autonomía ¡usted es un novato! Por suerte o por desgracia a mí me ha tocado en esta Cámara, desde la oposición y desde el Gobierno, reformar el Estatuto de Autonomía de La Rioja. Puede ser que usted sea viejo como parlamentario o como candidato, pero como reformador del Estatuto me da la impresión, que tiene poca experiencia. ¡Por lo tanto no dé lecciones a nadie! No importa sólo -fíjese lo que le estoy diciendo- lo que pase en este Parlamento, ¡importa mucho lo que digan nuestros Partidos en Madrid! Y yo he tenido la oportunidad, en contra del Partido Riojano -que lo dejamos solo en su día, entendíamos, cuando yo estaba en la oposición y cuando estábamos en el Gobierno, lo hicimos así los dos grandes Partidos-, lo que hicimos es trabajar conjuntamente con los Partidos en Madrid, para buscar el pacto del que aquí hacíamos y lo que se ratificaba en Madrid. ¡Lo que llamábamos el pacto autonómico

PP-PSOE a nivel nacional, con Felipe González y con José María Aznar! ¡Tristemente eso se ha roto! Y si eso no se hubiera roto, no tendríamos el maremágnum de los estatutos de autonomía que se tiene en este país. Ni tendría el Tribunal Constitucional tanto trabajo, por tantos recursos de todos los colores políticos, de unos contra otros de cada Comunidad Autónoma. Y sería bueno recuperar ese pacto autonómico, porque eso nos daría mayor seguridad política y mayor seguridad jurídica en ese orden. Y por eso quiero decirle, que con la mejor disposición, pero no intente buscar el protagonismo como lo ha intentando hoy, porque entonces seguro que lo perderá. Así no se reforma el Estatuto, ¡ni de esa forma se construye la Comunidad Autónoma de La Rioja! Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Siguiendo Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista.

7L/PNLP-0036-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que se insta al Gobierno de La Rioja a que corrija las deficiencias detectadas en el Centro de Salud de Arnedo, recientemente construido.

SR. PRESIDENTE: Relativa a que se insta al Gobierno de La Rioja a que corrija las deficiencias detectadas en el Centro de Salud de Arnedo, recientemente construido. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Martínez-Aldama.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Señor Presidente. Señorías. Es una pena que no esté aquí el señor Sanz, porque quizás yo sea novato para la reforma, pero quizás él esté ya demasiado caduco para el ritmo tan importante de los cambios. Y en segundo lugar, cuando dice que los Partidos de Madrid tienen que avalarlo, no sé qué Partido suyo en Madrid tiene que avalarlo, si el de Rajoy, si el de Esperanza Aguirre o el de cuál, porque créanme que estos días ustedes tienen un cacao

que no hay quién se aclare.

Señor Presidente, Señorías, presentando hoy aquí esta Proposición no de Ley, pretendemos dar la voz a cientos de ciudadanos de Arnedo y de su comarca, que a lo largo de los últimos meses nos han venido trasladando sus quejas sobre el funcionamiento del Centro de Salud de Arnedo, un Centro que tiene la responsabilidad de atender a más de 18.500 riojanos de Arnedo y de su comarca. Al mismo tiempo queremos dejar patentes defectos detectados en el edificio, que entendemos deben encontrar soluciones lo antes posible. Y finalmente nos gustaría que fuésemos capaces de llegar a un acuerdo, para que sirva como reclamo al Gobierno de La Rioja de las actuaciones necesarias para dejar el edificio en condiciones, y sobre todo que el Gobierno del Partido Popular cumpla sus compromisos en materia de especialidades, al tiempo que se dote del personal suficiente, para que la atención básica no tenga que sufrir las actuales penurias.

Porque Señorías haciendo ejercicio de síntesis podemos decir, que de lo que más se están quejando los ciudadanos es, que, con los más de 1.000 millones de pesetas que se han invertido en ese centro, no se han conseguido las mejoras estructurales esperadas, ni en distribución, ni en espacios. ¡Que en la atención primaria inclusive hemos retrocedido! ¡Ahora hay que esperar más días no sólo para análisis, también para consultas, incluida la de pediatría! Y que de las especialidades que ustedes prometieron señor Consejero, ¡nada de nada!

Empezaré por lo más importante, que es la atención a los pacientes, y todo lo que tiene que ver con servicios y especialidades. Comenzaré con la atención básica, y les diré que no ha mejorado en nada; por el contrario la impresión de los ciudadanos es, que ha empeorado. Hoy es bastante normal que un ciudadano pida cita para su médico, y le den tres días señor Consejero. O que pidas para una analítica, y te den hasta cinco días señor Consejero. Y lo que es más grave, ¡esto también sucede en pediatría! Claro que esto no es extraño, si tenemos en cuenta que los cupos de los médicos están en torno a los 1.800 pacientes, con uno que supera los 2.100. Eso, señor Consejero, a

pesar del acuerdo de la Mesa sectorial del Servicio Riojano de Salud del año 2003. Porque cuando esto lo denunció el PSOE la semana pasada, usted llegó a Arnedo a decir: "Vendrán dos médicos más, para que el cupo se cumpla y bajemos a 1.480, u 86" -no recuerdo lo que dijo-. ¡Pero este acuerdo lo firmó el Gobierno del Partido Popular en el año 2003! ¡Han pasado cinco años! ¡Cinco! ¡No han hecho nada, señor Consejero! ¡Nada! De la misma manera se superan también los cupos pactados en pediatría, y más en estos momentos con una pediatra menos. Y si esto es grave para un adulto, que le den tres días de espera para visitarle, se convierte en inaceptable cuando se habla de niños.

¡Mire! Algunos de los servicios que había en el anterior centro de salud a juicio de los usuarios, han empeorado. Por ejemplo, el Sintrom. Antes los pacientes bajaban a primera hora de la mañana para la toma de muestras, y, si debían cambiar la dosis, se lo comunicaban por teléfono. Ahora hay que ir por la mañana y volver a ir por el mediodía, para recoger los resultados.

También hay que hablar de urgencias, Señorías. En horario de consultas el médico y la enfermera han de abandonar su consulta y marcharse a atender la urgencia cuando se produce, con las consiguientes esperas para los pacientes que están en esa consulta. Pero hay que seguir hablando más de urgencias, del servicio de urgencias de atención primaria, con una denuncia que hizo el propio servicio en mayo del 2004. Señor Consejero, ¡denuncia del propio servicio de mayo del 2004! ¡Han pasado cuatro años! Un servicio compuesto por un médico, un ATS y un celador, y que es posible que tenga el apoyo de un médico localizado en Calahorra. Cuando el equipo tiene que salir, pues puede ser que esté fuera entre media hora y dos horas. Una segunda urgencia debería esperar -sí señor Consejero, que pasa con frecuencia-, debería esperar, al médico de Calahorra o a una ambulancia para ser desplazado. -¡Mire! Hay una pequeña ventaja. Es que es el centro de referencia que también me atiende a mí. ¡No estoy hablando de nada que me invento, señor Consejero! ¡Esto pasa! ¡Esto pasa, señor Consejero!-. ¡Mire! Ese

mismo informe dice, el informe del 2004 dice, que el propio servicio ya había empeorado, y por tanto esto requiere de mejor planificación por parte del Gobierno de La Rioja.

¡Mire! Podemos entrar ahora a hablar de especialidades, de las que había y de las que anunciaron ustedes antes por supuesto de las elecciones, y antes de abrir el centro de salud. Traumatología, unidad de aparato locomotor, habrá rehabilitador y reumatólogo. ¡No hay traumatólogo! Radiología digitalizada, las resonancias, ¡con el camión señor Consejero! Cirugía menor que ustedes prometieron, no hay. Óptica, Oftalmología, ¡no hay! Y si uno llama a Calahorra, ¡lista de espera de más de diez meses señor Consejero! Salud mental, ha arrancado con tres días a la semana. Metadona, no se dispensa. -Que es que eso... Es su programa electoral ¿eh? Son sus compromisos-. Metadona, no se dispensa. Medicina interna, no hay. Ginecología, ¡igual! ¡Sólo los lunes! ¡Claramente insuficiente, señor Consejero! ¿Qué le voy a contar, ya debatimos hace pocos días de esto? Si llama una ciudadana, lista cerrada. Si la abren, doce meses de espera. Dijeron telemedicina en las especialidades de cardiología, oftalmología y dermatología. Arrancando alguna de las tres. Lo cierto es que antes había cardiólogo, y, hoy, señor Consejero, no lo hay. Radiología, no mejora; se atiende por las mañanas, no en urgencias y tampoco en las consultas de tarde. Camión de mamografías, que ustedes dijeron que debería llegar cada año, en esta ocasión llegó después de dieciséis meses.

Señorías, señor Consejero, en el mes de agosto pasado los medios de comunicación se hacían eco de las manifestaciones del Gobierno de La Rioja y hablaban de que ese gran edificio acristalado que destaca sobre la plaza del centro, iba a albergar la Gerencia de Atención Primaria de La Rioja Baja. Y decían ustedes... El mismo gerente, Manuel Ruiz Ocenda, hablaba de tres meses, para contar con el cien por cien de las nuevas especialidades. Nos parece que después de ocho meses es tiempo más que prudente, para que ustedes cumplan sus compromisos, para que este Parlamento inste al Gobierno a que cumpla sus compromisos

y su palabra, y para que lleguen a Arnedo y su comarca las especialidades prometidas.

A estos Diputados -se lo garantizo- no les va a servir la llegada de especialidades, si permanecen supeditadas a la disponibilidad de Calahorra. Cuando se dice, señor Consejero -y lo repite con frecuencia el Presidente del Gobierno regional-, que no quiere riojanos de primera y de segunda, porque tampoco quiere españoles de primera y de segunda, también aquí ustedes tienen que aplicarse el cuento. En ese centro de salud desde luego nuestro Grupo -así se lo digo- no va a ser, no va a permitir, que estemos supeditados a la disponibilidad de Calahorra.

¡Mire! Las instalaciones. Parece mentira que sea un centro completamente nuevo, porque hay infinidad de problemas señor Consejero que yo supongo que conocen, ¿porque me imagino que a usted le trasladarán estas inquietudes? -También le llegan al Grupo Socialista-. Goteras en el edificio. Vale, esto le pasa a cualquiera. ¿Habrá que corregirlas, no? Pero por ejemplo temas tan importantes como el siguiente, ¡salidas de emergencia que dan lugar a escaleras! ¡Sí señor Consejero, salidas de emergencia que dan lugar a escaleras! Que es que hay que evacuar el centro con un discapacitado ¡y topamos con escaleras, no con rampas! ¡Sí, sí! ¡No me diga que no! ¡Que es que se puede ver! ¡Menos mal que está construido y se puede ver!

¡Miren! Frecuentes malos olores. Quejas permanentes por la distribución de las salas y de los centros. La zona de pediatría, que normalmente en los centros modernos se aísla del resto de las zonas, aquí están conviviendo, pasando por dos consultas y por salud mental. Eso pediatría. En la zona principal de acceso -y tampoco me niegue esto porque le puedo poner más de treinta ejemplos- ha habido infinidad de caídas de ciudadanos, y se lo hemos dicho. En ese acceso la gente se cae, señor Consejero. Y me imagino, que a usted se lo habrán contado. La iluminación ha habido fallos. ¡Sí, sí! ¡Sí, sí!

SR. PRESIDENTE: Señor Martínez-Aldama, termine.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: La ubicación de radiología no es la mejor. Es que lo que no entiendo es cómo cuando todo esto que vienen a trasladarlo ciudadanos con nombres y apellidos al Partido Socialista, porque el Alcalde de Arnedo también Diputado se negó a debatirlo en un Pleno, ¡usted diga que no es verdad! ¡Porque esto es verdad señor Consejero! ¡Todo esto es verdad! Y la propuesta que traemos aquí es justamente, para poner en valor lo que dicen los ciudadanos y animar al Gobierno a que lo corrija, señor Consejero. Ése es el objetivo de esta Proposición no de Ley. Y luego le diré lo que proponemos nosotros para que todo esto, y más que no nombro por falta de tiempo, se pueda corregir. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama. ¡No! Falta de tiempo no. Lo que pasa, que usted no lo ha regulado bien. Ha tenido... ¿Hay turno en contra? Turno en contra por el Grupo Parlamentario Popular, señor Olarte.

SR. OLARTE ARCE: Muchas gracias, señor Presidente, señoras y señores Diputados. Yo desde el escaño y muy brevemente. Esta Proposición del Grupo Parlamentario Socialista, defendida por su Portavoz sobre el Centro de Salud de Arnedo, es un auténtico despropósito. Porque los contenidos y los argumentos expuestos por el Portavoz socialista son un cúmulo de falsedades, de errores malintencionados, y de insensateces. Es decir, un auténtico despropósito. ¿Y por qué? En primer lugar porque no es cierto, que en el Centro de Salud de Arnedo existan tantas deficiencias como dice el señor Martínez-Aldama. En segundo lugar, porque tampoco es cierto, que exista la falta de personal que se ha denunciado aquí esta tarde. Y en tercer lugar porque tampoco es cierto, el incumplimiento en lo referente al tema de especialidades. En resumen no es cierto apenas nada, de lo que se ha dicho aquí sobre el Centro de Salud de Arnedo. Funciona con normalidad, es decir, que funciona bien, y ello gracias a la buena colaboración entre el Ayuntamiento de Arnedo y su Alcalde, y el Gobierno de La Rioja. Por lo tanto, ante

tanta falsedad, ante tal despropósito y ante tanta insensatez, entenderán que el Grupo Parlamentario Popular va a votar que no, a esta propuesta del Grupo Parlamentario Socialista. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Pues muchas gracias señor Olarte. Vamos a abrir un turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios que deseen intervenir. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Toledo tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente, con carácter previo reiterar las manifestaciones que ha realizado el Portavoz de mi Grupo en sus anteriores intervenciones, relativas a la interpretación del Reglamento. Y después valorar la intervención del Grupo Socialista diciendo, que inicialmente nuestra opción es apoyar la iniciativa. Apoyar la iniciativa, porque es una iniciativa... No sé si es un despropósito la intervención o la iniciativa, pero desde luego no nos parece que sea un despropósito el hacer lo posible por que desde el Gobierno de La Rioja se lleve lo mejor para los centros que dependen directamente de él. Y en este caso parece que choca la realidad de un centro nuevo con una gran inversión, con el contento o el descontento de los arnedanos que nos han transmitido aquí desde el Partido Socialista.

Puede parecer un tema local inicialmente, pero nosotros lo valoramos como un tema de gobierno, exclusivamente de gobierno, porque nace de un acuerdo que existe en la anterior Legislatura entre un Gobierno municipal mixto, formado por el Partido Popular y el Partido Riojano, y el Gobierno de La Rioja. Se cumplen los primeros compromisos en la anterior Legislatura y se empieza la construcción del centro. Y se termina felizmente la construcción del centro, resolviendo probablemente un tema urbanístico de la localidad, que quizás es lo que se ha conseguido, pero no respondiendo a las expectativas que había creado. ¿Para qué se hace esta gran inversión? ¿Para tener un edificio bonito en Arnedo, o depende del gusto de cada uno? Evidentemente no. Se hace, para mejorar la atención sanitaria en Arnedo. Se hace, para prestar una mayor comodidad a los usuarios.

Se hace, para mejorar el servicio, para ampliar el servicio. Se hace, para mejorar la atención especializada. Todo esto estaba plasmado en los compromisos entre el Ayuntamiento de Arnedo y el Gobierno de La Rioja en la anterior Legislatura.

¿Qué ocurre hace un año más o menos? Que el pueblo de Arnedo, los ciudadanos de Arnedo eligen, que gobierne exclusivamente con mayoría absoluta el Partido Popular. Nosotros lo advertimos. Los compromisos no son del Partido Popular con el Gobierno de La Rioja, son del Ayuntamiento de Arnedo con el Gobierno de La Rioja. ¿Y cuál ha sido la conclusión unos meses después? Pues que a más Partido Popular en Arnedo, menos prestaciones sanitarias. A más Partido Popular en Arnedo, menos cumplimiento de compromisos con el Gobierno anterior. Porque lo he dicho anteriormente. El compromiso era del Ayuntamiento, no era del PP. Ahora el compromiso es exclusivamente del PP, que es quien tiene actualmente en su totalidad el Ayuntamiento de Arnedo, y el Gobierno de La Rioja. Menos prestaciones sanitarias, más plaza de toros, porque también es voluntad del Gobierno. Es decir, ha habido un cambio de gobierno muy sustancial. De eso los arnedanos tendrán que valorarlo en las próximas elecciones. Ha habido otra forma de actuar exclusivamente. Nosotros defendíamos que era positivo que el Alcalde de Arnedo actual y en la anterior Legislatura utilizara la fuerza de su legítimo socio en el Ayuntamiento de Arnedo, para presionar al Gobierno y obtener más compromisos. ¡Y así fue! Lo que pasa que en la actualidad el Alcalde de Arnedo seguramente estará echando en falta algunos de aquellos compromisos obtenidos, y que él los sabe perfectamente. Había un Gobierno que funcionaba perfectamente, pero los ciudadanos optaron por darle el mérito, de aquel Gobierno de coalición, exclusivamente al Alcalde del PP.

Nosotros efectivamente mientras no se utilice -acabo señor Presidente- correctamente un centro, que está construido, que tiene sus mejoras, que se puede mejorar, pero que evidentemente no es todo. La prestación sanitaria correcta no viene exclusivamente por unos buenos centros, sino por unos buenos profesionales que actúan en unos

buenos centros. Y aquí parece, que no existe esa coordinación. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Toledo. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Martínez-Aldama tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Señor Presidente, Señorías. Comprendo su papelón señor Olarte, pero es que usted tiene que informarse antes de venir a un Pleno. Y desde luego me parece indecente su respuesta. Porque usted lo que ha hecho aquí ha sido reírse de cientos de personas con nombres y apellidos, que lo que yo he contado les pasa en su vida real. Sí es cierto. Señor Abad, es cierto y usted lo sabe. Tan cierto como que usted negó este debate en el Pleno de Arnedo. Si no era cierto, ¿por qué negó el debate? Si no era cierto usted en Arnedo haber convocado el Pleno municipal, escucha al Grupo Socialista y ahí rebate las cosas. Pero lo que hemos dicho aquí es cierto, porque es gente con nombres y apellidos a la que le pasa lo que hemos citado aquí. Y les he dicho antes de dejar la tribuna. El único objetivo de esta propuesta es poner encima de la mesa deficiencias que han trasladado los ciudadanos, e instar al Gobierno a que las corrija. Nada más. Y en lugar de entender esto, no, descalificar. Eso sí, ya anunciar el voto en contra. O sea, ¿que usted va a negar que la gente se cae en Arnedo cuando ha llegado a ese centro? ¿Lo va a negar usted señor Olarte? ¿A cuántos quiere que le presente? ¿Usted va a negar, usted va a negar, que no han llegado los médicos que se comprometió el Gobierno hace cinco años? ¿Lo va a negar? Usted va a negar, que lo que ustedes prometieron en el papelito famoso antes de elecciones que iba a llegar en tres meses, ¿ha llegado? ¿Pero hasta dónde quieren llegar con la mentira? Es que esto me recuerda al debate de hace pocos días -¿verdad Señorías?-, cuando le preguntamos al Presidente del Gobierno cómo estaban las listas de ginecología, si estaban cerradas o no, y dijeron que estaban abiertas. ¡Abiertas! Cuando les dimos datos objetivos de la cantidad de mujeres en todos los puntos de La Rioja, que decían y confirmaban que esta-

ban cerradas.

¡Mire! Señorías los problemas no se resuelven, cuando se ponen debajo de la mesa. Usted haría mejor en decir, le agradecemos la información -¡sinceramente!-, nos ponemos manos a la obra, e intentamos corregirlo. ¡Perfecto! ¡Nada más que discutir! Pero no, aquí nunca pasa nada, y el que denuncia algo, o miente, o no sabe, o lo que ustedes quieran. ¿Cuándo van a tener la humildad política de reconocer alguna cosa?

¡Mire! Si yo fuera el Alcalde de Arnedo, señor Olarte, antes que votar no a esto, me ausentaría del Pleno. ¡Usted no! ¡Pues de acuerdo! ¡Usted no! ¿Sabe por qué? Porque va a defender antes al Partido Popular que a sus ciudadanos, ¡por eso no! ¡Por eso no! De oportunista nada, de oportunista nada, de realista, un trabajo hecho con los ciudadanos. Si a usted le duele que estemos con ellos, ése es su problema. Pero usted lo que tenía que haber hecho, era, primero, haber celebrado aquel pleno en su ciudad. Y, en segundo lugar, hoy en el Parlamento haberse puesto a la cabeza de la reivindicación -¡sí, sí!-, exigiendo al Gobierno de La Rioja que cumpla sus compromisos con Arnedo. Porque le digo una cosa, y no tengo ninguna duda, si el Presidente fuese socialista usted hubiera llamado al día siguiente para decir, ¿qué pasa con mis especialidades? Pero como a usted no le importa ni un bledo, más que su Partido político, hoy va a tener la cobardía de votar que no a esta propuesta del Partido Socialista. Y se lo diré a partir de hoy todos los días. Porque hablamos de algo muy importante. No es ni una calle, ni un polígono, ni una carretera. Hablamos de la salud de la gente, señor Alcalde de Arnedo, de la salud de la gente. ¡Sí señor! De algo muy importante, de la salud de la gente. Y hay que estar a la altura de las circunstancias.

¡Miren! Les decía, que hay un ánimo proposicional. Creo que están a tiempo de reconsiderar su voto negativo. Creo que ustedes harían bien, escuchando la propuesta del Partido Socialista y cumpliendo sus compromisos. Mejorando las deficiencias detectadas. Dotando del personal que dijeron que iban a dotar y que todavía no ha llegado, aunque lo anunciaron; pero después de cinco años

permítanme, que no confiemos en su palabra. Y desde luego cumpliendo, cumpliendo, el compromiso de implantar las especialidades que dijeron que iban a implantar.

¡Miren! Señorías, hay temas en los que se puede discrepar, y, ¿por qué no?, ¡es legítimo! Pero cuando hay una propuesta en sentido positivo sin ningún tipo de acritud, simplemente para que el Gobierno cumpla sus compromisos, ahí no entiendo ni la diferencia, ni el insulto, ni la descalificación. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama. Turno para el Grupo Parlamentario Popular, señor Olarte tiene la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. No voy a contestar la intervención del señor Toledo, porque del Centro de Salud de Arnedo no ha dicho absolutamente nada, que es del tema que se estaba tratando. Ha hablado de las elecciones, y yo creo que los ciudadanos no se equivocan nunca. Por lo tanto hicieron muy bien en elegir al señor Abad, que es un gran Alcalde de Arnedo. (Comentarios ininteligibles).

Pero sí voy a contestar al señor Martínez-Aldama, que no sabe estar a la altura de las circunstancias, ni ha sabido, y creo que además no va a aprender. Porque ¡mire! Yo me informo siempre, usted me conoce muy poco, y yo a usted no le he insultado en absoluto, ¡ni ahora ni nunca! Pero yo me informo siempre, y no tenga usted ninguna duda de que eso es así.

Pero ¡mire! Usted ha dicho que... "Se ríe de la gente". ¡Yo no me río nunca de nadie! Usted sí me provoca risa, habitualmente además, por la cantidad de cosas que dice sin saber lo que dice, que es habitual. Alguna vez los riojanos se van a dar cuenta, de la cantidad de insensateces que dice por minuto. Es usted capaz de batir cualquier récord.

Pero mire, usted además es políticamente... ¡Políticamente nulo! ¡Usted es nulo! Es un "sparring" que está K.O. ¡Es nulo! Porque usted se inventa muchas cosas señor Aldama, y eso en política se paga. Usted es un demagogo barato.

¡Mire! La ginecología a ver cuándo aprende, que es la ciencia que estudia las enfermedades de las mujeres. (Comentarios ininteligibles). Cuando una mujer está sana no tiene que ir a ginecología, porque está sana. (Comentarios ininteligibles). Usted empieza a... Usted, ¡empiece a saber!

SR. PRESIDENTE: Señorías, tranquilidad.

SR. OLARTE ARCE: Y es lamentable...

SR. PRESIDENTE: Señorías, tranquilidad.

SR. OLARTE ARCE: ..., es lamentable, cómo actúa usted aquí metiéndose con el Alcalde de Arnedo, interpellándole, ¡cuando él no tiene por qué, ni puede hablar aquí! ¡Es lamentable!

¡Mire! (Comentarios ininteligibles). En cuanto a las deficiencias que usted dice del Centro de Salud de Arnedo... ¿Sabe cuáles son las reales, esas tan graves que dice usted? ¿Las reales? ¿Lo cierto? ¿La realidad? ¡Mire usted! Todos los elementos de seguridad del Centro se contemplan, ¡y se cumple toda la normativa legal! ¡Toda! Porque si no, no se puede abrir. Primera insensatez.

Segunda. Hasta el momento ha habido en ese Centro unas goteras. ¡Cinco! Cinco goteras que ya están solucionadas. ¡Ya no hay goteras! En el Centro hubo una serie de filtraciones, de filtraciones, en el suelo del ascensor, y ya se han hecho los trabajos ¡y ya no existen! Se produce entrada de agua en el vestíbulo cuando llueve, y se va a poner un canalón para que no entre agua. Se producían algunas filtraciones en un aseo, en un baño de pediatría, y se ha desmantelado ese baño para que ya no se produzcan más filtraciones, ¡y ya no va a haber más filtraciones en el aseo! Se va a incorporar un acristalamiento para mejorar la entrada de aire frío en la zona de admisión, ¡y ya no hará frío en esa zona! Se va a poner un cristal de separación en la zona de urgencias. Y en lo que se refiere a aire acondicionado, en la climatización, cada despacho es individual. Y en las zonas comunes se ha detectado un cierto error, y se va a arreglar ya para que todo esté bien.

Y esto Señorías son todas las deficiencias de

un edificio nuevo, que como en cualquier casa nueva -yo no sé si en la suya no pasa, pero yo creo que en la de todos nos ha pasado- hay algún problema -un enchufe que no funciona, hay una pequeña fuga...-. ¡Pues eso ha pasado en el Centro de Salud de Arnedo, y no es tan grave! Es algo normal y lógico. ¡Porque si no nada se podría hacer! Ésas son las deficiencias tan graves, que el Partido Socialista viene aquí haciendo un discurso demagogo barato, ¡barato!

¡Mire! Y todas estas deficiencias del Centro de Salud, que pasan en cualquier sitio nuevo, ¡no han impedido que funcione con normalidad, dando cobertura a 18.000 habitantes! ¡En ningún momento! ¡Mire! Esas deficiencias que son las lógicas se han subsanado. ¡Eso es lo que se refiere a esas deficiencias tan graves!

En lo que se refiere a la falta de personal, que usted dice que el Gobierno de La Rioja no tiene interés en la atención básica de salud... ¡Mire! Sobre la falta de interés, yo creo que le debería dar vergüenza a usted y a su Grupo hablar así a este Gobierno. Desde que asumió las competencias el Partido Popular, el Gobierno de La Rioja, en materia sanitaria, ¡ha hecho el mayor gasto posible que se ha hecho en esta Comunidad nunca en materia sanitaria!, ¡más que ninguna Comunidad Autónoma española! ¡Más que ninguna! ¡El mayor gasto que se ha hecho en la historia! Y se ha creado el Hospital de San Pedro, todos los centros de salud de esta Comunidad Autónoma... ¡Y le diría un montón de cosas más!, ¡pero no! ¡Ha sido la Comunidad que más gasta por habitante y año de toda España en salud! ¡La que más!

Yo le reto al Partido Socialista que nos diga una sola Comunidad en España, una sola, y más si es de su Grupo Político, es decir, gobernada por el PSOE, ¡que pueda ofrecer una labor tan importante en materia sanitaria como lo ha hecho el Gobierno riojano!...

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: ¡Bueno, bueno!

SR. OLARTE ARCE: ... ¡A ver si la encuentra! Ni bueno, ni bueno, ni malo, ni malo, señora Ortega. ¡Dígamela!

Y en segundo lugar, le reto a usted y a su Grupo a que me diga una Comunidad gobernada por el Partido Socialista, donde hay un centro de salud como ése, en una ciudad como Arnedo, ¡y que tenga esos servicios!

En lo que se refiere a la falta de personal... ¡No es cierto! ¡Había 57 profesionales, y hay 62! Hay once médicos de familia, dos pediatras, y cuatro médicos de refuerzo. Hay tres médicos en el servicio de urgencias. Todas las noches hay un médico, una enfermera y un celador. A lo largo del 2008 se va a incrementar la plantilla en dos médicos más de familia. Y de las 1.800 cartillas que tienen en la actualidad de usuarios, ¡van a pasar a tener 1.500! ¡Una cifra considerada óptima por toda la cuestión de la Asociación Profesional de Atención Primaria!

Y finalmente en las especialidades a lo largo del primer año de la vida del centro, hay nuevos servicios como psiquiatría, salud mental, y cuidados paliativos. En breve va a haber teledermatología. Y además hay medicina familiar, pediatría, extracción y recogida de muestras, atención domiciliaria, tratamiento anticoagulante oral, atención continuada, urgencias, educación para la salud, pacientes crónicos, odontología, salud buco-dental, fisioterapia de rehabilitación, trabajadora social, radiología digitalizada... ¡Sí, hay escáner, hay resonancia magnética! Aunque sea móvil, ¿es que no es escáner y resonancia magnética?

SR. PRESIDENTE: Señor Olarte...

SR. OLARTE ARCE: ¡En las Comunidades del PSOE también lo hacen!

SR. PRESIDENTE: Señor Olarte, termine.

SR. OLARTE ARCE: -Termino, señor Presidente-. ¡Y todo esto entre el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Arnedo!

Yo entiendo, señor Aldama, que con discursos como éste, usted intente enfrentar a las poblaciones de La Rioja. En este caso es a Arnedo con Calahorra. Podría ser Haro con Santo Domingo o Nájera, ¡y eso no nos lleva a ninguna parte!, ¿eh?

¡A ninguna parte, porque usted es políticamente nulo! Gracias, señor Presidente. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olarte. Sometemos a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 15, en contra 16.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada. Siguiendo Proposición no de Ley... Un momento. El señor Consejero de Salud me solicita la palabra. Tiene la palabra.

SR. NIETO GARCÍA (Consejero de Salud): Señor Presidente, señores Diputados. La verdad que en todo lo que se ha hablado de este asunto esta tarde sólo se ha dicho una cuestión seria, y es que por lo menos en teoría estábamos hablando de la salud de los ciudadanos. Creo que plantear las cuestiones de esta manera -y se lo he dicho más de alguna vez a ustedes-, es una absoluta irresponsabilidad. El plantear cuestiones de temas sanitarios, de temas que afectan a la salud de los ciudadanos, y llevarles al convencimiento o a la creencia de esas cuestiones... De verdad que no merece este Parlamento tener y estar oyendo estas cuestiones. Si la gotera del centro de salud... Y lo ha utilizado usted esta tarde en una reflexión... Y no voy a comparar en tema de salud, ni el tema de Arnedo, con el Estatuto de Autonomía; pero parece que las goteras del centro de salud, también deben pertenecer a la filosofía política.

El centro de salud... -Mientras no falte el respeto a nadie y mientras tengo el uso de la palabra, digo lo que estimo oportuno, y me gustaría que me dejasen hacerlo, que es habitual que desde esos bancos permanentemente se estén oyendo comentarios en alta voz más de lo que se debía y de una forma no respetuosa, que es lo menos que se puede pedir desde aquí-. (Comentarios ininteligibles).

SR. PRESIDENTE: Señora Diputada, le ruego

se tranquilice.

SR. NIETO GARCÍA (Consejero de Salud):

El centro de salud de Arnedo se abrió el 20 de agosto, y en siete meses un centro de 5.269.000 euros de inversión y seis mil y pico metros cuadrados de superficie, ha tenido algunos leves problemas. ¡Leves! Que se han resuelto inmediatamente por la propia empresa constructora, que es la que lo debería hacer.

Ustedes han montado en Arnedo, porque no lo pueden superar, como en otros lugares de La Rioja, que se hagan infraestructuras de ese calibre, ¡han montado la oficina de quejas contra Salud! ¡Y se dedican a animar a los ciudadanos a que rellenen boletines de queja, para decir lo que piensan los ciudadanos de Arnedo! Señor Aldama, ¡creo que eso no piensan los ciudadanos de Arnedo de la salud y del centro de salud que tienen! ¡No lo piensan!

Yo sí que voy al centro de salud de Arnedo, y lo conozco directamente. No sé si usted, aunque sea su centro de salud, lo conoce como yo. ¡Le aseguro que no! Y las cuestiones que hoy ha dicho aquí, ¡no se corresponden con la realidad sobre el centro de salud de Arnedo!

Pero ¡insisto! ¡Insisto! ¡No pueden ustedes admitir, que se esté realizando el proyecto de salud de los riojanos, para los riojanos, y que lo estamos haciendo desde el Gobierno de La Rioja! ¡Estamos construyendo un sistema público de salud para los riojanos, riojano y para los riojanos, de una gran calidad! ¡Y así se está reconociendo una y otra vez! ¡Y eso lo vamos a hacer, aunque ustedes se empeñen en decir lo que les dé la gana! ¡Y desde luego lo vamos a hacer sin escuchar esas quejas, y sin hacerles caso a las cuestiones que no se ajustan a la realidad!

El centro de Arnedo es un centro magnífico, que ha garantizado la cobertura de la Zona de Salud número 4 -hoy para más de 18.000 personas y catorce localidades-, de una forma que garantiza esos servicios durante bastantes años. ¡Bastantes años! El centro tiene características y superficie, para albergar todo eso. ¡Pero no olvidemos, no olvidemos en ningún momento, que estamos ha-

blando de un centro de salud, un centro que por tanto es básicamente para la atención primaria! Antes ha hablado alguien de atención básica, creo que era usted. Me temo que se referiría, o se querría referir, a la atención primaria. Si no, ¿no sé cuál es la atención básica? ¡Es un centro de atención primaria, y, por tanto, tiene que garantizar unos servicios de asistencia primaria fundamentalmente!

Con la apertura de este centro en agosto, ante esos incumplimientos que usted decía, la plantilla de ese centro pasó de 57 a 62 trabajadores. Se lo ha dicho el Diputado señor Olarte. Y a la vez que se incrementaban esos trabajadores, se incluyeron cuidados paliativos, reumatología, a la unidad de aparato locomotor -así se llama y así se llamaba-, la unidad de salud mental, también con instalaciones de psiquiatría y con dispensación de metadona, la tele dermatología, que, en el programa de ampliación a los centros de salud, está previsto que se implante próximamente también en éste. Si ustedes recuerdan, cuando lo presentamos hablamos del primer semestre del 2008, que se iría extendiendo a todos los centros de salud, y manteniendo fundamentalmente los anteriores.

Anunciamos con la Ley de Presupuestos que se ampliaba la plantilla de médicos de familia para todo el sistema riojano, y se indicó que dos de esos médicos eran para el centro de salud de Arnedo. Esos dos médicos de familia están en proceso de selección, y, además, con esos acuerdos que usted dice -y que además, ¿sabe?, en Salud el último, el de 2007, el de 2006 perdón-, lo suscribieron la totalidad de los sindicatos, ¡en él es en el que se hablaba de determinadas ratios también! Pues con vistas a ese acuerdo con los sindicatos, esos dos médicos, y a los derechos que se reconoce a los trabajadores, porque garantizamos la movilidad en este Servicio de Salud, es decir, la movilidad en todo el territorio nacional, previamente abrimos traslados, con el acuerdo de que entrasen esas dos plazas. ¡Y en esa situación están! Eso va a hacer que estemos, por la media -se lo he explicado a ustedes en este Parlamento más de una vez- estamos, por debajo de los 1.500, bastante por debajo, por médico de familia, pero que lo

que queremos ¡es garantizar ese máximo!

Supongo también que a esos derechos de los trabajadores y a los buenos profesionales, era a los que el señor Toledo se ha referido también. Que la prestación se hace con buenos profesionales. ¡Evidentemente! También lo hemos dicho muchas veces. Y también repetidamente cuando se habla de ellos en este Parlamento, algunas veces, aunque se diga que se les está defendiendo, ¡parece que es lo que menos importan! Y se pone incluso, y se ha puesto en tela de juicio seriamente, ¡la profesionalidad de los de nuestro sistema riojano!

Se ha referido usted también a una cuestión interesante. El otro día en otro debate en esta misma tribuna, no se distinguía, o no se quería distinguir, qué era un centro de salud, y qué era un consultorio. ¡Hoy estamos en el caso contrario, hoy hablamos de un centro de salud! ¿Y ustedes le increpan al Alcalde de Arnedo, porque no ha querido meterse en las competencias de la Consejería, del Gobierno de La Rioja en este caso? ¡Porque estamos hablando de un centro de salud! ¿Sabe? ¡Sí! ¡En Arnedo, en Arnedo, hay un centro de salud! En las otras trece localidades que completan la Zona de Salud, ¡hay consultorios! Pero en Arnedo ¡hay centro de salud! Y en ese centro de salud... ¿Me ha entendido? (Comentarios ininteligibles). ¡Vale! En ese centro de salud ¡no son del Ayuntamiento de Arnedo! Yo no he hecho las normas, ni lo he establecido así; yo lo respeto, y por eso se hace de esa manera. ¡Son competencias municipales!

Y ¡mire! Le voy a dar una última noticia, que tanto les preocupa a ustedes. Desde luego en Salud, y a pesar de lo que algunos crean, ¡nos preocupamos! Sólo trabajamos para eso, ¡y es una de las políticas más importantes del Gobierno de La Rioja, por los riojanos y por las riojanas! ¡Sí, señora Ortega, también se lo digo a usted! También, también. (Comentarios ininteligibles). ¡Bueno! Pues como sé que nos preocupan esas cuestiones y además en más de una ocasión así lo hemos establecido y además hemos tomado medidas que han dado excelentes resultados, pues vamos a tomar medidas en un tema como es la ginecología. Por cierto, cumpliendo algo que se dijo en el pro-

grama electoral, que usted antes leía, va a haber ginecología en los centros de salud, revisiones ginecológicas evidentemente. Para ello estableceremos un programa que, los criterios de las revisiones y la forma de producirse, se haga coherentemente y se ordenen los recursos adecuadamente. Porque el otro día lo decía el Presidente, ya que usted ha hecho referencia a ello, voy a hacerla yo. Con casi 50.000, más de 45.000 consultas, actos médicos referidos a revisiones ginecológicas en un año, ¡los datos indican que algo no cuadra, porque no salen las cuentas! Y conseguiremos que los derechos sanitarios de los riojanos sean cada vez mejores, y que cada vez estén más cerca las prestaciones de cada una de las localidades de nuestra Comunidad Autónoma. Y eso sí, aunque usted hoy, no sé el porqué, no sé el porqué, ha hecho una crítica velada o, por lo menos, ha intentado negar al Hospital de Calahorra, también lo haremos con el Hospital de Calahorra. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto.

7L/PNLP-0038-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que en el seno de la Comisión Parlamentaria correspondiente se constituya un Grupo de Trabajo específico, que estudie el desarrollo del artículo 5.2 del Estatuto de Autonomía de La Rioja.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Relativa a que en el seno de la Comisión Parlamentaria correspondiente se constituya un Grupo de Trabajo específico, que estudie el desarrollo del artículo 5.2 del Estatuto de Autonomía de La Rioja. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Con carácter previo también reite-

rar, el incumplimiento flagrante del Reglamento vigente en la ordenación de este debate.

Bien. Señorías, como probablemente todos ustedes sabrán y como seguramente también algún Portavoz tendrá ocasión de recordármelo más adelante, estoy defendiendo una iniciativa que no es nueva en este Parlamento. Al inicio de la pasada Legislatura, en concreto el día 23 de octubre del año 2003, debatimos ya en este hemiciclo una iniciativa exactamente igual a ésta, que resultó además aprobada por unanimidad de los tres Grupos políticos. Como consecuencia de la aprobación, unánime insisto, de aquella iniciativa, y tras los trámites correspondientes, el 30 de marzo del año 2004 quedó constituido en el seno de la Comisión Institucional un Grupo de Trabajo, que tenía el encargo de estudiar el desarrollo del artículo 5.2 de nuestro Estatuto de Autonomía. Y hasta ahí llegaron nuestros trabajos. El Grupo de Trabajo nunca llegó a ser convocado siquiera, y así transcurrió toda la Legislatura sin poder, o sin afrontar un trabajo, que a juicio del Partido Riojano era y sigue siendo en estos momentos muy necesario. Un trabajo que teniendo en cuenta también el resultado de la votación y el contenido de las intervenciones de los entonces Portavoces del Partido Popular y del Partido Socialista, pues era igualmente importante y necesario afrontar en La Rioja.

No quiero entrar de momento Señorías -estoy seguro que me darán oportunidad- en explicar o justificar las razones, por las que no se convocó nunca este Grupo. No quiero pensar que hubiera mala intención por parte de nadie, y únicamente me inclino a pensar pues que otras cuestiones acapararon la atención de los Diputados, lo que creo más probable. Los numerosos vacíos de nuestro Reglamento entorpecieron finalmente este tipo de actividades, más de lo que nosotros mismos imaginamos.

Bien. Creo que no es eso lo importante. Lo importante, lo realmente importante, es el objetivo de aquella iniciativa, que es el mismo objetivo en estos momentos. Una iniciativa que como recordarán algunos de ustedes tiene su origen precisamente en el propio debate de la tercera investidura del

Presidente Sanz, en la que ya discutíamos la necesidad de abordar con calma este debate, de la creación de las comarcas en nuestra Comunidad Autónoma. Como muy acertadamente decía el Presidente Sanz en aquella ocasión en el debate de investidura, nunca nos puede llevar -decía- a una lucha entre municipios y ciudadanos, algo en lo que estamos por supuesto absolutamente de acuerdo. No es eso lo que perseguimos, sino precisamente todo lo contrario. En un momento político en el que la Comunidad Autónoma tiene más competencias cada vez, tiene más competencias que nunca, y en el que nuestra capacidad presupuestaria y nuestra solvencia financiera, según nos dice reiteradamente en los últimos días nuestro Consejero de Hacienda de forma insistente, pues es también más importante que nunca. Bien. En esas circunstancias creemos que es necesario, abordar el debate de la descentralización competencial hacia los municipios. Una descentralización de la que llevamos también hablando muchísimos años ya, pero que no somos capaces de afrontar quizás debido precisamente a nuestros desequilibrios territoriales que cada día además se hacen más presentes en las propias estructuras de las entidades locales que conforman el entramado institucional de nuestra Comunidad Autónoma.

El propio Gobierno de La Rioja ha iniciado en los últimos años un proceso descentralizador de su propia administración, abriendo oficinas en distintos municipios de la región, con las que se trata de acercar la administración al ciudadano. Se están poniendo en marcha departamentos administrativos para promocionar a los pequeños municipios la asistencia técnica necesaria, para gestionar sus propias competencias. Y con ello estamos también quizá de forma inconsciente, reduciendo la autonomía municipal de algunos pequeños municipios. Nosotros nos preguntamos, si ése es el camino acertado, si con este tipo de acciones no estamos quizá suplantando de alguna forma a la propia Administración Local. Si no sería más conveniente explorar, más acertado explorar otras posibilidades que ya están contempladas en nuestro Estatuto de Autonomía y en nuestra propia Ley de Administración Local, algo que desarrolla ya la

propia Ley de Administración Local. ¡A lo mejor no! A lo mejor el camino correcto es el que ha iniciado ya el Gobierno de La Rioja con esta descentralización de las oficinas del Gobierno, y con la creación de estas estructuras de asesoramiento municipal. A lo mejor es el camino acertado, o incluso este tipo de acciones podrían incluso complementar una organización comarcal específica.

Desde luego desde el Partido Riojano en estos momentos no queremos dar una respuesta tajante a esta situación, y consideramos que sería mucho más adecuado estudiar en profundidad estas posibilidades que nos da, insisto, el artículo 5 de nuestro Estatuto; estas posibilidades que incluso la propia Ley de Administración Local de La Rioja ha desarrollado ya desde hace varios años, y tomar por tanto una decisión entre todos.

Pero de lo que sí estamos convencidos, es de que tenemos la obligación de contemplar la posibilidad de establecer una nueva administración comarcal por distintas razones. En primer lugar, porque es una previsión contemplada en nuestro Estatuto de Autonomía desde su redacción inicial en 1982. En segundo lugar, porque esta previsión ya está igualmente contemplada como digo, y además de forma muy específica y con absoluta claridad en nuestra propia Ley de Administración Local en la que se recoge y se detalla lo que sería la organización comarcal en La Rioja. En tercer lugar, porque tenemos experiencias cercanas que nos están demostrando la eficacia y la bondad de este sistema de organización territorial. Es evidente y somos conscientes de que Navarra y Aragón, por ejemplo, son muy diferentes a La Rioja evidentemente, pero no deja de ser claro que también son muy distintas entre sí las dos Comunidades, Navarra y La Rioja, y sin embargo en ambas regiones la organización de su territorio en comarcas ha producido en principio beneficios muy importantes no sólo para las propias comarcas y los municipios que las integran, sino incluso para la propia Comunidad Autónoma. En cuarto lugar parece que es inminente la reanudación de los trabajos tendentes a la reforma del Estatuto de Autonomía, tal como lo hemos aprobado; una reforma en la que incluso también podría tener cabida un

nuevo concepto de organización territorial de la Comunidad Autónoma, que nos ayude a superar esos retos de futuro de una forma equilibrada y beneficiosa para todos los municipios.

En definitiva Señorías desde el Partido Riojano lo que queremos hacer hoy, es reiterar todas las razones y los mismos argumentos que nos sirvieron para que en 2003 acordáramos iniciar estos trabajos. No sólo siguen vigentes las razones que nos llevaron entonces a aprobar por unanimidad una iniciativa, insisto, exactamente igual a ésta, sino que esas razones se han fortalecido a medida que nuestros municipios ven incrementadas sus dificultades, para afrontar un futuro con optimismo. Estoy convencido por tanto, exactamente igual que lo estaba en 2003, que si somos capaces en este Parlamento, desde la lealtad a La Rioja y olvidando partidismos, de definir con precisión la configuración comarcal de nuestro territorio, estoy seguro -como digo- que habremos conseguido tomar una de las decisiones más importantes para La Rioja en el siglo XXI. No afrontar esta tarea de inmediato, puede conducirnos quizá a convertir nuestra región en un territorio, como decíamos en 2003, totalmente desequilibrado, que nos llevará irremisiblemente al empobrecimiento de muchos pequeños municipios de nuestra Comunidad Autónoma, y, en consecuencia, a la desaparición de muchos de ellos.

Por eso Señorías...

SR. PRESIDENTE: Termine, señor [...].

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... les pido en esta ocasión -termino, señor Presidente- de nuevo el voto favorable a esta iniciativa, para que podamos constituir de nuevo este grupo de trabajo, con el compromiso -esta vez sí- de que todos los Grupos políticos, con la ayuda y la colaboración de cuantos colaboradores externos estimemos necesarios, trabajemos para conseguir profundizar de forma armónica, pacífica y objetivamente eficaz, en el contenido del artículo 5.2 de nuestro Estatuto de Autonomía. Que de forma consensuada decidamos entre todos si efectivamente es necesario o no, desarrollar en este aspecto nuestro Estatuto de

Autonomía. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. ¿Turno en contra? Abrimos intervención de los Grupos Parlamentarios que deseen intervenir. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Si es posible, lo dejaría para el último turno señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No hay más turnos. No hay más turnos, señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: En ese caso no voy a reiterar [...].

SR. PRESIDENTE: ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señor Rodríguez Peña, tiene la palabra.

SR. RODRÍGUEZ PEÑA: Sí. Señorías, buenas tardes. Hombre, señor González de Legarra, yo venía con la mejor de las predisposiciones, y yo creo que sigo con esa predisposición. Lo que pasa que después de haber asistido al debate anterior en lo relativo o en lo tocante al Estatuto de Autonomía de La Rioja y su reforma, pues ya no sé a qué atenerme con el turno de Portavoces del Partido Popular que vendrá a continuación.

Yo sinceramente me alegro, de verle tan positivo y tan optimista en torno a esta Proposición no de Ley. Pero, repito, en lo tocante al Estatuto de Autonomía, o a su reforma, lo de no tener prisa, le puedo asegurar que en el Partido Popular lo llevan a rajatabla. ¡Lo llevan a rajatabla! Porque este mismo debate con esta misma Proposición no de Ley, la debatían aquí por cierto Portavoces que vuelven a estar aquí -incluso a alguno le ha dado tiempo a marcharse de este Parlamento, volver a este Parlamento- el 23 de octubre del año 2003. ¡Fíjese usted! ¡Fíjese usted si no tienen prisa de tocar el Estatuto de Autonomía de La Rioja, algunos que están aquí sentados! Conrado Escobar, el señor Consejero, es otro de los que se marchó y ha vuelto. ¡Fíjese! ¡Aquí siguen después de cinco

años!

Y luego escuchando al Presidente de la Comunidad Autónoma en su anterior intervención y al Portavoz del Partido Popular ahora ausente, que muchas veces ha recriminado a los Portavoces del Partido Riojano y del Partido Socialista de que "Madrid no cumple lo que se acuerda en esta Cámara"... Pues mire, aquí tenemos el ejemplo palpable, de que esta Cámara no cumple ni lo que decide esta Cámara por acuerdo de las tres fuerzas políticas aquí representadas.

Yo desde luego le anticipo, como no puede ser de otra forma, puesto que no hemos cambiado la postura que defendimos hace cinco años, ya no este Portavoz, sino otro que también se sienta en mi Grupo, vamos a votar a favor de esta Proposición no de Ley. No tenemos absolutamente ningún problema en volver a tomar en esta Cámara, ante los representantes del pueblo riojano, ante los riojanos, de nuevo el compromiso de crear un grupo que estudie si es necesario o no modificar o ampliar el artículo 5.2 de nuestro Estatuto de Autonomía. ¡No tenemos absolutamente ningún problema en volver a aprobarlo! Ahora lo que sí le pediría señor González de Legarra, ya que usted es el proponente, es que hiciéramos un seguimiento un poquito más efectivo luego, de ver si se cumple o no se cumple lo que aquí vamos a votar. Porque si dentro de cinco años nos volvemos -espero que todos otra vez, todos los aquí presentes- a reunir en este Pleno parlamentario para volver a proponer la misma propuesta, volver a votar que sí y no hacer nada en torno a la misma... Yo creo que quedaríamos bastante mal, como ya hemos quedado bastante mal en torno a este tema.

Por lo tanto repetir el debate que se dio en el año 2003, hace cinco años ya, en torno a si es necesario o no es necesario el desarrollo de la comarcalización de La Rioja -el Consejero de Administraciones Públicas seguro que tendrá luego algo que decir-, no es cuestión de entrar a debatirlo ahora, pero sí, como Grupo Parlamentario Socialista, nos encantaría poder debatirlo en este grupo de trabajo que propone el Portavoz del Grupo Mixto, del Partido Riojano.

Desde luego lo que sí que le pido por favor al

Partido Popular, que tiene la mayoría en este Parlamento, es que no nos den falsas esperanzas. Y no estoy haciendo un juego de palabras, que ya sé que el Partido Popular de La Rioja últimamente lo de la esperanza lo llevan también como lo otro, a rajatabla. Es decir, que si realmente nos ponemos de acuerdo y votamos todos favorablemente, a favor de crear estas esperanzas al pueblo riojano y a los Parlamentarios de poder trabajar en este aspecto, pues ahí nos tendrán ustedes a su lado. Muchas gracias, Señorías.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Peña. Por el Grupo Popular, señora González García tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, Presidente. Señorías. Pues yo también señor Rodríguez espero que dentro de cuatro años nos volvamos a ver todos aquí, porque eso querrá decir que el Partido Popular ha vuelto a ganar las elecciones y que seguimos gobernando en esta Comunidad, porque todos estaremos aquí, Y por lo tanto si estamos todos, tenemos mayoría desde el Partido Popular.

Pero desde luego tengo que decirles que esta iniciativa me produjo sorpresa cuando la presentaron ustedes, me produjo sorpresa cuando la han traído al Pleno, y desde luego me ha producido sorpresa con lo que se nos ha dicho hoy aquí, y lo que se nos ha dicho por parte de los dos Grupos. Porque no sé si es por desconocimiento del Reglamento, por desconocimiento de quién forma parte de las Comisiones de este Parlamento, o, simplemente, porque tienen ustedes muy, muy, mala memoria.

¡Mire! Es cierto que la iniciativa que hoy estamos debatiendo la presentó el Grupo Mixto en octubre del año 2003, que -como ustedes han dicho- se debatió en este Parlamento el 23 de octubre de 2003, y que se aprobó por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios. Pero también es bien cierto que el 5 de noviembre de ese mismo año se publicó en el Boletín Oficial de este Parlamento, y esa iniciativa se trasladó al Presidente de la Comisión Institucional, que entonces era el se-

ñor Toledo, miembro del Grupo Mixto, para que le diese trámite a ese acuerdo que se había adoptado en el Pleno de este Parlamento. Y lo que hizo el señor Toledo fue, tres meses y medio aproximadamente después, convocar a la Comisión Institucional, la Comisión Institucional. Los miembros de esa Comisión, por unanimidad también decidieron, que se formase un grupo de trabajo para llevar a cabo ese acuerdo que se había logrado en el Pleno, y se nombraron a seis Diputados para formar parte de ese grupo de trabajo. Lógicamente el señor Toledo, como miembro y como Presidente de esa Comisión, era quien tendría que haber convocado a ese grupo de trabajo. Que, por cierto, no llegó a constituirse formalmente, porque nunca se reunió a esos Diputados del que también formaba parte usted, señor González de Legarra. Por lo tanto nunca tuvieron la oportunidad de debatir ni una sola vez ese tema, que se había acordado en el Pleno del Parlamento.

Por lo tanto no sé el porqué se pregunta usted señor González de Legarra, por qué no llegó a constituirse ese grupo. ¡Pregúnteselo usted a su compañero, Presidente entonces de la Comisión Institucional, que era quien tenía que haber reunido a los Diputados y haberlos puesto a trabajar! Por lo tanto lo que creemos desde mi Grupo Parlamentario es, que ustedes nunca tuvieron interés en trabajar en el desarrollo del artículo 5.2 del Estatuto de Autonomía. Que lo que en aquel momento hicieron, fue presentar una iniciativa más. Porque usted en el Debate de investidura habló, como también lo hizo el Presidente el Gobierno. Que por cierto en el último Debate de investidura usted ya no hizo referencia al artículo 5.2 del Estatuto de Autonomía, por lo tanto creo que no le interesó absolutamente nada. Y ahora pues yo creo que simplemente lo que está haciendo, es un brindis al sol; para decirnos otra vez que quiere que nos pongamos a trabajar, cuando ustedes no han hecho absolutamente nada para que esta iniciativa saliese adelante.

Incluso le voy a recordar, lo que dijo en aquel momento cuando se debatió. Usted decía: "Éste va a ser el gran debate de esta Legislatura". Y yo creo que ese gran debate al que usted hacía refe-

rencia, lo han silenciado ustedes mismos, ¡desde su Grupo, desde el Grupo Mixto! El Presidente de la Comisión Institucional, el señor Toledo, no convocando nunca a los miembros de ese Grupo de Trabajo, y usted como miembro de ese Grupo de Trabajo no reuniendo ni instando a su propio compañero, al Presidente de esa Comisión, a que se reuniese y se pusieran a trabajar. Y presentan ahora otra vez esta iniciativa, justo en el momento en el que ya estamos hablando de que queremos que se reforme el Estatuto de Autonomía. Yo creo que es absurdo que en este momento se constituya otro Grupo de Trabajo, para que se ponga a trabajar en este sentido.

Por lo tanto, ya hemos acordado hoy que se constituya esa Ponencia, que trabaje en la reforma del Estatuto de Autonomía. Yo creo que es suficiente con que trabajen en ese Grupo, para reformar el Estatuto de Autonomía.

Por lo tanto nuestro Grupo en esta ocasión va a votar en contra de esta iniciativa, porque creemos que en este momento no procede que se lleve a cabo esta iniciativa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora González García.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Por el artículo 65 un minuto.

SR. PRESIDENTE: ¡No! Señor González de Legarra, no hay más turno. Usted ha tenido dos. Uno no lo ha ocupado, los demás Grupos han ocupado su turno...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: He tenido un turno señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¡Dos! El otro no ha querido intervenir en él. Por lo tanto vamos a someter a votación.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Pero he sido contradicho en mis argumentaciones y el artículo 65 me da derecho a un turno de intervención.

SR. PRESIDENTE: Es a criterio de esta Presidencia y no voy a dar más turnos.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Pues se lo agradezco.

SR. PRESIDENTE: Sometemos a votación la Proposición no de Ley.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente. Por alusiones me dará un turno.

SR. PRESIDENTE: Eso es otra cosa. A usted por alusiones le doy un minuto.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ¡Cédemelo a mí!

SR. TOLEDO SOBRÓN: ¡No! Gracias, señor Presidente. Ha estado muy hábil la Portavoz...

SR. PRESIDENTE: Espero que se refiera a las alusiones que ha hecho la Diputada.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Sí. Exclusivamente señor Presidente. Ha estado muy hábil nuestra compañera parlamentaria, Portavoz adjunta del Grupo Popular, pero no ha contado todo, no ha contado todo. No ha contado que quien les habla en este momento, Presidente de la Comisión Institucional durante ocho años, nunca convocó ninguna Comisión Institucional. ¡Nunca! Las convocó siempre el Presidente del Parlamento.

En segundo lugar. Quien les habla en este momento nunca participó en el Grupo de trabajo, con lo cual creo que somos todos mayorcitos como para saber que pertenecemos a un Grupo de trabajo, que tenemos que exigir [...] y para autoorganizarnos, como hemos hecho siempre que se crea un Grupo de Trabajo en este Parlamento. Me parece muy bien sus argumentos, pero efectivamente les falta la realidad y la consistencia de la verdad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo.

Sometemos a votación... Señora González, refiriéndose también al debate que estaba abierto.

Tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Me parece muy bien señor Toledo, que justifique usted su inactividad. Eso me lleva a decir, que usted no ha trabajado absolutamente nada durante la Legislatura pasada, durante los ocho años que ha hecho referencia, ni en este asunto, ni en ningún otro. Porque decir que usted como Presidente nunca ha convocado la Comisión, es que usted nunca ha pedido que se convoque esa Comisión. Porque yo en las Comisiones en las que soy Presidenta, ¡le insto al Presidente del Parlamento a que lo haga! En usted ha sido su irresponsabilidad, porque usted no ha querido trabajar en ese sentido. Por lo tanto me parece muy bien que trate de justificarse ahora aquí delante de los Diputados, pero creo que eso simplemente sobra.

SR. PRESIDENTE: Gracias...

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente, últimas alusiones.

SR. PRESIDENTE: No. No.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Últimas alusiones.

SR. PRESIDENTE: No. (Murmullos). Señor...

(Comentarios ininteligibles).

SR. PRESIDENTE: Señor Toledo. ¡Mire! No. Podemos estar aquí toda la noche con alusiones. No. El debate...

SR. TOLEDO SOBRÓN: Quince segundos, quince segundos.

SR. PRESIDENTE: ¡No! Señor Toledo, el debate está cerrado y vamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley.

SR. TOLEDO SOBRÓN: No se puede crear una nube de falsedades a nadie aquí, ¡hombre! Por favor, señor Presidente. ¡Es inaudito!

SR. PRESIDENTE: Señor Toledo.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Que haga un curso... (Falta de sonido). Es echar mierda por echar mierda, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Toledo, no pierda los nervios.

Vamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 14, en contra 16.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada. Punto cuarto del Orden del Día, Proposiciones de Ley a iniciativa de Diputados.

7L/PPLD-0003-. Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2002, de 17 de abril, de Salud de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2002, de 17 de abril, de Salud de La Rioja. Esta iniciativa es del Grupo Parlamentario Mixto y para presentar la iniciativa tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario... ¿No sé quién va a intervenir del Grupo Mixto? Señor González de Legarra tiene la palabra, para presentar la iniciativa y para defender el turno a favor.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Bien. Muchas gracias, señor Presidente. También como cuestión previa y como los anteriores debates, reiterar el incumplimiento a juicio de este Grupo Parlamentario del Reglamento vigente, en lo que significa la ordenación de este debate también.

Bien. Señorías, en el mes de abril de 2002 -nos volvemos a remontar a tiempos pretéritos-, se aprobó por este Parlamento la Ley de Salud de La Rioja, que desde su entrada en vigor tuvo como objeto principal regular todas las actuaciones necesarias para garantizar que en nuestro ámbito

territorial se hiciera efectivo el reconocimiento que otorga la Constitución a todos los ciudadanos de su derecho a la protección de la salud.

Esta Ley de Salud, que contó además con un alto consenso en su tramitación y aprobación, establece en su Título II, los Derechos y deberes de los ciudadanos en relación con la salud y la atención sanitaria, y, en concreto en su artículo 12 establece, cuáles son esos derechos con respecto al acceso de los ciudadanos a la atención sanitaria. En concreto en el apartado 5 de este artículo 12 dice la Ley, que "el ciudadano tiene derecho a ser atendido, dentro de un tiempo adecuado en función de su condición patológica y conforme a criterios de equidad". Algo con lo que estoy seguro de que todos estamos absolutamente de acuerdo, pero que a juicio del Partido Riojano debería concretarse de una forma mucho más explícita.

Como indicamos en la propia Exposición de Motivos que acompaña a este texto legislativo, la actual redacción con la que la vigente Ley de Salud aborda este derecho de los ciudadanos riojanos, pasa de soslayo por uno de los principales problemas que en la actualidad más preocupan a los riojanos en su relación con la sanidad pública, como son los tiempos de espera en la atención sanitaria especializada en el Sistema Público de Salud.

Hablar de asistencia sanitaria especializada en La Rioja hoy en día sigue siendo sinónimo de largas listas de espera que se prolongan durante meses, y que en algunos casos provocan no sólo la desconfianza del ciudadano con respecto al Sistema Público de Salud, sino incluso agravamientos importantes de sus dolencias en algunos casos y derivaciones también, a nuestro juicio injustificadas en más de una ocasión, hacia la sanidad privada. Pero sobre todo lo que sucede es que, tanto en estos tiempos de espera como en las propias derivaciones, se sufre por los propios ciudadanos sin ningún tipo de información. No hay plazos previos establecidos, no sabes cuándo te van a avisar para una operación, no pueden calcular los tiempos de espera, ni, por supuesto, hacer ningún tipo de previsión de plan personal o familiar, sin arriesgarse a perder su plaza en la lista de espera y tener que

verse obligados a comenzar de nuevo un proceso irritante, un proceso previo que es absolutamente irritante en cualquier procedimiento quirúrgico.

Bien. Como acaban de comprobar con la lectura que hacía de este apartado 5, la referencia en la vigente Ley a este problema es tan poco comprometida, que deja abiertas demasiadas opciones. En concreto deja abiertas absolutamente todas las posibilidades, no existe ningún compromiso, con lo que el ciudadano lo que tiene es la sensación cuando lee la Ley de que se legisla no tanto para proteger sus intereses y defender sus derechos, como para respaldar a la propia Administración, con una redacción lo suficientemente ambigua, como para que el problema de las listas de espera pues no sea necesario abordarlo de una forma comprometida, y como para que al mismo tiempo se le pueda decir al ciudadano que la Ley garantiza sus derechos, pero que en realidad son unos derechos que no puede disfrutar, porque no son derechos tangibles ¿no? Con lo cual, la conclusión es clara. La Ley está pensada para proteger a la Administración, y no para defender al usuario. La evidencia más clara de esta aseveración la tenemos en el propio desarrollo legislativo de la Ley de Salud de La Rioja, desde el año 2002 en que se aprobó la Ley -y a pesar de que existen en dicho texto infinitas posibilidades, bueno, igual infinitas, no, estoy exagerando, pero muchas posibilidades de desarrollarlo- únicamente se ha promulgado un único Decreto, con el objetivo, precisamente, de crear una nueva institución que es la del Defensor del Paciente, que curiosamente ni siquiera ha sido capaz en estos años de demandar a la Administración el desarrollo legislativo y la concreción legislativa, de los derechos que los usuarios del Sistema Público de Salud de La Rioja deberían tener garantizados como dice la Ley. Bien, desde la aprobación de la mencionada Ley de Salud, evidentemente muchas cosas han cambiado en la realidad de la asistencia sanitaria en España, y, evidentemente, también en La Rioja. Algunas de ellas se refieren precisamente a este aspecto concreto, que hoy traemos a debate. Concretamente el 28 de mayo de 2003, un año después de la aprobación de nuestra Ley, se aprobó

por las Cortes Generales de España la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, que en su artículo 25 establece precisamente que las Comunidades Autónomas están obligadas a definir y concretar los tiempos máximos de acceso a su cartera de servicios, a excepción, lógicamente, de todo lo relativo al transplante de órganos y tejidos y, obviamente también, a la atención sanitaria en casos de catástrofe. No estamos, por tanto, hablando, en este caso, de los problemas de salud calificados como urgentes, que se puede considerar, que, bueno, pueden recibir en estos momentos una atención correcta, que, en cualquier caso no serían -como digo-, objeto de esta previsión legislativa. A lo que se refiere esa Ley nacional, como digo, que obliga -insisto- a todas las Comunidades y a lo que nos referimos desde el Partido Riojano con esta iniciativa legislativa, es a todas aquellas situaciones menos graves, pero que también producen objetivamente importantes molestias, dolor, e incluso, riesgos a largo plazo, que en demasiadas ocasiones tienen que esperar a ser atendidas mucho más tiempo del que social, e, incluso, científicamente, sería deseable ¿no? Unas situaciones y unos casos que obviamente no se producen en la atención primaria, pero que se están dando con excesiva frecuencia en la atención especializada, y que son las que originan lo que comúnmente conocemos como listas de espera.

En previsión de estas situaciones y con el objetivo de atajar estas listas de espera, la Ley de Salud de La Rioja, como digo, prevé en este artículo 12.5 que hoy proponemos modificar, el derecho del ciudadano a ser atendido en un tiempo adecuado dice la Ley; pero en ningún caso obliga a la Administración a concretar y a establecer esos tiempos, como sin embargo sí lo hace la Ley nacional de Cohesión. Por eso esta modificación de la Ley de Salud de La Rioja que hoy proponemos desde el Partido Riojano, pretende, precisamente, propiciar que por parte de la Administración se acoten esos tiempos de espera, y se garantice a los ciudadanos el derecho a recibir las prestaciones sanitarias dentro de unos plazos previamente establecidos, y por supuesto conocidos correctamente

definidos para cada caso, y, sobre todo insisto, plazos conocidos previamente por los ciudadanos que se acercan o que necesitan de las prestaciones sanitarias del Servicio Riojano de Salud. Por eso proponemos modificar el vigente texto legal, de forma que la propia Administración se obligue en un tiempo prudencial a regular de forma oficial y de manera pública este derecho a la atención sanitaria especializada cuando tenga carácter programado y no urgente, garantizando con ello unos plazos máximos de respuesta en la atención quirúrgica pues en aquellas pruebas diagnósticas, y en el acceso a las primeras consultas externas dentro del Sistema Riojano de Salud.

Del mismo modo la Proposición de Ley que presentamos desde el Partido Riojano, prevé la disposición pública de la información actualizada sobre el número de personas que integran las listas de espera en atención especializada, como fórmula más eficaz de ampliar y garantizar los derechos de los usuarios del Sistema Público de Salud de La Rioja. Lo hacemos también, Señorías, precisamente como desarrollo no solamente de nuestra propia Ley de Salud, sino también como desarrollo de una norma nacional que es el Real Decreto 605/2003, otra norma promulgada como pueden ver, después de la entrada en vigor de nuestra Ley de Salud, y que en su artículo 2 obliga también a todas las Comunidades Autónomas a disponer de un sistema de información sobre las listas de espera en consultas externas, pruebas diagnósticas y terapéuticas, e intervenciones quirúrgicas. Podrían decirme -no sé si me lo dirán- que no es necesario para ello promulgar o modificar la Ley, puesto que La Rioja ya está obligada evidentemente por las normas nacionales, pero nosotros creemos que es absolutamente necesario que nuestras normas autonómicas se acomoden, en este caso especialmente, a criterios de cohesión del Sistema Nacional de Salud, y sobre todo que obliguen a nuestra Administración a promulgar un Sistema transparente, un Sistema accesible, a todos los ciudadanos, que les permita conocer en todo momento cuál es la situación real de las listas de espera. En definitiva un Sistema que garantice a los usuarios del Sistema Público de Salud

en La Rioja, de forma efectiva, el cumplimiento de uno de sus derechos constitucionales más fundamentales como es el acceso a la atención sanitaria. Y creemos que se debe hacer mediante la inclusión de esta modificación en la Ley de Salud, precisamente para provocar al Gobierno, para impulsar la acción del Gobierno, en el desarrollo de esa legislación; so pena que el propio Gobierno esté pensando en la legislación específica de la regulación de estos tiempos de espera, y de estos sistemas de información a los usuarios de la sanidad pública. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Una vez presentada la iniciativa, voy a dar la palabra a la Secretaria Primera de la Mesa, para que dé lectura al criterio remitido por el Gobierno, para que conste en el Diario de Sesiones. Señora Secretaria de la Mesa, tiene la palabra.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): El Consejo de Gobierno acuerda:

"1.º Manifestar que el Gobierno no tiene nada que objetar respecto a la tramitación de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2002, de 17 de abril, de Salud de La Rioja, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

2.º Remitir el presente Acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria".

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Secretaria Primera de la Mesa. Entiendo que el turno a favor está ya sustanciado. ¿Hay turno en contra? Señor Olarte tiene la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Desde el escaño, también, y brevemente. Desde esos tiempos pretéritos, que decía el señor González de Legarra, se aprobó en este Parlamento la Ley de Salud, que ha sido una de las más importantes que ha aprobado este Parlamento; pues se trata del instrumento de planificación fundamental, que ha servido para organizar y hacer funcionar nuestro sistema sanitario. Es una Ley que no ha creado problemas, y que ha resuelto muchos. Además, está funcionando francamente bien. Una

de las características de la Ley es que se centra mucho en el modelo de salud de los ciudadanos, y por eso pormenoriza con mucho detalle los derechos de los mismos, de los usuarios de la salud pública. Y así en la Ley podemos encontrar quiénes son los titulares de esos derechos, los derechos relacionados con la igualdad y la no discriminación. Con la autonomía de voluntad. Con la intimidad y confidencialidad. Con la constitución genética de la persona. Con la investigación y la experimentación científica. Con la promoción y profesión de la salud y la prevención de la enfermedad. Con la información asistencial y el acceso a la documentación científica. Con el acceso a la atención sanitaria. Con la información general sobre los servicios sanitarios y la participación del ciudadano, y, finalmente, los derechos relacionados con la calidad asistencial.

Por lo tanto, los derechos de los usuarios del Sistema de Salud están garantizados, y bien garantizados en esta Ley. Porque además como se recoge en el artículo 15.2 -el que se quiere modificar- el ciudadano tiene derecho a ser atendido dentro de un tiempo adecuado en función de su condición patológica, y conforme a criterios de equidad. Es decir, ya la propia Ley fija el tiempo adecuado en dependencia de la patología, algo que se ignora en la modificación del Grupo Parlamentario Mixto, y en términos de salud es lo más importante. Además se añade con criterios de equidad algo, que también se ignora. Y como además el argumento para querer modificar esta Ley es precisamente lo que ha citado, que hablar de asistencia especializada en La Rioja es sinónimo de largas listas de espera, esa muletilla que se la tiene muy bien aprendida y que no la cambian, aunque las listas de espera disminuyan mucho, les da lo mismo, ¿ese argumento no es cierto! El Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de la toma en consideración, por entender que no es necesario modificar la Ley. Que recoge perfectamente los derechos de los usuarios, y está mucho mejor que lo que ustedes pretenden con su Proposición. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte. Va-

mos a pasar a un turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios que deseen intervenir. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Señor González de Legarra tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. ¡Señor Olarte, yo creo que igual usted no ha estado atento a mi intervención! Porque de las primeras cuestiones que he mencionado, precisamente ha sido la referencia al apartado 5 de este artículo 12 que se pretende modificar. La referencia explícita que consta en la Ley, que efectivamente dice, que "el ciudadano tiene derecho a ser atendido dentro de un tiempo adecuado en función de su condición patológica y conforme a criterios de equidad", está muy bien como filosofía, como están muy bien otras muchas cosas -he dicho- que se contemplan en la Ley de Salud, como conceptos filosóficos de la asistencia sanitaria y de las actuaciones que deben presidir la asistencia sanitaria en esta Comunidad Autónoma. Lo que estamos diciendo nosotros es, que todos esos derechos deberían desarrollarse precisamente para concretarse, cuáles son los términos en los que el ciudadano tiene derecho a recibir la atención en unos plazos determinados. Y lo que estamos diciendo es, que necesitamos una norma de desarrollo de esta Ley, o una Ley nueva, que establezca precisamente, cuáles son los plazos que un ciudadano tiene que esperar para determinadas patologías que necesitan una intervención quirúrgica por ejemplo. Y que una vez que se superen esos plazos, la Administración debe garantizar al ciudadano, como ya se establece en otras Comunidades Autónomas y en la propia Ley del Estado, la asistencia sanitaria en otros centros. Pero una vez superados esos plazos, no de forma previa, no solapando la actuación de la asistencia sanitaria pública con la sanidad privada, que es lo que lamentablemente estamos haciendo en estos momentos desde el Gobierno de La Rioja.

La Ley prevé todos los derechos, evidentemente prevé todos los derechos. Es una Ley pues de mínimos, y por eso además obtuvo yo creo que un alto grado de consenso en su debate y aprobación; pero no desarrolla esos derechos, no concre-

ta absolutamente nada. Tan es así, señor Olarte, la Ley preveía también, incluía, la presencia o la figura del Defensor del Usuario del Sistema Público de Salud de La Rioja. ¡Lo preveía! ¿Y qué se hizo? ¡Desarrollar! Hacer un Decreto por el que se desarrollaba la figura del Defensor del Usuario. Se creaba esa figura y se le daba unas funciones determinadas, y se desarrollaban esos pocos artículos de la Ley de Salud. Lo que estamos pidiendo en este caso es exactamente lo mismo, y lo hacemos amparados en ese criterio exclusivo que se marca en la Ley de Salud de La Rioja, y amparados también como le he dicho en la Ley del 28 de mayo de 2003 de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, que, insisto, obliga a las Comunidades Autónomas, obliga a todas las Comunidades Autónomas, a definir y concretar, señor Olarte, a concretar de forma específica, los tiempos máximos de acceso a su cartera de servicios. ¡A concretar esos tiempos! Es decir, a decir... ¡Oiga! Una operación de apendicitis ¿no puede superar dos meses? ¡Le obliga a eso la Ley de Cohesión! O a desarrollar también el Real Decreto 605/2003. Evidentemente no es el mejor ejemplo que he podido poner señor Olarte, y para eso está usted, que es Licenciado o doctor en medicina, para corregirme, que estoy seguro que amablemente, en esta barbaridad que acabo de soltar. ¡Pero eso es lo que estamos pidiendo! Que se concrete específicamente cuáles son los aspectos, los tiempos, los plazos, que un ciudadano tiene que esperar, para ser atendido en el Sistema Público de Salud. Y que al mismo tiempo se regule lo que la Administración estaba obligada a hacer con ese ciudadano, cuando se superen esos plazos establecidos mediante el desarrollo legislativo que estamos pidiendo a través de esta modificación de la Ley de Salud. Y lo mismo estamos pidiendo, o lo mismo se justifica, con la aplicación o el desarrollo de ese Decreto 605/2003, que obliga también a establecer en todas las Comunidades Autónomas, señor Olarte, un sistema de información transparente sobre las listas de espera en consultas externas, pruebas diagnósticas y terapéuticas, e intervenciones quirúrgicas. Un sistema que sea accesible al ciudadano, y que no nos tenga en es-

tos momentos al albur de lo que el Portavoz del Partido Popular quiera decir.

Que las listas de espera Señorías no existen... ¡Demuéstrelo! ¡Demuéstrelo! Y permita sobre todo, permita que cada ciudadano que está afectado por una espera prolongada, excesivamente prolongada desde el punto social e incluso científico como le decía anteriormente, que cada ciudadano pueda tener acceso a esas listas de espera y saber cómo están esas listas de espera, y saber cuándo le puede tocar. Eso es lo que está establecido en un Decreto nacional que es de obligado cumplimiento, y, por lo tanto, que deberían desarrollar todas las Comunidades Autónomas. Eso es lo que pretendemos, señor Olarte. Está muy bien establecer los derechos, pero no hacemos nada si establecemos esos derechos y no los desarrollamos, no los ponemos en práctica de forma efectiva, que es lo que estamos pidiendo y a lo que ustedes parece ser que se niegan. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Rubio Medrano tiene la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presidente. Señorías y señores Diputados. Señor Portavoz del Grupo Riojano. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista se va a apoyar su Proposición de Ley, observando que quizás es posible hacer algunas manifestaciones, quizás, sobre el contenido del mismo, que puedan ser inconvenientes a su tramitación; dado que viene a modificar por una Ley muy limitada un texto, que, quizás, tendría que ser más amplio, y, posiblemente, tendría que tener una mayor determinación en el objetivo. No viene a decirle al Gobierno que haga algo de forma taxativa, sino que deja en manos, en este caso, del Gobierno una referencia a una normativa sobre tiempos de espera.

Pero sí que es cierto que en esta materia debe apoyarse por nuestra parte su iniciativa, fundamentalmente por tres razones, fundamentalmente por tres razones. En primer lugar, porque no es posible que existan derechos si éstos no se hacen efectivos. Y tenemos que garantizar, que los dere-

chos de los ciudadanos sean efectivos. Y de nada sirve, como bien manifestaba, que se aluda a derechos de los ciudadanos y en este caso al ámbito de salud donde nosotros mantuvimos una posición discrepante sobre la Ley de Salud de la Comunidad Autónoma de La Rioja en su momento, si no se garantiza la efectividad de esos derechos. Y ésta es una situación que puede suceder o sucede en el caso de declaraciones genéricas, sin que se concreten esos tiempos de espera máximos, o, si en el derecho a la información de los ciudadanos, a conocer cuál es su situación concreta en el caso de una patología o en el caso de una intervención quirúrgica o de la atención de especialistas. En segundo lugar, porque efectivamente también produce unos efectos negativos esta situación a los ciudadanos. Hay una pérdida de credibilidad del Sistema Sanitario cuando no se da una respuesta inmediata o en un tiempo razonable a esas necesidades, esas demandas de los ciudadanos. Hay también una preocupación, un problema de salud en determinados ámbitos de enfermedad, que, si no se resuelven de forma razonable como se expresa, no se está dando una respuesta adecuada. E igualmente también, yo creo, que hace alusión en su Exposición de Motivos, a veces hay una desviación, hacia otros ámbitos de atención sanitaria en el caso de la sanidad pública; desviaciones hacia la sanidad privada, que no están justificados en un campo donde el derecho de todos los ciudadanos parte de la universalidad y la equidad desde la atención pública o desde la atención del sistema sanitario público. Y finalmente también porque es una cuestión... Yo tenía interés en escuchar la contestación del Grupo Parlamentario Popular en la cual no hay discusión. Es decir, que este tema se apruebe o no se apruebe, existe una obligación en el ámbito jurídico por parte del Gobierno del cumplimiento, como también se manifestaba de forma correcta. Es decir, la Ley, la Ley de Cohesión del sistema sanitario, que la aprobó también el Partido Socialista a nivel nacional en el Gobierno de la época del señor Aznar, fija que los gobiernos mediante Reales Decretos, los gobiernos autonómicos tienen que regular esta materia. Por lo tanto lo que está haciendo el Gobierno de La

Rioja en este caso, es incumplir, incumplir la Ley. Yo creo que es difícil decir que no, cuando hay un incumplimiento en la normativa estatal básica, que fija esta obligación y que hasta la fecha no se ha regulado por Real Decreto.

Podrían añadirse también otros argumentos, y son tan simples, como el hecho de que el responsable del Gobierno hoy ausente, el señor Sanz, ya lo ha prometido. Yo no sé si usted ha tenido el interés de recordar anteriores Debates de investidura. Y en el Debate de investidura del año 2003, para el período 2003-2007, establecía que por reglamento, por desarrollo reglamentario, es decir, por Decreto, el Gobierno de La Rioja iba a regular las listas de espera y los tiempos máximos. Aquellas palabras no sé en qué quedaron. Parece que seguirán en lista de espera también, en lista de espera las promesas del señor Sanz.

Pero, ¡en fin! Usted no se desanime, que aunque parezca que va a perder esta votación, como diría el señor Rajoy, "la esperanza es la última que se pierde".

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Olarte tiene la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera comenzar diciendo señor Rubio, que no hay ningún incumplimiento por parte del Gobierno riojano, ¡porque entonces están incumpliendo todas las Comunidades Autónomas de España! ¡Todas! ¿Vale? ¡Todas! ¡Y usted lo sabe! Por lo tanto... ¡No el Gobierno riojano! ¡Todas!

Yo creo que cuanto más habla usted señor González de Legarra, más se confunde, más se contradice. Además pues es capaz de convencer a cualquiera de que vote que no, porque usted se contradice constantemente. Cuanto más habla, como dice lo mismo todo el tiempo, ¡más se lío! Y al final termina diciendo, lo que no quiere decir.

¡Mire! Yo quisiera comenzar diciéndole, que usted lo que ha pedido es una modificación de la Ley, ¡no un desarrollo de la Ley! Porque si lo que estuviera pidiendo es un desarrollo de la Ley, ¡se

podría hablar! ¡Pero usted quiere modificar la Ley! ¡Un párrafo de la Ley por otro, directamente! ¡No un desarrollo! ¡No, no! ¡No un desarrollo legislativo, sino la modificación de la Ley!

Y yo le voy a poner un ejemplo -por ejemplo- de lo que usted quiere, de lo que usted dice, con eso que ha escrito, que yo no sé si lo ha escrito bien y se lo han mirado.

¡Mire! Supongamos lo que pudiera pasar, si modificamos el artículo como usted dice. Yo me lo he estudiado ¿eh? Supongamos una lista de espera, y supongamos, por ejemplo, un dermatólogo. Y usted acude, su médico de familia le da una volante y usted acude al dermatólogo, porque -por ejemplo- pues tuviera unas verrugas en el cuello y usted se las quiere quitar, porque estéticamente pues queda bien. ¡Y eso está bien! Se las quiere quitar, y le dicen: "Pues está usted el número 23 en la lista, dentro de catorce días". ¡Supongamos! Sería la lista pública que usted quiere, y ya sabría que usted está colocado en el número 23, el día 14, y el tiempo de garantías máximos lo ha fijado el Gobierno ¡en quince días! ¡Supongamos! Entonces pues hay otro riojano que va a su médico de familia y le ve una verruga en la espalda, y no le gusta la verruga al médico, y le dice: "¡No, no! Hay que ir al especialista, porque esto no tiene buena pinta". Y cuando llega al dermatólogo con el volante, resulta pues que es un melanoma por ejemplo, tumor mortal. Entonces el especialista cambia la lista, y usted pasa al día 17. ¡Al 17 directamente! No sabe el porqué, porque usted no tiene por qué conocer la patología del otro... ¡Entonces ya se ha vulnerado la Ley! Usted ha pasado del 14 al 17, fuera del tiempo de garantía... ¡No, no, no, no! ¡Esto es así, según lo que usted dice!

Y le voy a poner otro ejemplo, otro ejemplo. Imagínese un urólogo, y usted va porque por ejemplo pudiera tener, supongamos, fimosis. ¡Supongamos! Y después van otros riojanos y uno tiene pues, por ejemplo, un cáncer testicular por ejemplo, un cáncer de próstata o un cáncer renal, ¡y también modifican la lista! ¡También! ¿Y quién ha actuado bien? ¡Pues el especialista! Por eso se dice "con criterios de patología y con...". ¡Sí, sí,

sí! ¡Eso es así! Y por eso el artículo actual de la Ley ¡está muy bien como está! ¡Está muy bien como está!

Pero bueno, dicho esto, dicho esto, los tiempos de atención sanitaria están ya definidos en el Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, por el que se define el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud. Y este Decreto complementa a la Ley General de Sanidad en su artículo 16.2, añadiendo a la legislación los criterios generales de la elaboración de las listas; de prioridad, de garantía de la información a los ciudadanos, garantía sobre demoras máximas, etc. Y nosotros entendemos que debe ser el Ministerio de Sanidad y Consumo el que publique de manera oficial todas esas listas, esa información, que recaba puntualmente de todas las Comunidades; porque precisamente ese Decreto dice, que debe ser el mismo Ministerio el encargado de publicar las listas.

No obstante a La Rioja, a La Rioja señor González de Legarra -el de la muletilla constante-, a La Rioja, le vendría muy bien, publicitariamente hablando, hacer públicas esas listas. ¡Muy bien le vendría! Porque pese a que usted dice que hablar en La Rioja de listas de sanidad es sinónimo de hablar de grandes listas de espera, ¡pues eso es falso!, ¡porque tenemos una demora muy inferior a toda la media nacional!

Por supuesto para hacer Decretos bien hechos, el Partido Socialista los hacía fenomenal. ¡Disminuyó la lista de espera -ya lo sabe el señor Rubio- por Decreto! Dijo un día: "¡Mire! Las hernias, las fimosis, las varices y las cataratas, ¡no son listas de espera!". ¡Y las quitó por Decreto! Así se disminuían las listas de espera en los tiempos del Partido Socialista, y el señor Rubio sabe que es así.

Y yo, mire, le diré, para que lo sepa usted. La demora media en el Hospital de San Pedro, a 28 de febrero de este año, la demora quirúrgica, ¡son cuarenta días! ¡La quirúrgica! En pruebas diagnósticas, ¡una semana! Y en especialista, ¡una media de veinte días! A nivel nacional la demora quirúrgica en este momento ¡son setenta días! Y consulta con un especialista ¡cincuenta y cuatro días!

Finalmente, y en todo caso antes de modificar la Ley, si hiciera falta hacer esto que usted pide en este momento, que lo están haciendo las Comunidades Autónomas que tienen las listas de espera muy grandes y lo tienen complicado, se hace con un Decreto de garantías y no hace falta modificar la Ley. Eso, las Comunidades que en este momento tienen problemas, lo están haciendo.

Por lo tanto... ¡Mire! Aprobando la modificación como usted dice, ¡lo haríamos mal! Y, además, entonces, sí se incrementaría de manera tremenda la asistencia sanitaria privada. ¡No lo dude! Por lo tanto vamos a votar en contra. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte. Vamos a someter a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley debatida. ¿Votos a favor de la toma en consideración? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 14, en contra 15.

SR. PRESIDENTE: Pues rechazada la toma en consideración y no habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas y cinco minutos).



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO DE SESIONES

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.
..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 36,06 €. Número suelto 1,20 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.